



PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



Alcaldía de

CANGOSTURA

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Gregorio Gutiérrez González

Alcalde

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1 GENERALIDADES	11
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	11
1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	11
1.3 POBLACIÓN.....	13
1.4 FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO	14
1.4.1 Principios.....	14
1.4.2 Misión.....	14
1.4.3 Visión	15
1.4.4 Articulación con otros instrumentos de planeación	15
1.4.5 Normatividad	16
1.4.5.1 Constitución Política.....	16
1.4.5.2 Otras normas.....	17
1.4.6 Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del Plan de Desarrollo Territorial	18
1.4.7 Proceso de Participación en la Construcción del Plan de Desarrollo Territorial	21
2 DIAGNÓSTICO.....	22
2.1 DIMENSIÓN SOCIAL	23
2.1.1 Educación:.....	24
2.1.2 Salud:	29
2.1.2.1 Principales causas de morbilidad	30
2.1.2.1.1 Morbilidad atendida	30
2.1.2.1.2 Primera infancia (0 a 5 años).....	30
2.1.2.1.3 Infancia (6 a 11 años).....	31
2.1.2.1.4 Adolescencia (12 a 18 años)	31
2.1.2.1.5 Juventud (14 a 26 años).....	31

2.1.2.1.6	Adulthood (27 to 59 years).....	31
2.1.2.1.7	Older person (over 60 years).....	31
2.1.2.1.8	Main causes of morbidity in men.....	31
2.1.2.1.9	Main causes of morbidity in women.....	31
2.1.2.1.10	Morbidity of mandatory notification events.....	32
2.1.2.3	Administrative part:.....	34
2.1.2.4	Health certification:.....	34
2.1.2.5	Audits under the subsidized regime:.....	34
2.1.2.6	Community needs:.....	34
2.1.3	Housing:.....	35
2.1.4	Culture.....	35
2.1.5	Sports and Recreation:.....	38
2.1.6	Vulnerable Groups:.....	40
2.1.6.1	Program for families in action:.....	40
2.1.6.2	Youth:.....	40
2.1.6.3	Older Adult:.....	42
2.1.6.4	Disability Population.....	43
2.1.6.5	Gender Equality:.....	44
2.1.6.6	LGBTI Population.....	45
2.1.7	VICTIMS:.....	45
2.1.8	FAMILY, CHILDHOOD AND ADOLESCENCE:.....	49
2.2	ENVIRONMENTAL DIMENSION:.....	50
2.2.1	Departmental ordinances of an environmental character.....	51
2.2.2	Environment:.....	60
2.2.2.1	Water:.....	60
2.2.2.2	Microbasin protection:.....	62
2.2.2.3	Water supply systems:.....	62
2.2.2.4	Integral solid waste management plan (PGIRS).....	68
2.2.2.5	Sanitation and management of effluents (PSMV):.....	70
2.2.2.6	Biodiversity.....	71
2.2.2.7	Territorial Ordering Scheme:.....	73
2.2.2.8	Public Space:.....	73
2.2.2.9	Air:.....	73
2.2.2.10	Soil:.....	74
2.2.2.11	Climate Change:.....	75
2.2.2.12	Mineral:.....	75
2.2.2.13	Reforestation in Environmental Protection Areas:.....	75
2.2.2.14	Environmental Table and Green Council:.....	75

2.2.2.15	Educación Ambiental:.....	76
2.2.3	Gestión Del Riesgo:.....	76
2.2.3.1	Identificación de los fenómenos que representen peligro para la población:....	80
2.3	DIMENSIÓN ECONÓMICA	81
2.3.1	Sector Agrícola:	83
2.3.1.1	Caña.....	83
2.3.1.2	Café.....	85
2.3.1.3	Otros Cultivos	86
2.3.2	Sector Pecuario	86
2.3.3	Promoción del Desarrollo.....	88
2.3.3.1	Turismo	88
2.3.4	Transporte:	93
2.3.4.1	Vías:	93
2.4	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	93
2.4.1	Justicia del Derecho:	94
2.4.2	Institucionalidad:.....	94
2.4.3	Tic; Tecnologías De La Información Y Del Conocimiento:	95
2.4.4	Desarrollo Social y Comunitario:.....	95
3	PLAN ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ANGOSTURA, UN NUEVO COMIENZO PARA EL PROGRESO”	97
3.1	dimension social	99
3.1.1	Línea Estratégica 1: Nuevo Comienzo: Equitativo, Incluyente Y Con Un Desarrollo Humano Y Social	99
3.1.1.1	SECTOR EDUCACIÓN	99
3.1.1.2	SECTOR SALUD.....	103
3.1.1.3	SECTOR VIVIENDA	107
3.1.1.4	SECTOR CULTURA.....	109
3.1.1.5	SECTOR RECREACION, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA.....	114
3.1.1.6	SECTOR GRUPOS VULNERABLES: FAMILIAS EN ACCIÓN.....	117
3.1.1.7	SECTOR GRUPOS VULNERABLES: JUVENTUD.....	118
3.1.1.8	SECTOR GRUPOS VULNERABLES: ADULTO MAYOR	119
3.1.1.9	SECTOR GRUPOS VULNERABLES: POBLACIÓN DISCAPACITADA.....	121
3.1.1.10	SECTOR GRUPOS VULNERABLES: EQUIDAD DE GENERO	122
3.1.1.11	SECTOR GRUPOS VULNERABLES: POBLACION LGTBI	123
3.1.1.12	SECTOR VICTIMAS	123
3.1.1.13	SECTOR FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....	125
3.2	dimension AMBIENTAL	128
3.2.1	Línea Estratégica 2: Angostura Un Territorio Sostenible, Próspero Y Acorde Con El Patrimonio Ambiental.....	128

3.2.1.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	128
3.2.1.2	SECTOR AMBIENTAL	132
3.2.1.3	SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	136
3.3	dimension ECONOMICA	138
3.3.1	Línea Estratégica 3: Angostura Competitiva, turística, emprendedora y conectada al mundo con infraestructura adecuada	138
3.3.1.1	SECTOR AGROPECUARIO.....	138
3.3.1.2	SECTOR DESARROLLO Y FOMENTO TURISTICO	143
3.3.1.3	SECTOR INFRAESTRUCTURA.....	144
3.3.1.4	SECTOR EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	152
3.3.1.5	SECTOR FORTALECIENDO NUESTRO CORREGIMIENTO	152
3.4	dimension INSTITUCIONAL	153
3.4.1	Línea Estratégica 4: Angostura Un Nuevo Comienzo con seguridad, justicia y protectora de los Derechos Humanos.....	153
3.4.1.1	SECTOR PAZ, JUSTICIA, POSTCONFLICTO Y DERECHOS HUMANOS... ..	153
3.4.1.2	SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PUBLICO.....	154
3.4.2	Línea Estratégica 5: Un Buen Gobierno Con Desarrollo Institucional y Fortalecido en la Participación Comunitaria	155
3.4.2.1	SECTOR BUEN GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	156
3.4.2.2	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	157
3.4.2.3	SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS	158
4	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	159
5	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “ANGOSTURA, UN NUEVO COMIENZO PARA EL PROGRESO”.....	160

GABINETE MUNICIPAL	
NOMBRE	CARGO
<i>Katherine Gómez Ocampo</i>	Secretaria de Gobierno
<i>Nicolás Esteban Atehortúa Rojo</i>	secretario de Hacienda
<i>Carlos Adolfo Rodríguez Varela</i>	Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Comunitario
<i>Luis Alberto Turizo Arzuza</i>	Secretario de Planeación y Obras Públicas
<i>Natalia Andrea Osorio Rojo</i>	Profesional Universitaria en Salud

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	Sector
<i>Diego Alberto Carrasquilla</i>	Asociación de Paneleros De angostura (ASOPANGO)	Económico y Productivo
<i>Fermín Antonio Correa Ochoa</i>	Comité municipal de cafeteros	
<i>Ana Cristina Martínez Vélez</i>	Artesanos y microempresas	Comercio
<i>Yaned de las Misericordias Atehortúa</i>	Comerciantes del Municipio de Angostura	
<i>William Fernando Piedrahita Londoño</i>	Cooperativismo	Cooperativo Y Financiero
<i>Wilson Alberto Cárdenas Atehortúa</i>	Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	Agrícola
<i>Katherine Henao Correa</i>	Dirección Local de Salud (DLS)	Salud
<i>Paula Andrea Restrepo Orozco</i>	Asociación de Acueductos verdales del municipio de Angostura (ASEVERAN)	Prestadores De Servicios Públicos Domiciliarios
<i>Diego Alexander Henao Betancur</i>	Instituciones Educativas urbanas y rurales.	
<i>Johan Alexander Pérez Orrego</i>	Estudiantes y Egresados	Educativo
<i>Luz Elena Ayala Mira</i>	Consejo Municipal De Cultura	Cultural
<i>Mónica María Restrepo Orozco</i>	Asociación Cabildo Verde	Ambiental y Ecológico
<i>John Alejandro Hincapié Vélez</i>	Deportistas del Municipio de Angostura	Deportivo y Recreativo
<i>Viviana Marcela Quintana Misas</i>	Asociación de Mujeres de Angostura (AMUEMAN)	Organizaciones de Mujeres
<i>Juan Sebastián Gómez Pérez</i>	Clubes Juveniles	Organizaciones Juveniles
<i>Martha Cecilia Gómez</i>	Cabildo Municipal De Adultos Mayores	Tercera edad y Discapacitados
<i>María Eugenia Ramírez Gutiérrez</i>	Asociación de juntas de acción comunal (ASOCOMUNAL)	Organizaciones Comunitarias
<i>Walter Aníbal Mazo Giraldo</i>		
<i>María Morelia Restrepo de</i>	Mesa Municipal De Victimas (NUEVOS)	Victimas

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	Sector
Barrientos	HORIZONTES)	
July Tatiana Zuluaga Bedoya	J.A.C La Primavera (Llanos De Cuivá)	Corregimiento Llanos de Cuivá
Maribel Álvarez Medina	Organización Popular de. Vivienda. Villa Paula (Llanos de Cuivá)	
Luz Enoe del Carmen Lopera Viana	Tercera edad (Llanos de Cuivá)	

PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES	
NOMBRE	TIPO
FUNDEKIDS – SONRISAS ALEGRES	ORGANIZACIONES FORMALIZADAS
ASOCIACIÓN OFICIALES Y AYUDANTES DE CONSTRUCCIÓN	
ASOCIACIÓN DE PANELEROS DE ANGOSTURA ASOPANGO	
CAFES ESPECIALES ACCESA	
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ANGOSTURA	
ASOPROASEF- ASOCIACIÓN DE PROMOTORES AGROAMBIENTALES SEMBRADORES DE FUTURO	
ASOCIACIÓN DE MINEROS	
ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIONES COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	
ASOCIACIÓN CABILDO VERDE DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA	
ASOCIACIÓN DE MUJERES CAFICULTORAS DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA AMCA	
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA ZONA URBANA DE ANGOSTURA ASOPROLANG	
ASOCIACION DE CARNICEROS MATARIFES DE ANGOSTURA ASOCANG	
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ANGOSTURA. AMAN	
ASOCIACIÓN DE PLATANEROS DE ANGOSTURA ASOPRAAN	
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE PANELA DE LA VEREDA PAJARITO ABAJO APELCA (TRAPICHE COMUNITARIO)	
ASOCIACIÓN AMUEMAN	ORGANIZACIONES NO FORMALIZADAS
GRUPO DE JOVENES	
GRUPO DE LGTBI	
MESAS AMBIENTALES	
URBANIZACIÓN PADRE MARIANITO	
URBANIZACIÓN BICENTENARIO	
ORGANIZACIÓN NUEVOS HORIZONTES VICTIMAS	
ORGANIZACIÓN DE VICTIMAS UNIDOS POR SAN AJELANDRO	
ORGANIZACIÓN DE VICTIMAS PROSPERIDAD PARA TODOS	
ORGANIZACIÓN NUEVOS HORIZONTES (VICTIMAS	





PRESENTACIÓN

“He visto a través de los años, como mi gente pide que llegue el momento de un cambio real y positivo para el municipio, soy parte del municipio y forjaré mi visión para que así sea.”

Gregorio de Jesús Gutiérrez González
Alcalde

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 del municipio de Angostura y de acuerdo con el diagnóstico realizado en el Programa de Gobierno, se identificaron factores, situaciones negativas y problemáticas que demandan de todo nuestro compromiso y atención para lograr el cambio que deseamos; potencializando las capacidades de la gente y permitiendo a mi población soñar y poder ver realizados todos aquellos objetivos plasmados a través de sus peticiones. El Plan se rige bajo los principios de moralidad, pluralismo, democracia, transparencia, objetividad y participación que crearán condiciones y ventajas para la población y elevará la competitividad de nuestro municipio. Por ello no dudo y orgullosamente digo **“ANGOSTURA, UN NUEVO COMIENZO PARA EL PROGRESO.**

El Plan de Desarrollo es un instrumento mediante el cual los municipios formulan de manera organizada y estructural la ejecución de los programas y proyectos para el período constitucional. Además, como lo demanda el Gobierno Nacional debe aportar a la construcción de la Paz, y propiciar alternativas de desarrollo, humano, económico y social sostenibles. Todo aquello significa e implica, que como primera autoridad elegido por el pueblo y por mandato de ley; es mi deber por **“ANGOSTURA, UN NUEVO COMIENZO PARA EL PROGRESO”**, hacer todas las gestiones que sean necesarias para que sea una realidad y que mi población sea la más beneficiada, participando de todo lo que implica el desarrollo de este; ya que empoderarnos de nuestro territorio permite que los beneficios no solo sean físicos, sino también humanos, porque se traduce en mejores y mayores oportunidades de progreso.

Contamos con un potencial físico y humano lleno de ventajas comparativas y competitivas que impactan positivamente en el desarrollo económico, humano y social del municipio, permitiendo

resultados que mejoran la calidad de vida de sus habitantes y de esta región, en procura de un aprovechamiento eficiente y eficaz de los recursos disponibles que nos potencializa a nivel regional.

Existe un solo camino que nos indica que así **TODOS EN UNA MISMA DIRECCIÓN** y que podemos trabajar por una planeación y desarrollo territorial apto, próspero y ejemplar.

Lo anterior conlleva a unos buenos valores morales y buenos procederes de todos los que trabajamos para **ANGOSTURA UN NUEVO COMIENZO PARA EL PROGRESO**, nos orientamos hacia un resultado con eficacia y eficiencia en las metas que estamos plasmando en el plan de desarrollo.

Todo me lleva a manifestarles que lo dicho significa para mí y para esta administración, además de todo lo expresado, un imperativo ético fundamentado en los valores morales que diariamente practico y que esta administración posee; donde están estrictamente orientados a mi buen proceder ante Dios y ante ustedes.

Esta será nuestra herramienta que aportará a la construcción de la equidad y la Justicia para todos; porque Angostura, un nuevo comienzo para el progreso, cerrará la brecha a la desigualdad e inequidad que enfrenta nuestra gente, nuestro municipio. Mi municipio será un territorio sin discriminación, donde todos sus habitantes podrán ser parte de la cercanía de un líder que los escucha y donde además proyectaremos y ejecutaremos obras con las urgencias del presente, que trascenderán en el tiempo y en las vidas de nuestros Angostureños.

ANGOSTURA
¡Un nuevo comienzo para el progreso!

1 GENERALIDADES

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

En 1814 fue erigido como municipio bajo el nombre de San José de Amieta de Angostura, años después se cambiaría el nombre por San José de Angostura y finalmente se le término llamando Angostura. El título de fundadores lo poseen Pedro Javier y Manuel Barrientos, quienes teniendo a su poder la mayoría de los terrenos los parcelaron y urbanizaron en forma de población. la historia económica del municipio tuvo una estrecha relación con el desarrollo de la actividad minera. Sin embargo, ésta no siempre fue provechosa debido principalmente a las dificultades presentadas por la falta de vías y caminos adecuados, así como por la poca tecnología disponible. Pese a esto, la minería trajo consigo el desarrollo de la economía agrícola en la región, ya que alrededor de las explotaciones mineras iban surgiendo plantaciones de caña (uno de los más tradicionales y estables), plátano, yuca, maíz y otros que servían de fundamento a una economía de subsistencia, generando que los terratenientes fueran adecuando las tierras a dos modalidades: la agricultura y la cría de ganado (Fundación Universitaria Católica del Norte, 2014)

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Angostura, se encuentra situado en la Subregión norte del Departamento de Antioquia, limita por el norte con el municipio de Yarumal y Campamento, por el este con los municipios de Anorí y Guadalupe, por el sur con los municipios de Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos y por el Oeste con el Municipio de Yarumal. (Ver Figura 1)



Figura 1. Ubicación Geográfica Angostura.

El municipio cuenta con una población actual de 11.437 habitantes, los cuales el 77,4% habitan en la zona rural y el 22,6% en la zona urbana, y cuenta con una extensión territorial de 392 km². (Departamento Nacional de Planeación, 2018); divide su territorio en 45 veredas y un corregimiento de nombre Llanos de Cuivá; A continuación, en la tabla 1 se presenta información más detallada relacionada con la geografía del municipio.

Tabla 1. Características del Municipio de Angostura

ELEMENTOS CARACTERISTICOS	DATOS
Región	Norte
Coordenadas de ubicación	Latitud Norte 6°53'04"
	Longitud Oeste 75°20'13"
Extensión territorial	387 kilómetros cuadrados
Extensión del área urbana	4.6 kilómetros cuadrados
Extensión del área rural	382.4 kilómetros cuadrados
Altura sobre el nivel del mar	1675 metros
Temperatura en grados centígrados	21° (promedio)
Clima	Templado
Límites Municipales	Norte: Campamento
	Oriente: Guadalupe

ELEMENTOS CARACTERISTICOS	DATOS
	Occidente: Yarumal
	Sureste: Santa Rosa de Osos
	Suroeste: Carolina del Príncipe
N° de veredas	45
N° de corregimientos	1 (Llanos de Cuivá)
N° de habitantes	11.437 (Según DANE)
Distancia desde Medellín	139 Kilómetros
Apelativo del municipio	La Despensa del Norte
Gentilicio	Angostureños
Fuentes fluviales	Pajarito Arriba, Tencha, Dolores, Nechí, San Alejandro, Concepción. Quebradas: La Florida, Posadas, La Muñoz, La Zapata, Santa Teresa, La Gualí, Santa Lucía, La Concepción, Pácora, Maldonado, Morelia, La Fe, Las Mercedes, Quebrada Arriba, La Culebra, Santa Ana, Santa Rita, Reyes y El Salitre.
Principales actividades económicas	Ganadería, Cafe, madera y caña de azúcar.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alcaldía de Angostura (2018)

1.3 POBLACIÓN

La población en el municipio está concentrada principalmente en los rangos de edad de 15 a 19 años, demostrando una gran población joven con un total de 1.237 que nos equivale a un porcentaje del 10.20 % de la población total según cifras del último censo del DANE, se tiene que el 50,7% son hombres y el 49,3% mujeres. La Tabla 2, muestra información poblacional más detallada para el municipio de Angostura.

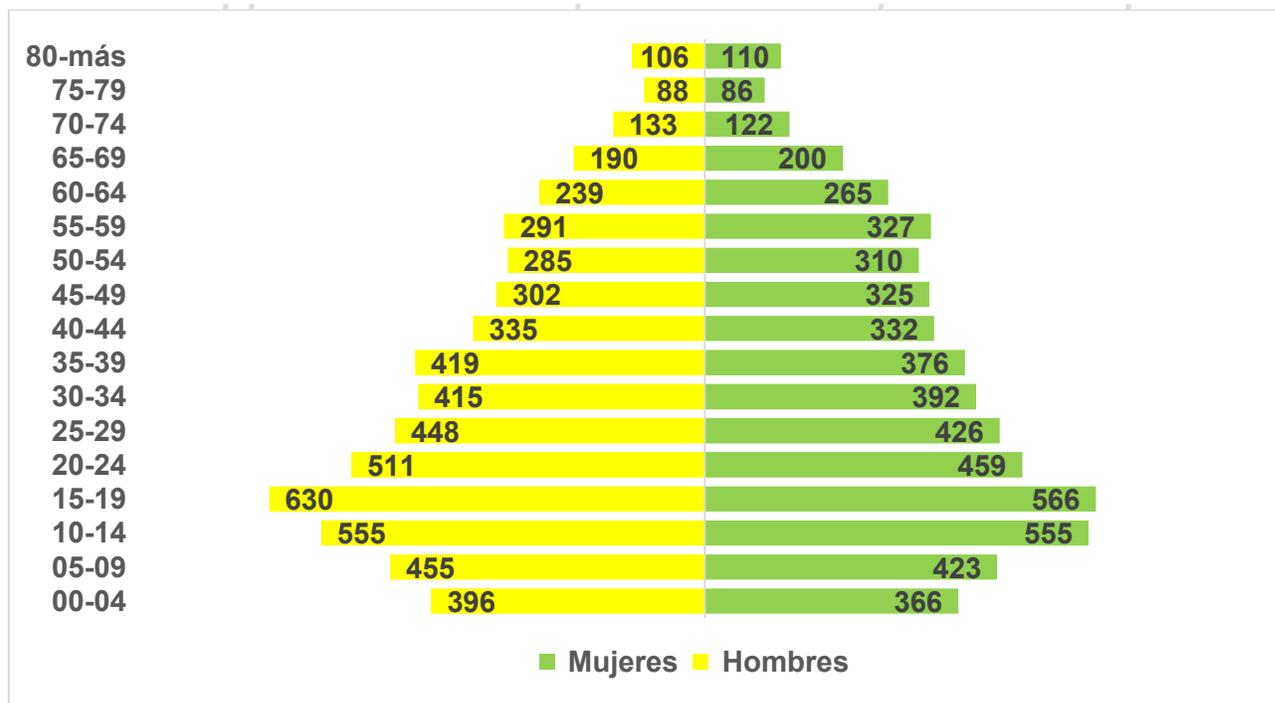


Gráfico 1. Pirámide Poblacional. Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Planeación (2018)

Tabla 2. Información Poblacional

INFORMACIÓN POBLACIONAL	
Población total	11.437 habitantes
Densidad Poblacional	29,18 Hab/Km2
Total Hombres	5.237
Total Mujeres	5.173
Población Área Urbana	2.369
Población Área Rural	8.131

Fuente: Elaboración propia a partir de (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

1.4 FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.4.1 Principios

El plan de desarrollo territorial del municipio de Angostura, se construye bajo los siguientes principios:

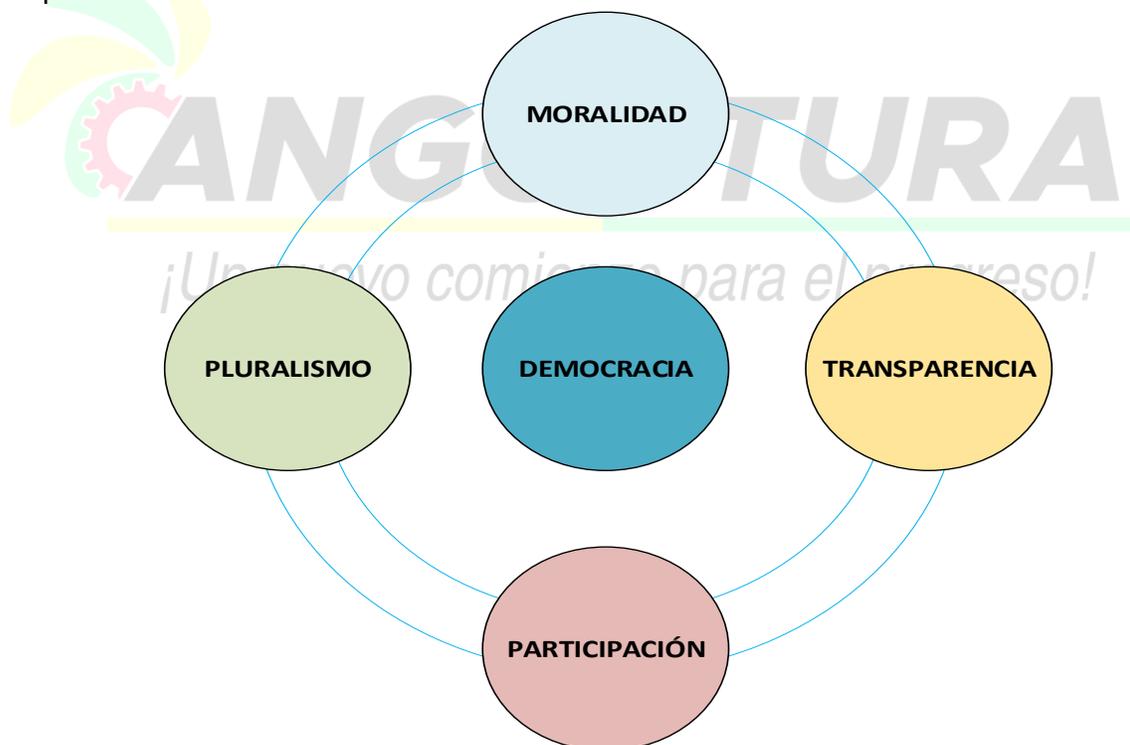


Figura 2. Principios en los que se basa el Plan de Desarrollo Territorial. . Elaboración propia.

1.4.2 Misión

La Misión del Municipio de Angostura como ente territorial será promover el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes mediante la atención de sus necesidades más apremiantes y el conocimiento de sus expectativas y fortalezas, desarrollando procesos de planeación

participativa, en la búsqueda constante e interactiva de estrategias para la prestación eficiente de los servicios y la atención a sus derechos, servir a la comunidad, procurando el bienestar general de los ciudadanos. Apoyando permanentemente las poblaciones más vulnerables y desprotegidas, contando siempre con ellas para la toma de decisiones a través de líderes de la comunidad, gremios y organizaciones, que permitan un nuevo comienzo para el progreso del Municipio de Angostura.

1.4.3 Visión

En el año 2023, Angostura se posicionará en el Departamento de Antioquia como un municipio próspero, participativo, con desarrollo financiero sostenible y que sea referente en el turismo cultural y religioso del país. Con vías de acceso acordes a las necesidades de nuestras comunidades y con dignificación de nuestros campesinos como motor esencial para el Desarrollo Municipal.

1.4.4 Articulación con otros instrumentos de planeación

Las líneas estratégicas de desarrollo establecidas en el siguiente plan se articulan a las acciones definidas tanto en el plan de desarrollo nacional, como al programa de gobierno del departamento de Antioquia, con el fin de estar en concordancia con los proyectos de desarrollo sostenible que tiene el país y el departamento. La Tabla 3, muestra la relación en el nombre de las líneas estratégicas mencionadas.

Tabla 3. Articulación con otros instrumentos de planeación

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. "Pacto por la Colombia, Pacto por la Equidad"	PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. "Es El Momento de Antioquia" una nueva agenda.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. "Angostura, Un nuevo Comienzo para El Progreso"
<u>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</u>		
Imperio de la ley y la convivencia.	NUESTRA GENTE	Nuevo Comienzo: Equitativo, incluyente y con un desarrollo humano y social
Colombia en la escena global	NUESTRA TIERRA	Angostura Un Territorio Sostenible, próspero y acorde con el Patrimonio Ambiental
Alianza contra la corrupción	NUESTRA ECONOMÍA	Angostura Competitiva, turística, emprendedora y conectada al mundo con infraestructura adecuada
Seguridad, autoridad y orden para la libertad.	NUESTRA VIDA	Angostura Un Nuevo Comienzo con seguridad, justicia y protectora de los Derechos Humanos
Participación ciudadana	NUESTRA GOBERNANZA	Un Buen Gobierno Con Desarrollo Institucional y Fortalecido en la Participación Comunitaria

Fuente: Elaboración propia.

1.4.5 Normatividad

1.4.5.1 Constitución Política.

Respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo, el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

La ley 152 de 1994. La cual establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

El artículo 41 señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción. Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado. Decreto 111 de 1996.

En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. Ley 388 de 1997. Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Ley 1098 de 2006. Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y

restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Ley 617 de 2000. Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial. Ley 715 de 2001.

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 Un Nuevo Comienzo Para EL Progreso, tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Municipal⁴ o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación. Ley 136 de 1994. En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Ley 489 de 1998. En el mismo sentido que en el punto anterior, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública. Ley 962 de 2005. También como referencia a las acciones de rendición de cuentas, esta "Ley Anti trámites" busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3o establece como derechos directos a las personas los de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo (haciendo referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública).

1.4.5.2 Otras normas

La Tabla 4 describe las normas relacionadas con la formulación del Plan de Desarrollo Territorial

Tabla 4: Normatividad de Plan de Desarrollo Territorial

Temas	Norma	Descripción de la norma
Organización y funcionamiento	Ley 136 de 1994	Establece las reglas y criterios para la organización y funcionamiento de los municipios, del concejo y el personero.
	Ley 1368 de 2009	Establece el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales, conforme a las categorías de los distritos y los municipios.
	Ley 1551 de 2012	Modifica y adiciona la Ley 136 de 1994. Esta ley tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones. Modifica los criterios de categorización y los requisitos para la creación de los municipios.
	Ley 1617 de 2013	Contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos.
	Ley 1625 de 2013	Dicta las normas orgánicas para dotar a las Áreas Metropolitanas de un régimen político, administrativo y fiscal, que dentro de la autonomía reconocida por la Constitución Política y la ley, sirva de instrumento de gestión para cumplir con sus funciones.
Distribución de competencias y recursos	Ley 715 de 2001	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1176 de 2007	Define la nueva estructura del Sistema General de Participaciones, define las competencias de las entidades territoriales en materia de agua potable y

Temas	Norma	Descripción de la norma
		saneamiento, y los criterios para la distribución y destinación de estos recursos.
Planeación y Ordenamiento Territorial	Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.
	Ley 388 de 1997	Establece los mecanismos que permiten al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
	Ley 614 de 2000	Establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1454 de 2011	Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.
Presupuesto y responsabilidad fiscal	Decreto 111 de 1996	Regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social.
	Decreto 1865	Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial (Decreto 1865).
	Ley 549 de 1999	Establece que con el fin de asegurar la estabilidad económica del Estado, las entidades territoriales deberán cubrir en la forma prevista en esta ley, el valor de los pasivos pensionales a su cargo, en los plazos y en los porcentajes que señale el Gobierno Nacional.
	Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la restructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
	Ley 617 de 2000	Establece los requisitos para la creación de municipios, reglas para la transparencia de la gestión departamental, municipal y distrital, y fija los criterios para la categorización presupuestal de los departamentos.
	Ley 819 de 2003	Establece normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal, estabilidad macroeconómica, disciplina fiscal, endeudamiento territorial y otras disposiciones
	Ley 1483 de 2011	Establece los criterios y requisitos para la aprobación de vigencias futuras excepcionales en las entidades territoriales.

Fuente: Elaboración propia a partir de (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

1.4.6 Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del Plan de Desarrollo Territorial

El Plan de Desarrollo es el instrumento de planeación que guía las actuaciones de la Administración durante su periodo de gobierno, como tal se ha establecido por la Constitución Política con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones del Estado en todos sus niveles de gobierno. Como instrumento orientador debe:

- Responder a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno del alcalde electo.
- Mostrar con claridad los efectos e impactos que se pretenden alcanzar durante el periodo de gobierno, para lo cual debe contener metas realizables que estén sustentadas en recursos que sean medibles a través de indicadores de producto y de resultado.

- Ser coherente con las competencias que tienen las entidades territoriales.
- Identificar, cuantificar y proponer acciones para solucionar los problemas prioritarios de la localidad.
- Estar armonizado con otros instrumentos de planeación de otros niveles de gobierno (plan Departamental, Plan de Ordenamiento Territorial, planes sectoriales, Plan Nacional de Desarrollo).

El Plan de Desarrollo Municipal se compone, por mandato expreso de la Ley, de una parte general y de un Plan Plurianual de Inversiones que debe traducir en inversión pública todas las iniciativas plasmadas, tanto en su propia parte general, como en los demás instrumentos de planeación existentes. El Plan de Desarrollo establece las metodologías que desde Planeación Nacional y Departamental se han diseñado para puntualizar su elaboración, garantizando la presencia efectiva de las inversiones necesarias para la ejecución de lo planeado.

Todo este esfuerzo se complementa con el cierre del ciclo de la planeación, esto es, con el seguimiento al desarrollo y ejecución de lo planeado y, de alguna manera, sentando las bases para la evaluación de impacto de las inversiones públicas ejecutadas. La administración Municipal tiene que hacer mejores inversiones y para lograrlo es necesario que se midan y cuantifiquen los impactos de las acciones adelantadas, de manera tal que sea posible darle continuidad a lo exitoso e identificar oportunidades de mejora.

La formulación del plan de desarrollo Municipal, debe entenderse como un proceso que se desarrolla mediante un ciclo compuesto de fases que deben ejecutarse sucesiva y ordenadamente para garantizar el logro de los resultados esperados. Como nos ilustra el gráfico las diferentes etapas del ciclo. En el proceso de identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión y la planeación pública, la administración Municipal procurará los espacios y mecanismos de interlocución con la ciudadanía, con el fin de discutir las consideraciones individuales y comunitarias que puedan aportar elementos de juicio en la toma de decisiones.

La fase de Identificación y caracterización, se constituye el momento en que se valora la situación respecto de la cual se va a realizar el ejercicio de planeación. En esta etapa se determinan cuáles son las situaciones problemáticas de cada uno de los sectores que han de resolverse o las necesidades que se deben satisfacer, en ese sentido, implica realizar un análisis de la realidad.

En la fase de diseño y formulación se relacionan, describen y analizan las propuestas y estrategias pertinentes al problema a resolver de acuerdo con el alcance del instrumento de planeación. Consiste en formalizar y organizar lo arrojado en el proceso de identificación y caracterización, estableciendo los fines, las estrategias o acciones, tiempos, recursos y costos para superar las situaciones problemáticas o satisfacer la necesidad.

La fase de adopción, se someten a consideración de las diferentes instancias de participación, para su respectivas discusiones y recomendaciones, para luego de los ajustes lograr su aprobación. En la fase de ejecución se desarrollan las estrategias, proyectos, acciones o actividades que se desprenden de las decisiones contempladas en los instrumentos de

planeación adoptados. En esta fase se desarrollan los planes de acción para ejecutar las soluciones formuladas para transformar la realidad diagnosticada.

En la fase de seguimiento se cuantifican los resultados de las acciones realizadas; provee información sobre el progreso en la ejecución de lo planteado en la fase de formulación, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas.; por último, en la fase de evaluación se valora el impacto asociado con la implementación de las estrategias planeadas.

La evaluación se constituye en el insumo para identificar los cambios en la realidad intervenida y retroalimentar la formulación de nuevos instrumentos de planeación, convirtiendo el proceso de planeación en un proceso constante. La metodología aplicada está fundamentada en los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, teniendo en cuenta además como aspectos transversales el enfoque de derechos y el enfoque poblacional y territorial se basa en dos momentos el alistamiento institucional y la ruta metodológica para la formulación del plan de desarrollo.

El diagnóstico incluyó la identificación del estado actual y los cambios recientes ocurridos en la entidad territorial; la identificación de las situaciones problemáticas que surgen en cada una de las dimensiones del desarrollo o a partir de las interacciones entre ellas, las cuales son valoradas y priorizadas de acuerdo con su nivel de gravedad; la identificación de posibles situaciones problemáticas que se presentarían en el territorio en el caso en que no se realice ninguna intervención. La formulación de un juicio o (dictamen) sobre la situación actual del municipio, en el cual se establece el estado y la caracterización actual de los sectores y los grandes retos que la entidad territorial tendrá que enfrentar y una apuesta de escenario deseado y posible, en el cual se visualiza la transformación y superación de las situaciones problemáticas presentes en el territorio aprovechando y potenciando las ventajas y oportunidades. De allí se desprende luego la visión compartida de desarrollo y los objetivos y metas que orientarán la formulación de la parte estratégica y el plan de inversiones del plan de desarrollo.

Es importante anotar que el ejercicio de la planeación se puede abordar desde diversas miradas teóricas que estructuran una visión de desarrollo, dentro de éstas vale mencionar: la teoría de la toma racional de decisiones, la planificación como proceso técnico y político y el enfoque sistémico, éstas pese a sus diferencias confluyen en la necesidad de transformar la realidad social. Finalmente se incluyó el proceso para hacer seguimiento a las metas del plan de desarrollo y el proceso de rendición de cuentas.

Las temáticas abordadas en este documento están en consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. El cual está compuesto por 25 objetivos de política pública denominados pactos; tres (3) son de carácter estructural (Legalidad, Emprendimiento y Equidad), doce (12) son pactos que contienen estrategias transversales y los diez (10) restantes expresan una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Representan las grandes apuestas de la administración, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial—PDT que se va a construir.

2. DIAGNÓSTICO

Comprende la recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la Entidad Territorial.

3. PLAN ESTRATÉGICO

Permite entender como se logran los objetivos propuestos por el gobierno territorial, mediante la construcción de una cadena de resultados a partir de las líneas estratégicas, que relacione acciones puntuales con resultados agregados de política pública.

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Contiene la información precisa sobre la estrategia que plantea la administración para financiar los programas definidos en las etapas anteriores durante el cuatrienio

Figura 3. Fases del Plan de Desarrollo. Elaboración propia a partir de DNP (2020)

1.4.7 Proceso de Participación en la Construcción del Plan de Desarrollo Territorial

El municipio de Angostura siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, elabora el diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial incorporando los puntos de vista y opiniones de la comunidad, para lo cual se define un instrumento de participación que permite a hombres y mujeres en todos los ciclos vitales y en su diversidad étnica, sexual y cultura, apoyar la construcción del Plan de Desarrollo Municipal; pues son ellos quienes conocen mejor que nadie las necesidades y potencialidades presentes en el territorio.

La participación entendida como el derecho que tienen todas las personas de sugerir y aportar al Estado elementos que contribuyan a la definición de las políticas municipales y a la construcción de las acciones que éste debe asumir para asegurar el goce efectivo de todos los derechos, permite conocer cuál es la percepción que tienen los ciudadanos acerca de las problemáticas identificadas, involucrando a la comunidad en la definición de posibles rutas de acción que generen condiciones de corresponsabilidad y recopile visiones particulares de distintos grupos poblacionales.

Por lo anterior en el proceso de identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión y la planeación pública, la administración procurará los espacios y mecanismos de interlocución con la ciudadanía, con el fin de discutir las consideraciones individuales y comunitarias que puedan aportar elementos de juicio en la toma de decisiones.

Con el propósito de que los diferentes planes, programas y proyectos respondan a las

expectativas de la comunidad y atiendan las necesidades territoriales que surgen de la expresión ciudadana en los espacios de participación existentes, se busca que la planeación involucre las diferentes instancias y actores de ciudad en los asuntos a cargo de las autoridades e instituciones públicas. Por lo tanto, la planeación participativa presupone la existencia de un conjunto de insumos articulados, en donde la institucionalidad es capaz de materializar las propuestas e iniciativas ciudadanas, sin perder de vista las apuestas políticas, los alcances normativos y los criterios técnicos que dan lugar al surgimiento de las políticas públicas.

A nivel Municipal, existen diversos espacios en los que la comunidad y sus organizaciones pueden hacer efectiva su participación en la discusión de los asuntos de interés público e incidir en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Igualmente existen espacios donde las dinámicas de participación obedecen a iniciativas de la comunidad organizada o de actores de la sociedad civil que buscan incidir en asuntos de su interés, a través de la interlocución con otros actores sociales, técnicos o políticos.

En la construcción del presente plan, se han tenido en cuenta a todos los actores locales tanto urbanos como rurales del municipio por medio de talleres, donde han participado todas las dependencias de la alcaldía con sus funcionarios adscritos, se ha realizado por núcleos zonales para permitir que la mayor parte de la población participe donde se han visibilizado las expectativas de la comunidad frente al desarrollo a corto, mediano y largo plazo en cada sector productivo.

2 DIAGNÓSTICO

Dentro del proceso de análisis de información en la elaboración del diagnóstico del municipio de Angostura, se analizan las diferentes interacciones que propician el bienestar de la población y que están en armonía con el desarrollo social, cultural, ambiental y económico del territorio. Por eso, se lleva a cabo un análisis de la situación actual del municipio (ver Figura 4), las cuales están conformadas por diferentes sectores, en donde se identifican las principales potencialidades y problemáticas y se definen programas, acciones y estrategias que ayuden a superar las situaciones negativas que impiden un desarrollo integral del territorio.

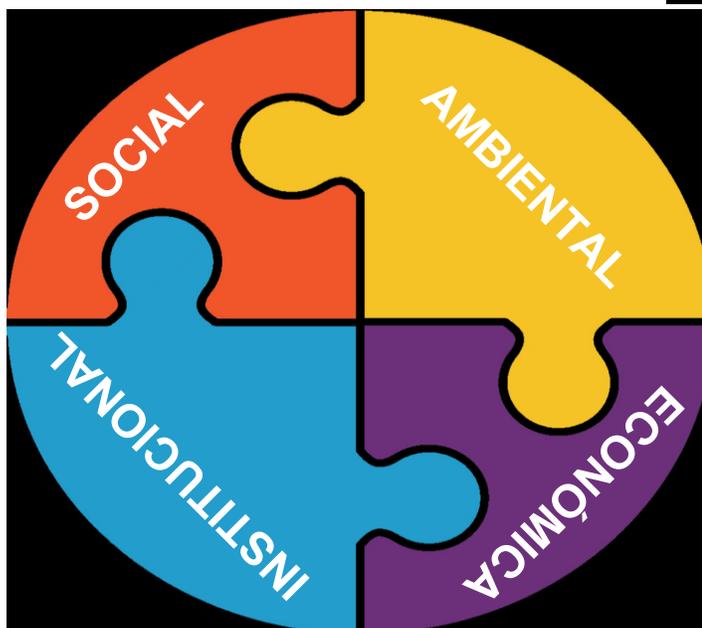


Figura 4. Dimensiones del Plan de Desarrollo Municipal. Elaboración propia.

2.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Una de las dimensiones más importantes en toda comunidad es la social en donde se recogen aspectos de alto impacto como la educación, la salud, el deporte y la recreación, la vivienda, la equidad de género, los programas de impacto a la población adulta mayor, discapacidad y demás población vulnerable y en donde presupuestalmente los entes territoriales están obligados por ley a ejecutar la mayoría de sus recursos, para la Administración Municipal 2020 – 2023 esta es la base principal de nuestro desarrollo a futuro como comunidad.

En cuanto a términos del estado de las necesidades de la población del Municipio de Angostura, se resalta la carencia de una vivienda digna, pobreza, falta de proyectos productivos rentables, procesos colectivos de progreso social, adultos mayores en situación de abandono, deficiente inclusión en la ruralidad de las personas discapacitadas, adolescencia, juventud, niñez y primera infancia.

Es por lo anterior, que la Administración Municipal de Angostura, ha venido trabajando en la elaboración de un diagnóstico certero, sector por sector, tomando como base la información entregada por la administración saliente en los anexos sectoriales requeridos por el Departamento Nacional de Planeación y en la información recopilada durante las reuniones realizadas en cada uno de los sectores del municipio.

Gracias a lo anterior podemos concluir que la inclusión y accesibilidad a una educación de calidad y con pertinencia, una cultura variada y un deporte acorde con las edades y gustos de las diversas poblaciones, la Justicia y la Equidad para todos, el deterioro de las viviendas en general, el desempleo, la falta de oportunidades para los hombres y mujeres cabeza de familia, la falta de oportunidades en proyectos de emprendimiento, el agua potable y saneamiento básico, el analfabetismo, el hacinamiento, violencia intrafamiliar, entre otros, son los principales temas

recurrentes en las necesidades más apremiantes de la comunidad angostureña por lo cual el presente plan de desarrollo “Angostura, Un Nuevo Comienzo Para El Progreso” pretenderá desde un diagnóstico veraz cubrir con proyectos de impacto dichas necesidades.

2.1.1 Educación:

La educación en un territorio es considerada como un factor determinante que jalona el crecimiento económico, pues permite que cada persona desarrolle en su interior una serie de capacidades, habilidades y conocimientos que se transformarán en acciones y permite un crecimiento personal y social desde muy temprana edad; por eso es indispensable conocer el estado actual del sector educativo del municipio de Angostura, para definir las acciones y estrategias que se deben llevar a cabo para tener un mayor servicio educativo y de mejor calidad.

El Municipio de Angostura, cuenta con las siguientes tasas brutas de cobertura de educación desde transición hasta media académica, distribuidas de la siguiente forma por año, en el último cuatrienio:

<i>Transición</i>			
2016	2017	2018	2019
6.84%	6.46%	6.27%	6.11%

Fuente: Anexo Sectorial Educación y Alimentación Escolar entregados por la Administración 2016 – 2019.

<i>Educación Básica Primaria</i>			
2016	2017	2018	2019
52.6%	50.1%	45.6%	46.1%

Fuente: Anexo Sectorial Educación y Alimentación Escolar entregados por la Administración 2016 – 2019.

<i>Básica Secundaria y Media</i>			
2016	2017	2018	2019
40.4%	43.4%	48.0%	47.7%

Fuente: Anexo Sectorial Educación y Alimentación Escolar entregados por la Administración 2016 – 2019.

Como se observa en las tablas anteriores la cobertura escolar del Municipio de Angostura ha venido decreciendo en cada una de las etapas educativas que se brindan al interior del mismo, dicho decrecimiento en la cobertura ha generado una problemática que desemboca en cancelación de plazas docentes, cierre de escuelas y establecimientos educativos y disminución de los recursos del municipio para la atención del sector.

Para el año 2019, en términos de capacidad del servicio, el municipio cuenta con un total de 42 sedes educativas entre urbanas y rurales; agrupadas en 1 Institución Educativa y 3 Centros Educativos Rurales, los cuales cobijan el resto de sedes y escuelas tanto urbanas como rurales. La tabla, muestra el estado y las características de estos centros educativos y permite tener un panorama claro en cuanto a la oferta educativa en términos de infraestructura construida, lo cual sirve como insumo a la hora de definir programas de mejoramiento y construcción de nuevas escuelas y colegios.

Nombre Establecimiento Educativo	Nombre Sede Establecimiento Educativo	Naturaleza	Zona Sede	Zona Institución Educativa	Tipo Establecimiento Educativo	Estado Sede
I. E. MARIANO DE JESUS EUSSE	I. E. R. La Milagrosa	Oficial	Rural	Rural-Urbana	Sede	Nuevo-Activo
	I. E. R. Francisco Javier Barrientos	Oficial	Rural	Rural-Urbana	Sede	Nuevo-Activo
	I. E. R. Cañaveral Abajo	Oficial	Rural	Rural-Urbana	Sede	Nuevo-Activo
	I. E. R. Chocho La Loma	Oficial	Rural	Rural-Urbana	Sede	Nuevo-Activo
	E U Alfonso Mora Naranjo	Oficial	Urbana	Rural-Urbana	Sede	Antiguo-Activo
	Liceo Mariano de J Eusse	Oficial	Urbana	Rural-Urbana	Institución Educativa	Antiguo-Activo
I. E. R. PAJARITO ARRIBA	I. E. R. Pajarito Arriba	Oficial	Rural	Rural	Institución Educativa	Nuevo-Activo
C. E. R. SAN FERNANDO	C. E. R. La Guajira Arriba	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Pajarito	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. La Guajira Abajo	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Tenche	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. El Oriente	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. La Montaña	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	Centro Educativo Rural La Trinidad	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Miguel Ángel Osorio	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Simón Bolívar	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
C. E. R. San Fernando	Oficial	Rural	Rural	Centro Educativo	Antiguo-Activo	
C. E. R. EL GUASIMO	C. E. R. El Guásimo	Oficial	Rural	Rural	Sede	Cierre Temporal
C. E. R. SANTA ANA	C. E. R. Rio Arriba	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo

Nombre Establecimiento Educativo	Nombre Sede Establecimiento Educativo	Naturaleza	Zona Sede	Zona Institución Educativa	Tipo Establecimiento Educativo	Estado Sede
	C. E. R. La Concepción	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Los Pantanos	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Chocho Del Rio	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. San Antonio	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. El Chocho	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Santa Teresa	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. La Quebra	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Santa Rita	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Tenche Viejo	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Santa Ana	Oficial	Rural	Rural	Centro Educativo	Antiguo-Activo
C. E. R. LA QUINTA	C. E. R. Chaquiral	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. El Olivo	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Las Palmas	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. José María Córdoba	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Porfirio Barba Jacob	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Matablanco	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. La Culebra	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Alto Rhin	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. Gabriela Mistral	Oficial	Rural	Rural	Sede	Nuevo-Activo
	C. E. R. La Quinta	Oficial	Rural	Rural	Centro Educativo	Antiguo-Activo
INSTITUTO CODESARROLLO	Corporación de Desarrollo Educativo	No Oficial	Rural	Rural	Institución Educativa	Antiguo-Activo

Nombre Establecimiento Educativo	Nombre Sede Establecimiento Educativo	Naturaleza	Zona Sede	Zona Institución Educativa	Tipo Establecimiento Educativo	Estado Sede
	Codesal					

Fuente: Elaboración propia a partir de Gobernación de Antioquia (2018)

Si bien la tabla anterior ofrece información en cuanto al número total de centros e instituciones educativas, lo cual indica que la oferta educativa podría cubrir aproximadamente todo el territorio, es preciso analizar las tasas de cobertura en educación (Gráfico 2), con el fin de tener claridad sobre el efectivo acceso de la población angostureña a este servicio. En este sentido, se tiene que para el año 2018 (últimos datos disponibles en la página del Ministerio de Educación) había una cobertura bruta que superaba el 100% en los niveles de primaria, media y secundaria; lo cual indica que, aunque hay una oferta de instalaciones educativas considerable, esta presenta un déficit que no alcanza a cubrir a toda la población educativa; además, en términos de cobertura neta se tiene en promedio en los 4 niveles una tasa de 124,61%, pero a nivel individual solo se alcanzan a cubrir los niveles de referencia en secundaria.

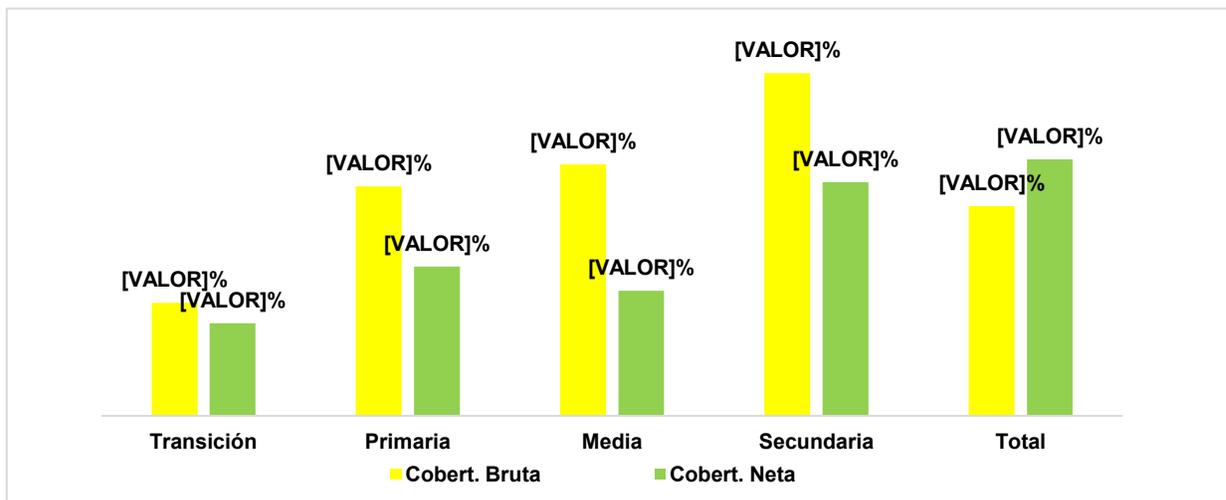


Gráfico 2. Tasa de Cobertura Bruta y Neta en Educación. . Elaboración propia a partir de DNP (2018)

Sumado a esto se tiene que la tasa de deserción ha venido mostrando tendencias a la baja a partir del año 2017, luego de presentar un fuerte aumento entre el año 2015 y 2016, (Gráfico 3); debido en parte a modelos educativos como la jornada sabatina y los programas de alfabetización; sin embargo sigue siendo una problemática para tener en cuenta pues muchas veces los niños y jóvenes desertan en la búsqueda de trabajo ante la temporada de cosecha de café, cambiando sus estudios por trabajo.

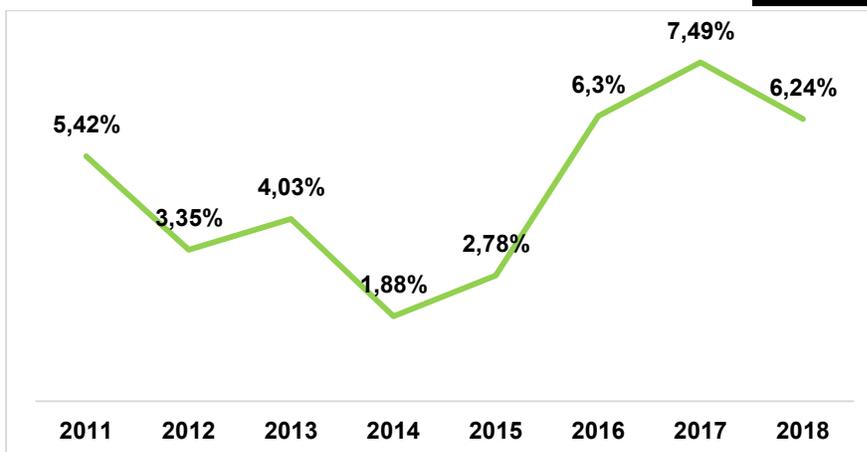


Gráfico 3. Tasa de Deserción Escolar. .Elaboración propia a partir de (Departamento Nacional de Planeación, 2018)

La matrícula del Municipio ha venido presentando un incremento, de acuerdo a datos suministrados en los anexos sectoriales del Departamento Administrativo de Planeación y con la fuente del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT de la siguiente forma:

<i>Matricula Oficial Con Recursos de Gratuidad</i>			
2016	2017	2018	2019
2075	1965	2071	2077

Fuente: Anexo Sectorial Educación y Alimentación Escolar entregados por la Administración 2016 – 2019.

La educación superior en el municipio también presenta dificultades, si bien se han dictado durante el último cuatrienio 7 técnicas con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA estas no han tenido el impacto social que se esperaba, de igual forma los convenios o articulaciones que ha logrado el municipio con universidades públicas para el descuento de un porcentaje de la matrícula no ha obtenido una real cobertura en el municipio debido a la poca difusión que estas han tenido por los medios de comunicación con los que cuenta el ente territorial.

En este sentido las TIC's (Tecnologías para la información y la comunicación), juegan un papel muy importante para modernizar los currículos educativos tanto en la zona urbana como rural, para lo cual es indispensable la gestión con el Departamento y la Nación, para lograr así una educación contextualizada y más acorde a las necesidades de la región para evitar la migración a los grandes centros urbanos y que los jóvenes vuelvan productivos sus tierras y logren articular el ejercicio de las carreras a las familias campesinas.

Por eso es importante desarrollar una oferta educativa que vaya más allá de la educación media y básica, que se articule con el sector productivo del municipio con el fin de cerrar las altas brechas de inequidad social, y que permita desarrollar un sistema integrado de aseguramiento de la calidad, en un marco nacional de cualificaciones; contando también con un personal docente capacitado que motive a los estudiantes desde los primeros niveles educativos.

Es de resaltar, que en la educación básica y media es necesaria la cátedra de la paz, la convivencia, la tolerancia y los valores y principios basados en lo humano, donde la formación de

los niños y jóvenes no quede sólo en manos del maestro, sino que la familia sea el eje articulador de los procesos técnicos de aprendizaje.

Es debido, a todo lo anterior que la administración municipal de Angostura para el periodo administrativo 2020 – 2023 formulará proyectos que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio y que de esta forma sus habitantes sean los principales beneficiados.

2.1.2 Salud:

El sector salud del Municipio de Angostura, durante los últimos años se ha visto muy golpeado por diferentes factores unos políticos, otros económicos y/o sociales, sin embargo, es uno de los pilares fundamentales del desarrollo y progreso de las comunidades de nuestros territorios.

Un derecho que debe ser particularmente protegido en los grupos vulnerables y con mayor riesgo de experimentar barreras en el acceso. A través de la gestión del conocimiento y el fomento del uso de la información se orientan políticas y estrategias para afectar ampliamente las desigualdades que comúnmente experimentan las poblaciones con mayor vulnerabilidad (niños, niñas, adolescentes, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, personas en situación de discapacidad e Inmigrantes tanto nacionales como extranjeros).

El Municipio de Angostura desde el año 2012, viene presentando una particularidad en la garantía del acceso a los servicios de salud, ya que por decisiones políticas se tiene una institución hospitalaria de carácter privado lo que ha conllevado a que el Departamento de Antioquia a través de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y el Municipio a través de sus programas de salud, no puedan invertir en mejorar las condiciones de atención a la población más vulnerable, ya que por ley los recursos de la estampilla pro hospital sólo se le pueden girar a instituciones de carácter público o Empresas Sociales del Estado como las conocemos en nuestro entorno; sin embargo en el Municipio se siguen implementando planes, programas y proyectos que permiten impactar de una manera positiva las condiciones de salubridad de los habitantes del territorio, programas como el Plan de Intervenciones Colectivas, Programas de Atención Primaria en Salud y otros tantos apoyados por el Departamento de Antioquia han permitido que se mantengan estables las variables que miden la salud de un territorio.

La mortalidad por enfermedades no transmisibles, dentro de ellas las principales causas de muerte en el municipio son las isquémicas del corazón, Diabetes e Hipertensión, por tal razón dentro del Plan Territorial de Salud y dentro del Plan de Desarrollo “Angostura, Un Nuevo Comienzo Para el Progreso” 2020-2023, se tienen programas que contienen estrategias de Información en Salud, promoción de la salud en los entornos comunitarios y educativos, Estrategias de Estilos de vida saludable mediante la actividad física y actividades educativas para propiciar información sobre hábitos saludables, posponer el inicio de consumo de tabaco y alcohol, disminuir el consumo de sal-sodio, promover la actividad física a la semana y prácticas de autocuidado. Dichas estrategias se articularán a la estrategia de Atención Primaria en Salud como una política pública de atención y canalización oportuna a las personas que se detectan con factores de riesgo para enfermedades no transmisibles: hipertensión, diabetes, cáncer y otras.

La salud ambiental es otro de los temas que han golpeado en los últimos años a nuestro municipio, las quemadas indiscriminadas para las siembras de productos agropecuarios, el poco control zoonótico de las plagas y enfermedades, el consumo de agua no tratada o no apta para el consumo humano en las zonas rurales del municipio, la falta de recursos para la puesta en marcha de plantas de tratamiento de agua potable en la zona rural del municipio que representa un 90% aproximadamente del territorio, entre otras causas, han generado una alta incidencia de enfermedades respiratorias agudas y un porcentaje considerable de casos de enfermedades diarreicas agudas en la comunidad angostureña.

Actualmente la entidad territorial cuenta con la siguiente cobertura en afiliación al Sistema General de seguridad Social en Salud.

Cobertura Afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud			
Criterio	2017	2018	2019
% De afiliados al Régimen Subsidiado	80.47	78.52	78.78
Nº Afiliados Régimen Subsidiado	8,964	8,669	8,612
% De afiliados al Régimen Contributivo	8.69	9.29	0.58
Nº Afiliados Régimen Contributivo	968	1,026	1,008
% De afiliados al Régimen Excepción	1.68%	1.63%	1.73%
Nº Afiliados Régimen Excepción	187	180	189
% PNA el SGSSS	9.16%	10.55%	10.27%
Nº PNA al SGSSS	1,020	1,165	1,123
% Total Cobertura en el SGSSS	89.18	89.45	78.38%
Nº Afiliados SGSSS	10,119	9,875	9,809

2.1.2.1 Principales causas de morbilidad

2.1.2.1.1 Morbilidad atendida

En general todas las causas han mostrado tendencia a la disminución, lo cual puede ser indicador de la disminución en la demanda de los servicios; sin embargo, también puede ser porque el sistema de información no está fortalecido, no están diagnosticando adecuadamente o hay un subregistro de la información.

2.1.2.1.2 Primera infancia (0 a 5 años)

Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2018, las enfermedades no transmisibles

aumentaron 7,58 puntos porcentuales, principalmente en los hombres.

Las condiciones mal clasificadas disminuyeron con respecto al año anterior, sin embargo, se debe hacer un trabajo extensivo con la ESE, con el fin de capacitar a los médicos sobre los diagnósticos y mejorar la calidad del dato e identificar claramente cuáles son las causas reales por las que más se muere la población.

2.1.2.1.3 Infancia (6 a 11 años)

Las enfermedades no transmisibles incrementaron 1,92 puntos porcentuales principalmente en las mujeres. En segundo lugar, las lesiones y las condiciones mal clasificadas.

2.1.2.1.4 Adolescencia (12 a 18 años)

Las condiciones mal clasificadas incrementaron 15,31 puntos porcentuales, aunque fue un poco menos con respecto al año anterior. En segundo lugar, las condiciones transmisibles aparecen en aumento con 13,38 puntos porcentuales para 2018 con respecto a 2017.

2.1.2.1.5 Juventud (14 a 26 años)

Las condiciones maternas aumentaron en el último año en 3,15 puntos porcentuales.

2.1.2.1.6 Adulthood (27 a 59 años)

Las enfermedades no transmisibles aumentaron en el último año en 5,35 puntos porcentuales, principalmente en las mujeres.

2.1.2.1.7 Persona mayor (mayor de 60 años)

Las enfermedades no transmisibles aumentaron en el último año en 5,31 puntos porcentuales, principalmente en los hombres.

2.1.2.1.8 Principales causas de morbilidad en hombres

Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2018, Las enfermedades no transmisibles fueron la causa que mayor cantidad de consultas demandó principalmente en adulto mayor y en la adultez, en el año 2018 hubo menos demanda por esta causa con respecto al año 2017, según el cambio porcentual.

2.1.2.1.9 Principales causas de morbilidad en mujeres

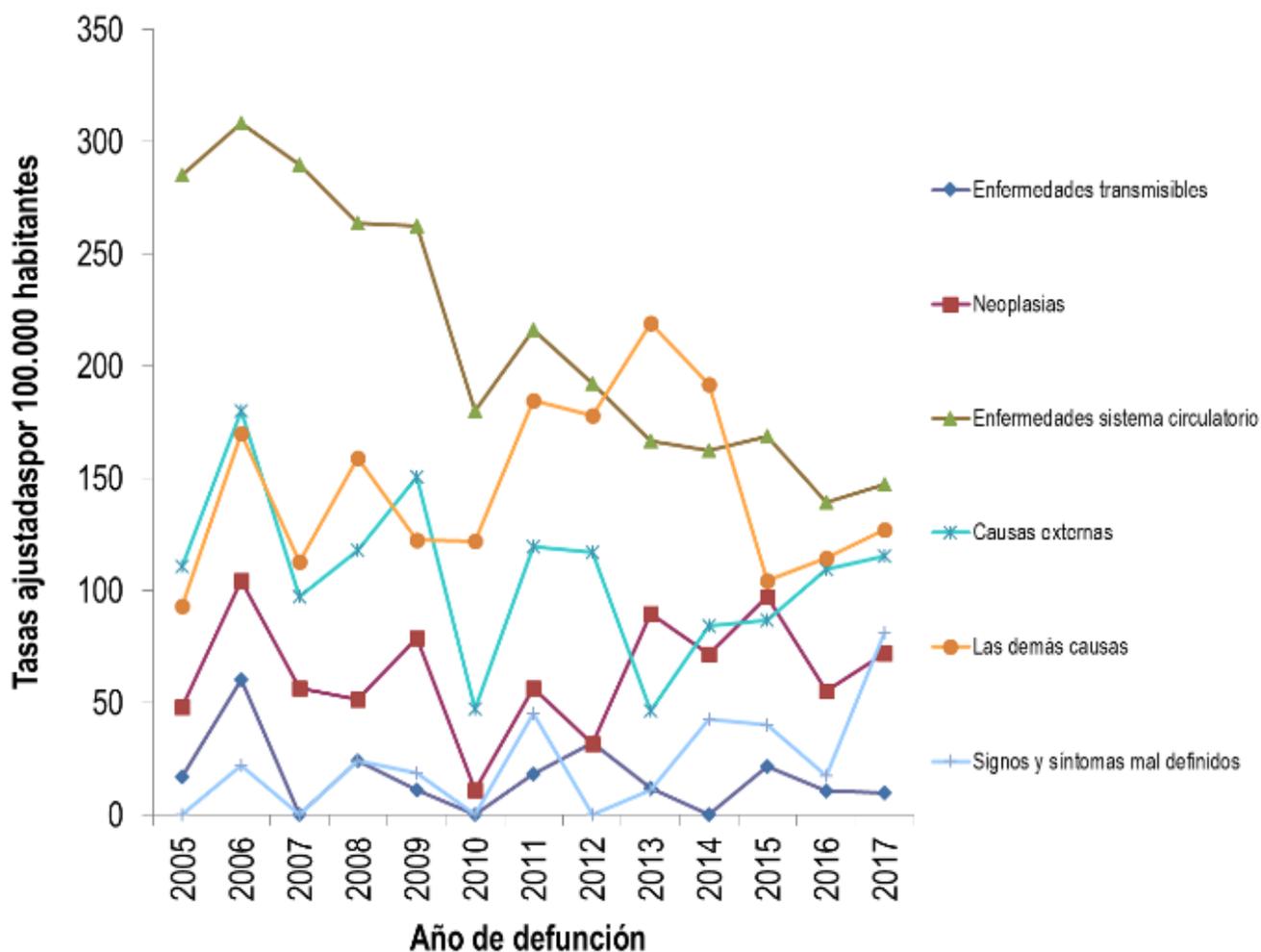
Durante el periodo comprendido entre 2009 y 2018, las enfermedades no transmisibles fueron la causa que mayor cantidad de consultas demandó principalmente en adulto mayor y en la adultez. En el año 2018 hubo menor demanda por esta causa con respecto al año 2017, según el cambio porcentual en la población femenina muy similar al comportamiento en la población masculina.

2.1.2.1.10 Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

En cuanto a la letalidad de las enfermedades de notificación obligatoria en el municipio de Angostura existe un posible subregistro en los sistemas y las fuentes de información, analizando la tabla de semaforización excepto en el caso de las infecciones respiratorias agudas que para el año 2017 se encontraba por encima del referente departamental; el municipio ha tenido falencias en los sistemas de información y no se pudo determinar la causa exacta de los factores que llevaron a esa letalidad tan alta.

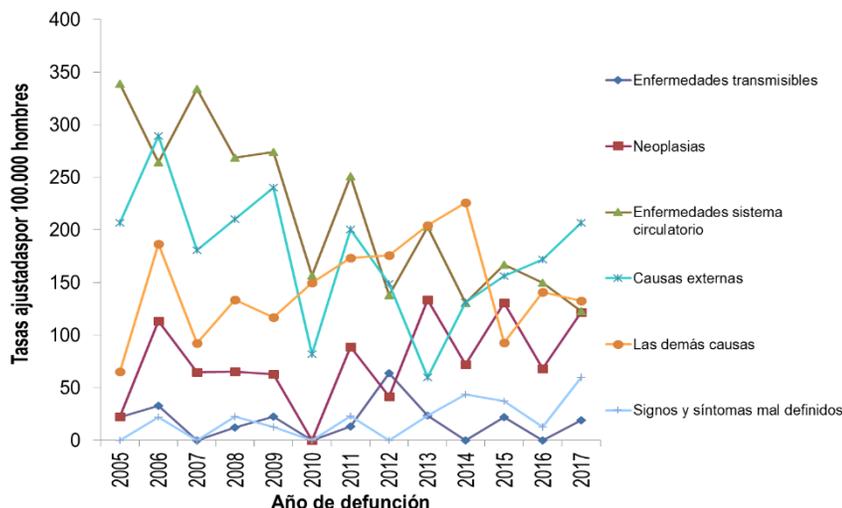
2.1.2.2 Mortalidad

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN POBLACIÓN ANGOSTUREÑA



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

Se puede observar que durante el periodo 2005 y 2017, las tasas más altas de mortalidad eran por enfermedades del sistema circulatorio, presentando una tendencia a la disminución, principalmente en el último año. Las demás causas ocupan el segundo lugar, siendo el año 2013 donde más casos se presentaron, en el año 2017 hubo un leve incremento.



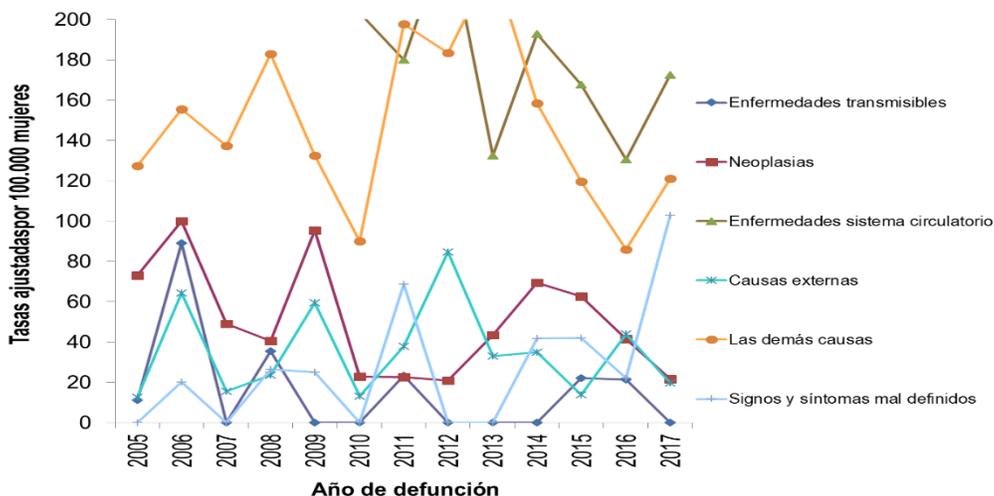
PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN HOMBRES

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

La principal causa de mortalidad para los hombres del municipio de Angostura la aportaron las causas externas con 172 muertes por 100.000 hombres en el 2017, presentando un incremento con respecto al año anterior en segundo lugar, se ubicaron las demás causas, con un comportamiento oscilante entre 2005 y 2017, presentando una tasa de 150 defunciones por 100.000 hombres para este último año.

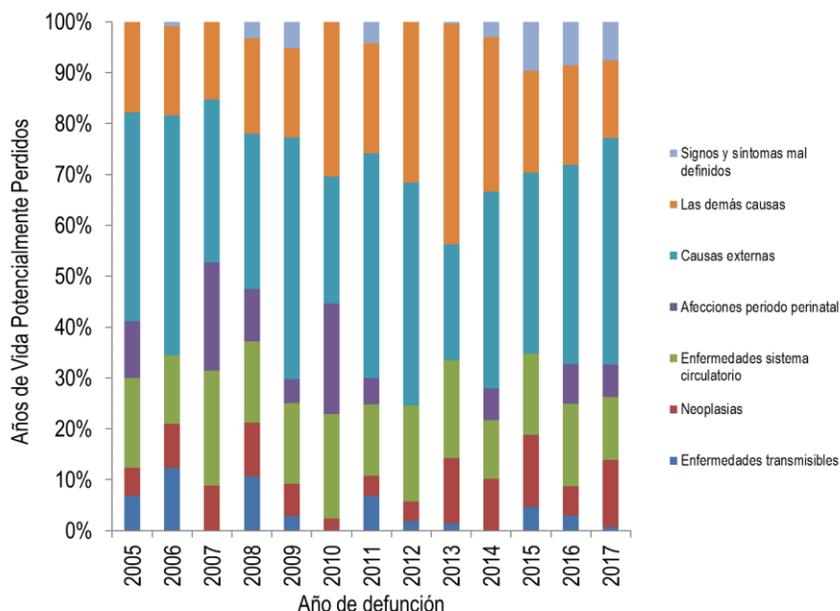
Con respecto a la población femenina, se observa que las enfermedades del sistema circulatorio fueron las que más muertes aportaron en el periodo estudiado con un comportamiento oscilante, presentando una tasa de 131 muertes por cada 100.000 mujeres en el 2017. Las demás causas ocupan el segundo lugar, con una tendencia a la disminución desde el año 2013.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN MUJERES



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

2.1.2.2.1 Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

En el Municipio de Angostura, los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) se deben principalmente a las causas externas, aportando 42% en el año 2017. Las demás causas ocupan el segundo lugar, con el 20% en el último año.

2.1.2.3 Parte administrativa:

Tenemos todos los comités que impulsan tanto a la supervisión como al fortalecimiento de la gestión en salud y participación social comunitaria, desde salud todos los comités están operando en buena medida.

2.1.2.4 Certificación en salud:

El municipio es certificado en salud, esto quiere decir que aún se perciben los recursos tanto de los entes departamentales como nacionales, SGP además que los manejos de estos son adecuados y que la parte administrativa cumple con todos los estándares de calidad.

2.1.2.5 Auditorias régimen subsidiado:

Se vienen realizando y se encuentran al día.

2.1.2.6 Necesidades de la comunidad:

Realmente desde la parte de salud se ha referido la comunidad inicialmente falla en la mala atención del hospital, oportunidad de las citas, no contestan el teléfono para asignarles las citas, mal trato al campesino del personal asistencial y administrativo. Además, falta de medicamentos

e insumos médicos, refieren puestos de salud para las veredas, transporte, personal médico o enfermera constante, capacitaciones primeros auxilios (y todo lo demás que está consignado en las diferentes carteleras que hemos realizado en cada vereda).

En este capítulo se tiene un informe detallado de algunos índices y tasas ajustadas que fueron reportadas al Departamento Nacional de Planeación, donde se puede evidenciar que el municipio ha dado cumplimiento a las acciones, proyectos y programas establecidos en el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (CMSSS), el cual se encuentra activo.

Dado lo anterior es que consideramos, que este es uno de los sectores sociales donde el presente Plan de Desarrollo orientará la mayor parte de sus esfuerzos, la salud es uno de los principales pilares de desarrollo de una comunidad y garantizando esta es como las demás acciones se consolidarán para un nuevo progreso Angostureño.

2.1.3 Vivienda:

El artículo 51 de la Constitución Política de Colombia reza lo siguiente *“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”*, en concordancia con el citado texto el Municipio de Angostura, ha venido implementando a lo largo de las diferentes administraciones municipales que han pasado, programas de mejoramiento y construcción de vivienda digna, sin embargo estos programas por diferentes obstáculos tanto económicos como políticos no han tenido el impacto que se requiere en nuestro territorio.

Para el año 2016 la administración inmediatamente anterior recibe el Municipio de Angostura con un déficit cualitativo de vivienda con mejoramiento de 58% y para el 2019 entrega este porcentaje en un 43.8% logrando reducir el déficit cualitativo de vivienda en un 14.2% (Según información reportada en el SIEE), lo que genera un compromiso en la administración 2020 – 2023 de continuar con los mejoramientos de vivienda para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional de vivienda digna. De igual forma para el año 2019 se tiene un déficit de vivienda nueva de 15.05% que aún persiste en el municipio, según fuentes de información reportada en el SIEE.

En el municipio de Angostura, existen muy pocos terrenos que puedan ser calificados para proyectos de vivienda de interés social y/o prioritaria, por lo que nuestra administración si bien tiene proyectado la construcción de urbanizaciones en terrenos que son de propiedad de la entidad territorial, también le apostara de manera fuerte a la construcción en sitio propio de los beneficiarios, al igual que pretende realizar 200 mejoramientos de vivienda tanto en la zona urbana como rural del Municipio, de esta forma se logrará reducir significativamente la brecha existente en calidad de vida de nuestros ciudadanos.

2.1.4 Cultura

La cultura en el municipio ha sido un tema poco relevante en la ejecución de planes, programas y proyectos a lo largo de la historia municipal; para el año 2020 se cuenta con la siguiente

infraestructura física:

Casa Museo Porfirio Barba Jacob:

Edificación que presenta fallas en techos, cielos falsos, pisos, agrietamientos en tapias del sótano y área común, fallas en el circuito eléctrico. En cuanto a los bienes muebles representados en toda la obra expuesta, ya se presentan deterioros y afectaciones causadas por el uso y constante exposición al público, frío, aire y calor, por lo cual ya ameritan intervenciones de mantenimiento, restauración y arreglos que propendan por su conservación y buen estado.

Biblioteca Pública Municipal Cipriano Cárdenas

Se encuentra ubicada en el primer piso de la infraestructura de la Institución Educativa Mariano de Jesús Eusse, con la intención de que todos tengan acceso a ella, tanto niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad y movilidad reducida. Dicha biblioteca cuenta con un espacio amplio y adecuado para prestar su servicio, con ventanas amplias que permiten la iluminación y la buena ventilación del lugar. Su espacio está dispuesto de forma ordenada de acuerdo a las edades e intereses de consulta, es decir, que se encuentran espacios para niños con sus respectivos libros y materiales didácticos de lectura; espacios para estudiantes de secundaria con libros y material de estudio; finalmente tiene el espacio para adultos en donde se pueden encontrar textos científicos, sociales, culturales, históricos, enciclopedias y varios. Posee un espacio de literatura, donde se encuentran obras de autores nacionales como internacionales.

La biblioteca además de ofrecer un espacio agradable para la lectura y la consulta posee herramientas tecnológicas como el televisor, la internet, el audio libro, enciclopedias multimediales y música en CD, las cuales permiten ampliar y fortalecer conocimientos adquiridos en los libros y convertir lo leído en algo que se puede ver, tocar y escuchar. La dificultad con estas herramientas es que requieren de tomas de energía, los cuales son limitados, debido a que el espacio de la biblioteca solo cuenta con una toma de energía doble, lo que dificulta llevar de un lugar a otro las herramientas digitales, y multimediales. En este orden de ideas, es necesario ampliar las posibilidades de consulta con computadores ya que la biblioteca no cuenta con equipos de cómputo en donde los usuarios de la biblioteca puedan acceder a ellos, mejorando la calidad del servicio que se presta.

En cuestión de logística, en la biblioteca se encuentran los textos y el material didáctico debidamente marcado y clasificado como lo solicita la red de bibliotecas del departamento de Antioquia, lo que facilita la búsqueda de los mismos y el buen manejo de los préstamos.

Sede Comunitaria:

Lugar tipo auditorio que permite la realización de diversas actividades culturales, artísticas, sociales entre otros, para bien de la comunidad. Este espacio está ubicado en la zona urbana del municipio y es de uso comunitario, su infraestructura se encuentra en mal estado y se hace necesario intervención a la misma.

Salón de la Escuela de Música:

Ubicado en el Parque educativo Brisas de Azahar, en cuanto a la infraestructura del lugar es muy buena, sin embargo, el salón no cuenta con insonorización, para mejorar la parte técnica que requiere un salón para la formación musical del municipio y no entorpecer las demás actividades que se desarrollan al interior del mismo.

Templo Parroquial Nuestra Señora de Chiquinquirá

Es Patrimonio de Carácter Nacional amparado bajo la Ley 0067 del 30 de Julio de 2001, edificación de gran valor cultural, patrimonial y religiosa que se encuentra bajo el mantenimiento y cuidado de la Parroquia San José de Angostura.

Teatro Cristo Rey

Es Patrimonio de carácter municipal por medio de decreto municipal 037 del 14 de octubre de 2009. Edificación en estado óptimo, pues fue restaurado en 2009 y en 2017 se invirtieron recursos para convertirse en la Capilla Museo Padre Marianito.

Para el año 2015 el Municipio de Angostura, resultó ganador de la convocatoria de publicación de planes municipales de cultura, convocatoria organizada por la Gobernación de Antioquia del momento, actualmente existe el PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2015-2025, cuyo eslogan es: “Recuperando, fortaleciendo y valorando nuestra riqueza cultural”, con 5 programas y 12 proyectos.

Los programas que resaltan en dicho plan son:

- 1- Gestión, participación y responsabilidad ciudadana para la cultura
- 2- Patrimonio cultural, memoria e identidad como formas de apropiación del territorio
- 3- Infraestructura y equipamientos culturales
- 4- Fortalecimiento de las artes y la cultura
- 5- Circulación y proyección artística y cultural.

Con base en el artículo 12 de la Ordenanza 012 de 2015, los planes de cultura se constituyen como un “medio” para la implementación de los objetivos y fines que contribuyan al reconocimiento y fortalecimiento de los derechos y procesos culturales, sin embargo, en el Municipio de Angostura, este no se ha implementado como debe ser debido a la apatía y desconocimiento de los dirigentes de turno en la aplicación del mismo.

El Consejo Municipal de Cultura ha sido muy inestable, no ha logrado la representación de todos los sectores establecidos y ha evidenciado un nivel bajo en el compromiso de los consejeros, hasta el punto de que algunos de estos confiesan no tener plena claridad sobre sus funciones específicas. En síntesis, este Consejo requiere fortalecimiento, para que tenga claridad sobre los alcances en torno a procesos participativos, donde la ciudadanía se empodere de la cultura como un elemento de transformación y convivencia.

Angostura cuenta con valiosos documentos que constituyen un referente histórico y de memoria

patrimonial. Lamentablemente todo ese material se encuentra expuesto a condiciones de deterioro, por lo cual se requiere de un plan especial de restauración y conservación. De esta manera se permitirá resaltar su valor, ya que es de suma importancia que se ponga a disposición de la ciudadanía como material de consulta, a través del cual se propicien la investigación, la pedagogía, y el camino para que niños y jóvenes recuperen su historia. Esto contribuirá a la apropiación del territorio y del espacio temporal del municipio.

Los espacios e instalaciones destinadas para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales no se encuentran en condiciones óptimas e ideales, puesto que presentan deficiencias como humedades, desnivel en los pisos, filtraciones en los techos, mala acústica y falta de acceso para personas en situación de discapacidad, entre otros problemas, lo que dificulta la práctica y la calidad de los procesos artísticos. A esto se agrega que algunos espacios son compartidos con otras dependencias, lo que también obstaculiza el desarrollo de las actividades tanto académicas como laborales. Al mismo tiempo los espacios disponibles son insuficientes, lo que impide una amplia cobertura y mayor oferta para atender la demanda de servicios culturales de la comunidad, generando desmotivación en esta; asimismo, tampoco hay buen aprovechamiento de otros espacios utilizables en las instituciones educativas. Lo anterior afecta en forma significativa los procesos de formación artística, y la realización y disfrute de eventos culturales.

Una petición de las comunidades rurales en cada una de las veredas es descentralizar los programas de cultura existentes a cada uno de los núcleos zonales del municipio, ya que se nota la ausencia del estado en cuanto al apoyo de los programas artísticos y culturales como son la música y el canto, por ejemplo.

El municipio no alcanza a darle apoyo a los niños y jóvenes con talento en las diferentes disciplinas por falta de recursos, ausencia de alianzas estratégicas con entidades privadas y poca oportunidad por parte del presupuesto que es asignado para las actividades de la cultura. Es necesario desarrollar acciones tendientes a mejorar el apoyo a los talentos del municipio en las diferentes áreas de la cultura, tener más implementos técnicos para el logro del objetivo, más capacitación a líderes, más monitores realicen el fomento y articular las acciones por medio del plan de cultura municipal.

2.1.5 Deporte y Recreación:

El Municipio de Angostura, con fecha de corte 31 de diciembre de 2019, cuenta con las siguientes estadísticas de atención a población e infraestructura para los temas de recreación y deporte:

Programas Recreativos ejecutados: Vacaciones recreativas y Jornadas recreativas en las veredas.

Programas de Deporte Formativo ejecutados: ciclismo, Voleibol, Futbol de salón, Natación, Atletismo y Futbol sala.

Programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre realizados: Ciclo vía, Ciclo paseos, Clases de gimnasio, Clases de piscina, Aeróbicos y Caminatas ecológicas.

Programas de Deporte Competitivo realizados: Futbol, Baloncesto, Atletismo, Futbol sala, Futbol

de salón, ajedrez y voleibol.

Programas específicos para el sector rural, ejecutados: Torneos veredal de futbol masculino, torneos veredal futbol de salón masculino y femenino, Clases en los centros educativos rurales e instituciones educativas y Semilleros deportivos de futbol o futbol de salón en las veredas: (El Olivo, Canoas, La Trinidad, El Chocho, Santa Teresa, La Guajira)

Escenarios deportivos y recreativos construidos: Construcción de cancha sintética de futbol, construcción gimnasio al aire libre en el área urbana, construcción cancha de futbol en la vereda cañaveral y construcción de 5 parque infantiles: uno en la vereda la milagrosa, uno en la vereda los pantanos, dos en corregimiento llanos de Cuivá sector villa Padua y uno en la vereda olivo.

Dichas estadísticas las suministró la administración 2016 – 2019 en el anexo sectorial para el sector de recreación y deporte.

Como podemos observar el Municipio de Angostura en cuanto a escenarios deportivos aun cuenta con muy pocos, algunos de ellos en regular estado, otra de las problemáticas que se presenta es que, al ser los recursos económicos limitados, la contratación de monitores o maestros que formen y motiven a los estudiantes y comunidad en general a participar de las actividades tanto en tiempo libre como fines de semana y de descanso, ha resultado traumática ya que a partir del año 2017 los Municipios no cuentan con los recursos que en otros tiempos aportara Empresas Públicas de Medellín para apoyar el fomento de dichas actividades. Las actividades en familia a nivel deportivo no se presentan en la localidad, lo cual conlleva a que los jóvenes busquen otros espacios y actividades que limitan el desarrollo físico sano y de calidad de vida para ellos; en el momento la entidad territorial cuenta con 17 escenarios deportivos rurales y urbanos algunos de ellos en regular estado físico y con poca dotación para el desarrollo de las actividades deportivas que se pueden desarrollar en ellas.

Se cuenta para inicios del año 2020 con dos escenarios deportivos para la realización de torneos de futbol, los cuales son la cancha sintética y la cancha de la vereda la trinidad, sin embargo, estos presentan fallas en la estructura y problemas de falta de unidades sanitarias entre otros, lo que genera que pocos equipos puedan participar de esta actividad, lo que presupone un reto para la administración municipal en la adecuación de nuevos escenarios en las demás veredas del municipio para el desarrollo de estas actividades y/o torneos, además del mejoramiento de los existentes.

Con respecto a la cobertura de centros educativos con la escuela de iniciación y formación deportiva se tiene que para el 2019 se tenía un porcentaje de 52.38% abarcando solo 22 centros de los 42 con los que cuenta el Municipio, ocasionando así un bajo impacto en los programas deportivos en la zona rural del ente territorial, lo que presupone un reto para la administración 2020 – 2023, porque debe lograr cobertura total en los programas de iniciación y formación deportiva con los recursos que cuenta para este cuatrienio.

De igual forma se cuenta con un solo espacio físico para la práctica de la natación, la piscina municipal y dos espacios recientemente intervenidos para la práctica de gimnasio uno al aire libre y el otro bajo techo, ambos en la zona urbana.

El 35.41% de las veredas del Municipio cuentan con escenario deportivo, lo que impide un buen desarrollo de actividades por parte de los niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes del municipio, ya que los existentes no abarcan la totalidad del territorio veredal del mismo.

Según lo anterior, es necesario la implementación de estilos de vida que coadyuven al desarrollo integral de las comunidades desde lo deportivo, siendo menester de los procesos a niveles de maduración, hasta la apropiación de los mismos, por ello nuestra finalidad es dar continuidad y fortalecer la formación integral de los niños y jóvenes desde lo deportivo en el municipio de Angostura.

2.1.6 Grupos Vulnerables:

2.1.6.1 Programa de familias en acción:

Familias en Acción es el programa de Prosperidad Social, que entrega a todas aquellas familias pobres y en situación de pobreza extrema a niños, niñas y adolescentes un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia, dicho programa entrega en dos modalidades el incentivo económico (Salud y educación).

El incentivo de salud se entrega uno (1) por cada familia por todos los niños y niñas menores de 6 años de edad. Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 6 años, siempre y cuando asistan oportunamente a las citas de valoración integral en salud para la primera infancia en la respectiva IPS.

El incentivo de educación se entrega de manera individual, a tres (3) niños, niñas o adolescentes de la familia, entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. El incentivo se entrega cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año, siempre y cuando la familia cumpla con dos compromisos: los niños, niñas y adolescentes deben asistir como mínimo al 80% de las clases programadas y no pueden perder más de dos años escolares. En el caso que uno de los participantes tenga 18 o 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

El Municipio de Angostura, cuenta con un total de 1.609 familias inscritas, conservando durante el último cuatrienio el sostenimiento del programa, para el periodo 2020 – 2023, el objetivo primordial de la Administración Municipal es seguir cumpliendo con los parámetros que para el presente programa dictamine prosperidad social, programa que depende en un 100% de la Nación.

2.1.6.2 Juventud:

La población joven del Municipio de Angostura según datos estadísticos del Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, es de 3.040 personas entre los 14 y 28 años, representando así un 26.58% de la población total del Municipio, edad que se establece en Colombia en la Ley 1622 de 2013 la cual expide el estatuto de ciudadanía juvenil y dicta disposiciones en materia de

empleo, salud, conformación de organismos de jóvenes, entre otros aspectos relevantes del sector a nivel nacional e insta a los gobiernos territoriales a participar garantizando espacios de participación juvenil.

Si bien durante los últimos dos años de gobierno anterior se vinieron trabajando en temas de juventud como:

- Fortalecimiento de la participación juvenil en el municipio de Angostura fomentando el uso de los diferentes escenarios existentes en los niveles Municipal, Departamental y Nacional.
- Creación, acompañamiento y fortalecimiento de 15 grupos juveniles rurales.
- Acompañamiento a las diferentes instituciones educativas y centro educativos tanto rurales como urbanos mediante talleres enfocados a temas concernientes a juventud: prevención de consumo de sustancias psicoactivas, Habilidades para la vida, participación ciudadana y liderazgo, Mecanismos de participación en Colombia, Hábitos de vida saludable, cartografía juvenil, Matriz DOFA en cuanto a la situación juvenil actual, cuidado al medio ambiente, sexualidad responsable, autoconocimiento y autoestima, Cultura general del Municipio, Gobierno local, Trabajo en equipo, huertas ecológicas y abonos orgánicos.
- Inclusión de jóvenes rurales en espacios de participación establecidos en el Estatuto de ciudadanía juvenil.

Es también claro que el Municipio aún tiene muchos retos en cuanto al tema de juventud y desarrollo juvenil, al no garantizársele suficientes ni pertinentes oportunidades laborales, académicas, ni sociales dentro del mismo municipio. En su proyecto de vida está la migración a otros lugares, para poder tener una mejor productividad y cumplir todas las metas que tienen contempladas para su vida, lo que ocasiona una fuga de conocimiento permanente el cual puede ser aprovechado por la entidad territorial para el desarrollo de planes, programas y proyectos, que no solo beneficien a la población joven del municipio, sino que también ayuden al desarrollo general de la población angostureña.

Otro de los retos de ley que tiene la entidad territorial es darle cumplimiento a la Ley 1885 de marzo de 2018, la cual modifica parcialmente la ley de estatuto juvenil, en cuanto a la conformación de consejos municipales de juventud y garantiza la conformación de espacios de concertación juvenil que ayuden a las administraciones territoriales a tener una batería de programas e indicadores que mejoren la calidad de vida de la población joven.

Al mismo tiempo se tiene que dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019, la cual adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad”, cuyo artículo 196 habla sobre la garantía de empleo a personas jóvenes sin experiencia, uno de los principales problemas que enfrenta la población juvenil en nuestro territorio, ya que al ser la entidad territorial y el hospital con el que cuenta el municipio las únicas fuentes de empleo, la población se ve enfrentada a situaciones de poca oferta laboral y pocas oportunidades de desarrollo.

Dentro de la población joven del municipio de Angostura, algunas de las situaciones más graves actualmente son: el consumo de sustancias psicoactivas, la ludopatía en jóvenes menores de 18 años es otro factor de importancia, el desempleo en dicha población es notable y la ausencia de

una formación desde la familia y la escuela basada en valores como el respeto, la tolerancia y la autoestima entre otros.

La poca oferta educativa técnica, tecnológica y/o profesional, que cumpla las expectativas de la población juvenil es otra de las problemáticas que se presentan en el municipio, lo que genera que cada vez más los estudiantes de bachillerato que cumplen su ciclo de formación migren a otras ciudades y municipios que contengan la oferta educativa requerida.

Es por todo lo anterior que la Administración Municipal de Angostura 2020 – 2023, tiene entre sus pilares fundamentales el apoyo a los jóvenes del municipio, permitiendo espacios de concertación con ellos y llegando a consensos que permitan mejorar la calidad de vida y una mejor estabilidad económica, social, psicológica y laboral de los mismos.

2.1.6.3 Adulto Mayor:

El Municipio de Angostura cuenta con una población total de 12.205 personas sisbenizadas a 2019, de los cuales 1.630 son Adultos mayores de 60 años, lo que representa un porcentaje de 13.36% del total de la población sisbenizada en el Municipio de Angostura.

Actualmente el municipio de Angostura cuenta con 31 grupos del Adulto Mayor distribuidos así: Se cuenta con un grupo en la zona urbana al cual se le brinda atención en el centro día y 30 grupos rurales con apoyo de líderes de cada centro. Se cuenta con los siguientes grupos rurales: Chocho Loma, Tenche Viejo, Guanteros Grupo 1 y 2, Cañaveral Abajo, Cañaveral Arriba, Batea Seca, Alto Rhin, El Oriente, Montañita, Canoas, Pajarito Abajo, Chocho Escuela, Trinidad, los Pantanos, Quiebra Abajo, San Alejandro, La Milagrosa, El Socorro, Pajarito Arriba, Guajira Abajo, La Muñoz, Palmas, Alto del Socorro, Santa Ana, Tenche Algodón, Rio Arriba, Santa Rita, Quiebrita, Matablanco y el grupo urbano.

En los grupos y programas gerontológicos con los que cuenta la Administración Municipal actualmente se atienden 1.100 adultos mayores lo que equivale a un 67.48% de la población mayor de 60 años cubierta con los diferentes programas con los que cuenta la entidad, del total de 1.630 personas mayores de 60 años en el municipio se tiene que 811 son mujeres y 819 son hombres, lo que demuestra una paridad en cuanto al género de los adultos mayores.

Se cuenta para inicios de 2020 con un total de 726 personas adultas mayores que reciben el subsidio o ayuda económica del programa de Colombia mayor el cual es administrado directamente por la nación.

De igual forma se cuenta en el municipio con el Grupo de cabildantes, este consta de 11 miembros los cuales se eligieron por medio de votación, por parte de los adultos mayores de 60 años que estaban sisbenizados en el Municipio de Angostura y Vivian en el mismo.

El cabildo mayor es una instancia de participación ciudadana, donde se genera un espacio de concertación y diálogo entre las personas mayores, la comunidad, el Estado y los organismos no gubernamentales, posibilitando así una confrontación de la realidad política y social con sus necesidades y expectativas para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor. Es una

invitación a asumir como propio el destino de la población adulta mayor, actualmente este es un espacio del cual los adultos mayores están empoderados con reuniones mensuales y procesos que permiten la unión entre entidades públicas y los adultos mayores.

El municipio mediante el acuerdo municipal número 010 del 30 de noviembre de 2014, adoptó la política pública municipal de envejecimiento y vejez, cuyo objeto es implementarla en el municipio, con enfoque diferencial y preferencial, con mecanismos de participación concertados para la población adulta mayor, la cual deberá ser integrada a los planes de desarrollo y se regirá de conformidad a normas vigentes sobre la atención al adulto mayor.

Las condiciones de vida de las personas adultas mayores, son de dependencia y pobreza ya que el 97% de la población en este rango de edad se encuentra en niveles 1 y 2 del sisben, razón por la cual la administración municipal debe encaminar acciones para ayudar a esta población, teniendo como pilar fundamental la implementación de los programas que desde el centro día se ejecuten en bienestar de dicha población.

2.1.6.4 Población Discapacitada

Angostura, para el año 2017 (año del cual se cuenta con estadísticas), cuenta con una población discapacitada de 545 personas tanto del área urbana como rural, teniendo mayor incidencia en los hombres con 323 personas de la población anteriormente mencionada representan el 59.27%, mientras que las mujeres con 222 personas representan el 40.73% de la población discapacitada.

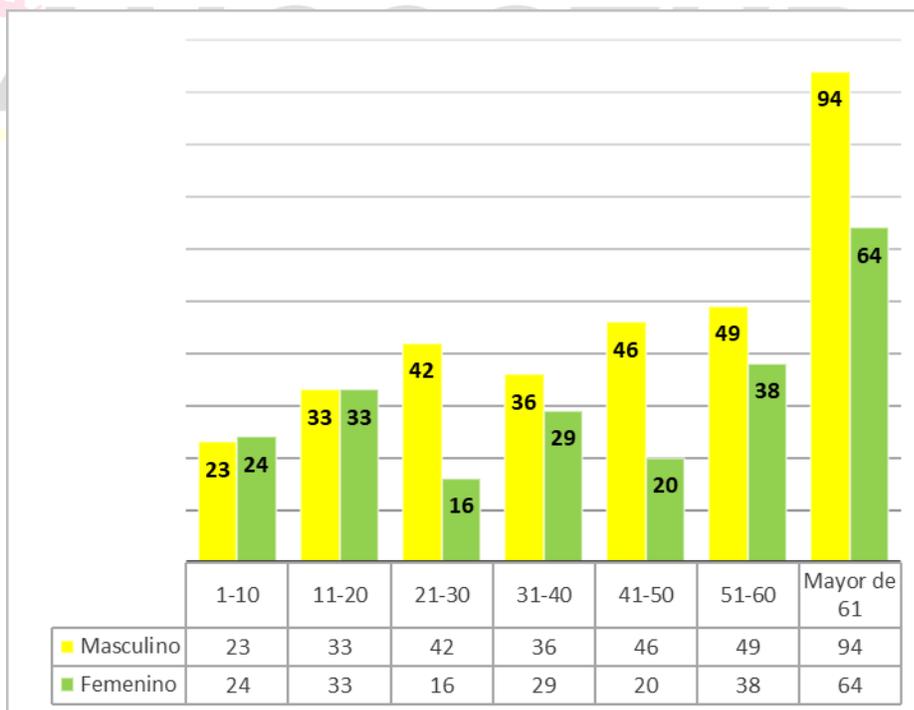


Gráfico 3: Población Discapacitada por Sexo y Grupo Etario. Elaboración Propia a Partir de Reporte Detallado De Registros De Personas Con Discapacidad Dirección Local de Salud 2017

Como se puede observar en el gráfico anterior, los grupos etarios en los cuales la discapacidad prevalece son los adultos mayores de 61 años los cuales representan un 28.99%, sin embargo, se cuenta también con un porcentaje alto en las personas aptas laboralmente el cual representa

un 34.68% de la población total con discapacidad, generando esto que la administración municipal tenga que garantizar espacios aptos para el desarrollo de dichas personas y garantice de igual forma el desarrollo de programas y proyectos que permitan la vinculación laboral, el desarrollo social y la integración con las demás personas de la población, garantizando de esta forma una mejoría en la calidad de vida.

Se cuenta con una distribución de 124 personas en el área urbana, 11 en el corregimiento Llanos de Cuivá jurisdicción del Municipio de Angostura y 410 en el área rural dispersa.

En cuanto a las afectaciones que tiene dicha población encontramos que la principal causa que tenemos en el Municipio de Angostura son las Amputaciones o Malformaciones físicas con 253 personas en esta categoría, seguidas de las Afectaciones Mentales o Trastornos con 134 personas catalogadas en esta categoría de discapacidad y la tercera y cuarta causa las encontramos con 75 personas con Afectaciones Visuales y 22 personas con afectaciones auditivas, respectivamente y 61 personas clasificadas en otras causas, por lo que observamos que el mayor esfuerzo en los programas para esta población se deben enfocar en la Salud Mental de los afectados y sus cuidadores.

La población con discapacidad del municipio no cuenta con programas adaptados y pertinentes para la generación de ingresos y el fomento del empleo y la formación técnica para desarrollarse en la esfera económica.

De igual forma se deben fortalecer los programas y proyectos enfocados en la población discapacitada ya que durante el último cuatrienio dichos programas no tuvieron el impacto que se esperaba, debido a la falta de personal capacitado en el tratamiento y recuperación de dichas personas y al mismo tiempo se hace imperante la actualización de la política pública de discapacidad del Municipio ya que la misma fue adoptada mediante acuerdo municipal nro. 008 del 18 de noviembre de 2011, estando al momento desactualizada a la nueva realidad del municipio y a la nueva normatividad que rige para la materia.

También se cuenta adoptado por acuerdo municipal nro. 006 de mayo 31 de 2014, el comité municipal de discapacidad, el cual desde su creación no ha sufrido modificación alguna, generando con esto un retraso en la aplicación de las normas vigentes al sector y poco interés de la ciudadanía por los derechos de las personas con discapacidad.

2.1.6.5 Equidad de Género:

El tema de equidad de género en el Municipio de Angostura ha resultado poco relevante durante las últimas administraciones municipales, si bien se han venido abriendo espacios de concertación con la mujer y se ha venido reconociendo un poco más su papel en la sociedad y se han desarrollado espacios para que esta pueda tener participación política y reconocimiento social, dichos espacios no han tenido la suficiente divulgación entre las mujeres del Municipio de Angostura.

Para el año 2019, el Municipio de Angostura cuenta con 3 Grupos de Mujeres Conformados a saber AMUEMAN, AMCA y AMAN, de igual forma se cuenta con 21 comités de mujeres

veredales conformados, un semillero de género en el corregimiento Los Llanos de Cuivá jurisdicción del Municipio de Angostura y se tenía un total de 300 mujeres participando en actividades y talleres de equidad de género.

De igual forma en el municipio se realizaron actividades para concientizar a las comunidades tanto urbanas como rurales en temas de erradicación de violencia contra la mujer, se creó con apoyo de la comisaria de familia y la personería la mesa de erradicación de violencia contra la mujer, la cual al momento es poco operante, lo que ha permitido que las estadísticas de violencia contra la mujer no bajen en los índices que se tienen históricamente.

La cultura del municipio aún es machista lo que no permite que los programas, planes y proyectos que se tienen presenten un impacto necesario e importante en la comunidad, por lo que se hace importante para la administración 2020 – 2023 la formulación de una política de equidad de género que acorde con las necesidades del Municipio, permita generar conciencia sobre el valor de la mujer en la sociedad, pero sin demeritar ninguno de los dos géneros.

Así mismo se hace sumamente importante, teniendo en cuenta que el 71.09% de la población del municipio de Angostura es rural, el desarrollo de programas y proyectos enfocados en la mujer rural desarrollando de esta forma la Ley 731 de 2002, la cual adopta medidas para favorecer el desarrollo de programas que impacten la calidad de vida de la mujer rural en el territorio colombiano.

2.1.6.6 Población LGTBI

La población LGTBI en el Municipio de Angostura, ha sido una población olvidada a lo largo de la vida institucional de administraciones pasadas, el machismo cultura tan arraigada en los habitantes del municipio ha favorecido la poca visibilización que ha tenido dicha población para el fomento de planes, programas y proyectos que busquen una integración de dichas personas a la sociedad, y que permitan garantizar un entorno protector de los derechos de esta población en el territorio municipal.

Por la poca visibilización que ha tenido dicha población, es que al momento no se cuentan con estadísticas que puedan dar cuenta de la cantidad de personas que pertenecen a este grupo social, de igual forma no se tiene evidencia de planes, programas, políticas públicas y/o proyectos que vayan en pro de mejorar la calidad de vida de estas personas.

La administración municipal de Angostura 2020 – 2023 al ser una administración que sea garante de los derechos humanos y de los derechos de las diferentes colectividades que habitan en el territorio municipal, se compromete a garantizar los espacios propicios para el libre desarrollo de la personalidad de estos pobladores, garantizando sus derechos y la libre asociación de los mismos.

2.1.7 VÍCTIMAS:

El Municipio de Angostura – Antioquia, cuenta a 2019 con una población víctima del conflicto armado de 2.301 personas de acuerdo a la información contenida en la Red Nacional de Información, lo que nos representa un 20.11% de la población DANE del Municipio de Angostura.

En dicha caracterización los hechos victimizantes más relevantes que azotan a la población angostureña son desplazamiento, homicidio, masacres, desaparición forzada, actos terroristas-atentados, despojo de tierras, secuestro, amenaza, integridad sexual, etc., según la misma red de información el 90% de la población reconocida como víctima en el Municipio es por desplazamiento forzado, lo que demuestra el alto impacto que ha tenido en el territorio angostureño el proceso de violencia que ha tenido nuestro país por más de 50 años.

Tabla Hechos Victimizantes Municipio de Angostura

Hecho	Mujer	Hombre	LGBTI
Homicidio	147	155	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	7	20	
Desaparición forzada	6	6	
Secuestro	2	5	
Tortura		2	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1		
Otros	2		
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	11	7	
Amenaza	1	5	
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1	4	
Desplazamiento	1.246	1.248	1

Fuente: Red Nacional de Información

Como podemos observar en la anterior tabla el principal factor victimizante en el territorio municipal es el desplazamiento forzado con 2.495 casos reportados, seguido de los homicidios con 302 casos reportados y en tercer y cuarto lugar tenemos la pérdida de bienes muebles e inmuebles con 27 casos y los Actos terroristas, Atentados, Combates y Hostigamientos con 18 casos respectivamente.

Durante el último periodo administrativo, el cual nos sirve como línea base para emprender las acciones de ayuda a personas víctimas y a seguir con las acciones que permitan una adecuada implementación de los compromisos de los entes territoriales, de acuerdo a los pilares del acuerdo de paz, tenemos las siguientes estadísticas de hechos victimizantes:

Tabla: Hechos Victimizantes Último Cuatrienio Administrativo

AÑO	HECHO VICTIMIZANTE	NUMERO DE PERSONAS AFECTADAS
2016	Desplazamiento	35
	Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2
2017	Amenaza	1
	Desplazamiento	27

2018	Desplazamiento	12
2019	Desplazamiento	9

Fuente: Red Nacional de Información

Según lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011 y los decretos y más normas reglamentarias de la misma, el Municipio de Angostura ha dispuesto de espacios que permitieran la elaboración concertada de la política pública de víctimas, la cual cuenta con la siguiente estructura:

Prevención Y Protección: Acciones efectivas tendientes a la seguridad de los territorios y sus habitantes.

- ✓ Prevención temprana
- ✓ Prevención urgente
- ✓ Protección para personas, grupos, organizaciones o comunidades.
- ✓ Protección de bienes patrimoniales.

Atención Y Asistencia: restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para llevar una vida digna.

- ✓ Atención: tiene como propósito facilitar el acceso a los derechos de la verdad, justicia y reparación integral, mediante las medidas de orientación e información.
- ✓ Asistencia: tiene como propósito restablecer los derechos incorporar a la vida social, económica y política a las víctimas, cuenta con dos líneas de acción:

Para la subsistencia mínima: Ayuda y atención humanitaria, Asistencia funeraria.

Para superar situación de vulnerabilidad: identificación, salud, educación, generación de ingresos, vivienda, alimentación, reunificación familiar y atención Psicosocial.

Reparación Integral: restablecer los derechos de las víctimas de manera adecuada diferenciada, transformadora y efectiva.

- ✓ Restitución: tierras, vivienda, medidas para la promoción de empleo urbano y rural, mecanismos para el acceso a créditos y alivios de pasivos.
- ✓ Retorno y reubicación.
- ✓ Rehabilitación: física y mental; psicosocial y social y comunitaria.
- ✓ Satisfacción: reparación simbólica exención del servicio militar y memoria histórica
- ✓ Reparación colectiva
- ✓ Garantías de no repetición
- ✓ Indemnización administrativa y judicial.

Verdad Y Justicia: propender por el esclarecimiento de los hechos, así como la identificación y sanción de los responsables de las violaciones de las que trata el artículo 3 de la ley.

- ✓ Construcción de la verdad y la memoria histórica.
- ✓ Esclarecimiento de los hechos o identificación de los responsables.
- ✓ Información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos y la justicia.

Una vez se tuvo construida la política pública de víctimas del Municipio, se formuló el Plan de Acción Territorial, el cual contenía cada una de las acciones que se debían desarrollar en la jurisdicción del Municipio de Angostura.

El Municipio de Angostura a 2019, cuenta con el comité de justicia transicional el cual se encuentra operante y es mediante este que la Administración Municipal concierta con los representantes de la población víctima las acciones a implementar durante todo el año, se cuenta de igual forma con el enlace de víctimas el cual es el encargado de la atención a dicha población y el seguimiento al reporte de la información mediante las diferentes plataformas que se tienen establecidas desde la nación.

El Plan de Acción territorial del Municipio de Angostura para la población víctima, se construye teniendo en cuenta los siguientes ejes y temáticas las cuales son establecidas por ley:

Componente: Prevención y Protección

En este componente se contemplan las acciones de Prevención temprana y prevención urgente, los planes de contingencia, los planes de prevención y protección y las diferentes capacitaciones a grupos organizados del territorio.

Componente: Atención y Asistencia

En el presente componente se contemplan las Medidas de Atención a población víctima, Acompañamiento Psicosocial, Subsistencia Mínima, Vivienda, Salud, Educación, Alimentación y Seguridad alimentaria.

Componente: Satisfacción

Componente en el cual se contempla la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado y demás personas que sufrieron en el marco del mismo.

Componente: Eje Transversal

En dicho componente del PAT se contemplan todas aquellas medidas que se consideran transversales a todas las instituciones y fuerzas vivas del municipio como lo son la mesa de participación de víctimas, la caracterización de la población víctima, el apoyo desde la oficina del enlace municipal de víctimas, entre otras acciones que pueden impactar de manera positiva las condiciones de vida de las personas caracterizadas en esta población.

Componente: Reparación Integral

Dicho componente es en el que se establecen todas las medidas de reparación que dicta el Gobierno Nacional, y la forma en la cual las personas pueden acceder a ellas, garantizado

siempre el cumplimiento de las acciones que por Ley le son otorgadas a los entes territoriales.

La Administración Municipal 2020 – 2023, teniendo en cuenta que la población víctima de nuestro municipio es un porcentaje importante de la población, seguirá ejecutando los programas y proyectos de ley que le corresponden a la entidad territorial, para poder atender de la mejor forma a esta población que durante años ha sido tan golpeada por el conflicto armado del país.

2.1.8 FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

En Colombia desde la promulgación de la Ley 1098 de 2006, la cual expide el Código de Infancia y Adolescencia, las administraciones municipales tienen como deber fundamental el garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, y a su vez garantizar espacios adecuados de formación y libre desarrollo de la población más joven y sus entornos familiares.

El Municipio de Angostura, desde los programas establecidos por ley, a través de la comisaria de familia ha venido garantizando los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia, relacionados con:

- A) La Identidad.
- B) La Salud.
- C) La Educación.
- D) La Integridad Personal.
- E) Protección Integral.
- F) La Cultura
- G) Recreación y Deporte
- H) Participación
- I) La vida
- J) Derechos Sexuales y Reproductivos
- K) Ambiente Sano
- L) Fortalecimiento Familiar

Derechos consagrados en la ley anteriormente mencionada.

La Comisaría de Familia al ser un espacio institucional de atención a los problemas de las familias y a través de ellas generar diálogo, reflexión y aprendizaje para la solución a los conflictos, de manera que se conviertan en una fuente de cambio hacia el crecimiento y desarrollo de la familia, es la encargada de hacer prevalecer estos derechos en la localidad.

Las comisarías de familia se vinculan al Sistema de Información Nacional previsto en el artículo 77 del Código de la Infancia y la Adolescencia para el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y atienden los requerimientos que en este campo formule el ICBF, periódicamente se debe informar a la Dirección Regional o Seccional del ICBF, para efectos estadísticos, el número y naturaleza de los casos atendidos, es indispensable un equipo interdisciplinario para su funcionamiento

eficiente, para realizar la verificación del estado de cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de que trata el artículo 52 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Uno de los principales problemas que afrontan las familias, la primera infancia, la niñez y la adolescencia en el municipio, es la violencia intrafamiliar, situación que en los últimos años se ha venido trabajando para su mitigación.

En el Municipio de Angostura no se cuenta con un sistema de información territorial en temas de niñez, sin embargo todas las Instituciones del municipio trabajan articuladamente, como lo son Centro de Desarrollo Integrado CDI, programa Buen Comienzo, las Instituciones Educativas, las Mesas de Infancia y Adolescencia, el Hospital San Rafael, entre otras entidades y fuerzas vivas del Municipio, las cuales trabajan en red para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas del Municipio, de igual forma se trabaja con el equipo interdisciplinario de la comisaría de familia para apoyar las familias en temas psicológicos y de erradicación de todo tipo de violencias.

El Municipio de Angostura cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia, la cual fue actualizada mediante el acuerdo 017 del 28 de noviembre de 2018, para esta política debe realizarse un plan de acción que articule las acciones descritas en el presente plan de desarrollo, para el cumplimiento de planes, programas y proyectos que fortalezcan el entorno familiar, el desarrollo de la primera infancia, la niñez y la adolescencia, y que a su vez permitan disminuir los índices de violencia intrafamiliar, drogadicción y demás problemas que aquejan a la población angostureña.

En el Municipio no se tiene implementada como tal la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes de acuerdo al Decreto 936 de 2013, sin embargo, a través de los diferentes programas de la comisaría de familia y demás actividades de la administración municipal garantiza la participación de los mismos. En la construcción del presente plan de desarrollo municipal 2020 – 2023, se tuvo en cuenta este sector poblacional en los talleres de participación y construcción del presente documento.

Por todo lo anteriormente mencionado es que se pretende, fortalecer el papel de la comisaría de familia en el municipio, para que con la aplicación de acuerdo a la ley y normatividad vigente esta pueda fortalecer los mecanismos de acción, para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de igual forma se fortalezcan los entornos familiares y se conviertan en entornos protectores.

2.2 DIMENSIÓN AMBIENTAL:

Desde el año 2015 con la promulgación de los Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS de la Organización de las Naciones Unidas – ONU y en armonía con los objetivos: 6 Agua Limpia y Saneamiento, 7 Energía Asequible y No Contaminante, 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles y 13 Acción por el clima, tanto los países como los territorios conformados en su interior, dieron un giro en la preservación del medio ambiente y adquirieron un compromiso por la disminución de partículas o materiales contaminantes que permitieran una mejor calidad de vida a sus pobladores en un futuro y un aire y agua más limpias.

El Municipio de Angostura, no ha sido ajeno a este deber y es por eso que, durante los últimos años, ha desarrollado planes, programas y proyectos que vayan encaminados al cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.

El ambiente, la calidad del agua que se suministra a sus habitantes, la reforestación y protección de bosques nativos para la conservación de la calidad del aire y de los pulmones verdes del municipio, la protección de cuencas hidrográficas, la protección de fauna y flora, han sido aspectos importantes en el trabajo que se ha realizado en el territorio en asocio con entidades como CORANTIOQUIA, Empresas Públicas de Medellín y El Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, entidades estas que buscan fortalecer programas y acciones que generen un impacto positivo en la calidad de vida y en la salud de las personas, de igual forma en la protección y conservación de áreas de interés para el mejoramiento de la calidad del aire que se respira y de generar conciencia para un consumo responsable.

2.2.1 Ordenanzas departamentales de carácter ambiental

La Asamblea Departamental de Antioquia ha expedido las siguientes ordenanzas de corte ambiental, que son de aplicabilidad para el municipio y que pueden quedar incluidas en el Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Territorial. En la siguiente tabla se enlistan aquellas que tienen aplicabilidad al Municipio:

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 43 del 28 de diciembre de 2012	Jornada de reforestación sembramos Antioquia por medio de la cual se busca institucionalizar un día al año para la siembra de recursos especies arbóreas en el departamento de Antioquia	Institucionalizar el día 22 de abril para la siembra de especies arbóreas nativas permitidas en la apropiación de espacios verdes disponibles en las instituciones educativas o en áreas que estas selecciones, tanto de cascos urbanos con rurales de los municipios. Estos lugares y las especies a sembrar deben ser previamente aprobados por la autoridad ambiental	Incluir la Jornada de Reforestación sembramos Antioquia, en los proyectos Educativos PEI y en los proyectos Ambientales Escolares PRAES, de modo que la jornada sea el resultado de un proceso de educación y sensibilización, despertando el interés tanto de los estudiantes como el compromiso de los educadores con la educación y el medio ambiente y garantizando que los árboles que se siembren tengan un padrino que se encargue de su cuidado
No. 58 del 10 de diciembre de 2014	Por medio de la cual se implementa la red departamental de mesas ambientales en el marco de la participación	Implementar la red departamental de mesas ambientales en el marco de la participación ciudadana para la gestión ambiental en el departamento de Antioquia.	En el Municipio de Angostura se tiene implementadas las mesas ambientales, el grupo ambiental y la asociación de mesas



	ciudadana, para la gestión ambiental en el departamento de Antioquia.		ambientales veredales, con el presente Plan de Desarrollo la meta es Fortalecerlas y ayudar a su consolidación para la preservación del medio ambiente.
No.15 del 24 de agosto de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de cafés especiales	Se adopta la política departamental de cafés especiales de Antioquia, la cual tiene como objeto la competitividad del sector cafetero por medio de la educación, ciencia y tecnología, innovación, emprendimiento y oportunidades para el desarrollo de la ruralidad del departamento	El Municipio en convenio con el comité Municipal de Cafeteros ha venido desarrollando programas de cafés especiales fortaleciéndolos con el acompañamiento de agrónomos y personal especializado en dichos temas.

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 16 del 20 de agosto de 2015	Por medio de la cual se moderniza el sistema departamental de áreas protegidas de Antioquia, las categorías de manejo, así como los instrumentos y los actores que lo conforman	En atención a los principios de gradación normativa y armonía regional y acogiendo la establecido en el Decreto 2372 de 2010 (1076 de 2015, compilado ambiental) los objetivos generales de conservación para Antioquia son: A. Asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica en el departamento de Antioquia B. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano mediante la identificación y promoción de áreas estratégicas para su conservación. C. Garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes asociados a elementos de paisaje y geo diversidad, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y de la valoración social de la naturaleza.	Se deben proteger y administrar localmente las áreas públicas con funciones ecológicas, definidas como elementos constitutivos naturales, enmarcadas en el Decreto 1504 de 1998 y explicitadas en el POT de los municipios del departamento. De igual forma el Municipio cuenta con el SILAP aprobado por acuerdo municipal.
No. 19 del 24 de septiembre de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para la adquisición, preservación y administración de los ecosistemas	Adóptese la política pública para la adquisición, mantenimiento, conservación, preservación, restauración y pago por servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos que garanticen la oferta y calidad del agua y la	Todas las áreas que entren a hacer parte de las disposiciones de la presente Ordenanza y que se encuentren aguas arriba de las bocatomas, en zonas de recarga, en



	estratégicos del agua de Antioquia	integralidad de la gestión del recurso hídrico del departamento de Antioquia, con el propósito de promover la recuperación y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la preservación del agua que surte a los acueductos urbanos, rurales, municipales y regionales mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pagos por servicios ambientales.	zonas de influencia de acuíferos y humedales que abastezcan acueductos urbanos, rurales municipales, y regionales, deberán reconocerse y declararse como zonas de utilidad pública e interés general y se reservaran para tal fin en los instrumentos de planeación y de regulación municipales como ecosistemas estratégicos para la garantía de la vida actual y futura de las poblaciones del departamento.
--	------------------------------------	--	--

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 10 del 22 de abril de 2016	Por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basura Cero" en el departamento de Antioquia	Institucionalizar y reglamentar para el departamento de Antioquia el programa "Basura Cero" como instrumento para el manejo integral de los residuos sólidos en los municipios de Antioquia y contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida de la población y el medio ambiente, el cual será elaborado y acompañado por la gobernación, a través de la gerencia de servicios públicos con el apoyo y acompañamiento de las Secretarías de Medio Ambiente, Salud y Protección Social y Agricultura y Desarrollo Rural	Los municipios de Antioquia adoptarán en sus planes de Desarrollo Municipal un programa de manejo integral de residuos sólidos, el cual cumplirá con las siguientes estrategias y acciones que serán desarrolladas con el soporte técnico del objeto de esta ordenanza. Estrategias: Producción sostenible - Reutilizar desechos - Reducir consumo y los desechos - Compostaje o biodegradación integral - Participación ciudadana - Investigación y desarrollo - Gestión integral de residuos especiales, peligrosos y otros- Educación en el manejo de los residuos sólidos - Promover cultura del manejo de los residuos sólidos desde la fuente en las comunidades y en el sector productivo.
No. 49 del 21 de diciembre de 2016	Por medio de la cual se institucionalizan los esquemas de pago por	Institucionalizar para el departamento de Antioquia los esquemas de PSA bajo la	De los recursos de que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, unificado



	servicios ambientales en el departamento de Antioquia	metodología BanCO2, las otras alternativas que permitan las leyes, instrumento para la preservación y conservación de los recursos naturales asociados al recurso hídrico, que contribuyen a combatir los efectos del cambio climático, aumentar las cifras de deforestación evitada, y a superar los niveles de pobreza extrema de las comunidades rurales	por el Decreto 1076 de 2015 se utilizara mínimo el 20% como recursos fijos anuales para la implementación de esquemas de PSA bajo la metodología BanCO2 en el departamento de Antioquia
--	---	---	---

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 23 del 16 de agosto de 2017	Por medio de la cual se genera un marco de acción y articulación interinstitucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre	Desarrollar un marco de articulación interinstitucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el Departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre, sus hábitats y los servicios ecosistémicos, mediante acciones coordinadas y concurrentes entre los entes territoriales, las Autoridades Ambientales Regionales, las organizaciones sociales, la Nación y de la Secretaría de Medio Ambiente de la Gobernación de Antioquia, para la restauración de los ecosistemas, protección, monitoreo y seguimiento a las especies y a la biodiversidad asociada, delimitación de los corredores, articulación con los planes de manejo de áreas protegidas, inclusión en el ordenamiento territorial municipal y provincial, y demás acciones necesarias para la conservación de las especies y sus hábitats consideradas por la Política Nacional para la Gestión de la	Reconocer que en el territorio antioqueño tienen presencia especies en riesgo de extinción en la categoría de Vulnerable (VU) o casi amenazadas (NT), entre las cuales se destacan como especies emblemáticas y especies sombrilla, el Oso de Anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>), el tití gris (<i>Saguinus leucopus</i>), el manatí (<i>Trichechus manatus</i>), y felinos como el puma (<i>Puma concolor</i>) y el jaguar (<i>Panthera onca</i>) y otras especies



		Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos PNGIBSE.	
No. 64 del 2 de enero de 2017	Por medio de la cual se implementa la plataforma tecnológica en el proceso de monitoreo para la actividad minera de Antioquia	Implementétese el sistema de monitoreo de la actividad minera en Antioquia, conformado por una plataforma tecnológica articulada entre el gobierno Departamental, Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Áreas Metropolitanas y los municipios en donde se realice esta actividad y por un grupo élite de profesionales de alta experiencia para la atención priorizada de situaciones que por su riesgo en lo técnico, ambiental, de seguridad minera y social se pueda presentar	

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 32 del 5 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se establece un mecanismo administrativo de coordinación y complementariedad en materia ambiental y la calidad del aire, y se toman otras decisiones	La presente Ordenanza tiene por objeto reglamentar la coordinación y complementariedad del Departamento con los Municipios para la creación, puesta en marcha y acompañamiento en relación con los acuerdos que deben aprobar los Concejos Municipales, para dictar normas sobre protección del aire dentro de su jurisdicción y establecer, las reglas y criterios sobre protección del aire y dispersión de contaminantes que deban tenerse en cuenta, en el ordenamiento ambiental del territorio de cada Municipio y en la zonificación del uso del suelo urbano y rural y en los planes de desarrollo. Esta Ordenanza hará parte del Sistema Departamental de Planificación contenido en la Ordenanza 34 de 2006	
No. 21 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se declara a las abejas, insectos de interés ecológico,		

	social y económico en el departamento de Antioquia		
No. 53 del 28 de diciembre de 2018	Por medio de la cual se determinan las acciones y medidas para la protección integral de los páramos en el departamento de Antioquia	La Secretaría de Medio Ambiente adelantará acciones de manejo sostenible en los páramos de Antioquia, para garantizar la prestación de servicios ecosistémicos y preservar la biodiversidad presente en estos complejos de páramos.	

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 49 del 30 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se adopta el plan integral de cambio climático de Antioquia - PICCA y se dictan otras disposiciones	Adóptese el Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia — PICCA, para el departamento de Antioquia el cual presenta lineamientos territoriales y sectoriales para prepararse a los cambios esperados del clima, que genera orientaciones estratégicas para la adecuada gestión del cambio climático en el territorio.	
No. 54 del 30 de diciembre de 2019	Por medio de la cual se definen y adoptan estrategias y lineamientos para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el departamento de Antioquia	Establecer las estrategias lineamientos, métodos y medios mediante los cuales, el Departamento, Distritos municipios y Resguardos Indígenas, expedirán de conformidad con la Ley, las regulaciones e instrumentos para adelantar actividades restaurativas para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el Departamento de Antioquia	Los municipios se apoyarán para adelantar acciones restaurativas de suelos en los Consejos Municipales Ambientales creados por el Concejo Municipal en cada territorio de conformidad con el artículo 13 de la Ley 99 de 1993 para asegurar la coordinación intersectorial a nivel público de las políticas, planes y programas en



			<p>materia ambiental (...): El Consejo Nacional creará consejos a nivel de las diferentes entidades territoriales con fines similares a los que cumple en el orden nacional y respetando en su integración los criterios establecidos por el presente artículo, de manera que se dé participación a los distintos sectores de la sociedad civil y de/ Gobierno.</p>
--	--	--	---

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 04 del 6 de junio de 2019	Por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental de Antioquia - PEEAA -	<p>Orientar en el departamento de Antioquia, la educación ambiental, para aportar a la construcción de una cultura ambiental, ética y sostenible, acorde con la diversidad natural, social y cultural del territorio.</p> <p>Posicionar la educación ambiental en los ámbitos de educación formal, informal y de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de fomentar el reconocimiento y apropiación del territorio el mejoramiento de la calidad de los procesos educativo-ambientales.</p> <p>Fortalecer la gestión, la articulación y participación entre los diferentes sectores y actores, con competencias, responsabilidades y pertinencia en materia de educación ambiental</p> <p>Promover estrategias comunicacionales y educativas que permitan la institucionalización</p>	<p>Los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Departamental (CIDEA) y Municipal (CIDEAM), serán las instancias articuladoras de la PPEAA. adscritas al Consejo Departamental Ambiental de Antioquia — CODEAM - o quien haga Sus veces en el respetivo nivel, encargados de promover la implementación y seguimiento en sus respectivos territorios</p>

		de la educación ambiental en el departamento.	
No. 31 del 2 de septiembre de 2019	Por medio de la cual se aprueba y se adopta el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia - POD- "Construyendo nuestra casa común"	Aprobar y adoptar el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia —POD- "Construyendo nuestra casa común", entendido como el instrumento técnico de planificación del ordenamiento territorial departamental que comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas, el modelo de ordenamiento territorial, las directrices y lineamientos para implementar, y el conjunto instrumental que compone la estrategia de gestión identificada para su ejecución	

Ordenanza	Tema	Objeto	Observaciones
No. 34 del 2 de octubre de 2019	Por medio de la cual se declara al caracol africano (Achatina fulica) especie animal de interés por su afectación sobre las personas, cultivos y ecosistemas	Declarar el CARACOL AFRICANO (Achatina fulica) de interés por su afectación sobre las personas, cultivos y ecosistemas. Desarrollando estrategias que permitan la identificación, manejo, control, recolección y disposición final, de este molusco, justificando la necesidad de velar por la seguridad humana, de cultivos y la conservación de ecosistemas.	

El Municipio de Angostura – Antioquia al estar ubicado en la zona norte del Departamento de Antioquia, es orientado y vigilado en temas ambientales por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, dicha entidad emitió una serie de recomendaciones de carácter general para los nuevos mandatarios 2020 – 2023 en materia ambiental en donde presentaban las acciones que se quieren implementar para el desarrollo ecosistémico sostenible del Departamento.

De las recomendaciones anteriormente mencionadas podemos enumerar varias que tienen aplicabilidad en la zona norte del departamento de Antioquia las cuales son las siguientes:

“Implementar las acciones y hacer seguimiento a los planes de manejo de las áreas protegidas

(Cacica Noria, Sistema de Páramos y Bosques Alto andinos del Noroccidente Medio Antioqueño, Alto de Ventanas, Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca). • Conocer los POMCA de los ríos grande - río chico, Aburrá y Aurra y los usos del suelo asociados para incluirlos en los planes de ordenamiento territorial. • Reconocer la importancia del Bosque Seco Tropical su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que presta como ecosistema endémico. • Tener en cuenta para la planificación del recurso hídrico los PORH de las quebradas y ríos Anorí, grande, San Andrés, Aurra y Guadalupe • Orientar la planificación del territorio teniendo en cuenta los estudios de remoción de masa, inundación y avenidas torrenciales realizado por Corantioquia para los municipios del norte de la jurisdicción. • Fortalecer los procesos de coordinación con las entidades públicas y privadas del territorio para ejercer el control sobre las autoridades mineras. • Implementar buenas prácticas ambientales agrícolas, ganaderas y porcinas reduciendo el uso de agroquímicos. • Promover la agrosilvicultura, el manejo de los residuos orgánicos e inorgánicos y la expansión de la frontera agrícola, enfatizando en el altiplano. • Apoyar la consolidación del puma. • Impulsar los esquemas de pago por servicios ambientales que reconozca el esfuerzo de las comunidades por proteger los ecosistemas que surten de agua y alimento a una parte importante del Valle de Aburrá.”

Dado lo anterior la administración municipal 2020 – 2023, implementará en el presente plan de desarrollo, los mecanismos y acciones que permitan tener un desarrollo ambientalmente sostenible, protegiendo sus principales cuencas hídricas como lo son los ríos Nechí, Tenche, Pajarito y Dolores, afluentes que no solo recorren la jurisdicción municipal, sino que también tienen un alto componente histórico para el Municipio de Angostura.

Otro de los insumos que se tienen en cuenta para el presente plan de desarrollo municipal, es el Plan de Gestión de Riesgo Ambiental Regional 2020 – 2031 el cual imparte directrices para la mitigación del riesgo que todos los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA deben considerar para la aplicación de planes, programas y proyectos que pretendan impactar de manera positiva el desarrollo de los territorios.

El Municipio de Angostura, cuenta actualmente con un archivo físico ambiental, en el cual se tiene un compendio de toda la información sobre procesos sancionatorios, licencias, concesiones, permisos de vertimiento y otros procesos que la Autoridad Ambiental adelanta en la jurisdicción del Municipio, sin embargo, se hace necesario la digitalización del mismo y la creación de una base de datos que permita la búsqueda ágil y óptima para el mejor control de los requerimientos de la entidad y mejorar el tiempo de respuesta a posibles trámites que se realicen ante la corporación y el departamento.

Con la adopción del SILAP por parte del Municipio, se tienen 13087.17 Hectáreas protegidas, las cuales representan el 38.64% del territorio municipal, convirtiéndose lo anterior en un impacto positivo para el ambiente, tanto en flora como fauna, ya que se han identificado las siguientes especies objeto de conservación: **grupo mamíferos:** armadillo, zarigüeya o chucha, ardilla, perezoso, mico, nutria y felinos (puma, yaguarundí, tigrillo), erizo, ñeque, guagua, conejo, cusumbo. **grupo aves:** guacharaca, águila, carriquí, caracará, garrapatero, gallina ciega, búho, colibríes, caravana, tijereta, águila guaraguao, azulejo, cacique candela, soledad, sinzonte, turpial, mirla. **grupo de reptiles:** lomo de machete, falsa mapaná, rabo de ají, víbora y granadilla. **especies de flora más representativas:** se han reportado y verificado directamente en campo,

algunas especies de importancia social y ambiental, comúnmente especies vegetales arbóreas o de porte forestal, entre las que se encuentran especies tales como el caunce, chaquiro, laureles, roble, anime, comino, olleto y palma de cera, como los más representativos de estados avanzados de desarrollo de la composición y estructura ideal de los bosques de la zona.

2.2.2 Medio Ambiente:

Debido a la importancia y relevancia que ha tomado el tema ambiental en los últimos años, es que la Administración Municipal de Angostura 2020 – 2023 Angostura un Nuevo Comienzo Para el Progreso, implementará planes, programas y proyectos, que mejoren sustancialmente y que a su vez protejan los recursos naturales con los que cuenta, a continuación, se realizará un diagnóstico de cada uno de los ítems que queremos cubrir en este capítulo.

2.2.2.1 Agua:

Con corte a 2019, el municipio de Angostura cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCA para los ríos Tenche y San Alejandro, lo que permite realizar la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, la flora y la fauna y el manejo de las cuencas, con acciones como la ejecución de obras y tratamientos, para mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.

Dentro de dicho plan de ordenamiento y manejo de microcuencas POMCA, el Municipio de Angostura cuenta con estrategias, planes y programas, que deberán ser aplicados durante la presente administración y replicados en todo su territorio para la conservación del recurso hídrico y la protección de áreas específicas de alto impacto para sus afluentes.

Al mismo tiempo, el municipio no cuenta con un Plan de Ordenación del Recurso Hídrico – PORH, que es el instrumento de planificación que permite a la autoridad ambiental y al municipio realizar las intervenciones en los cuerpos de agua, con el fin de garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos.

Proyectos identificados por el POMCA del río San Alejandro y Tenche: Aislamiento y reforestación de las quebradas y nacimientos. Aislamiento y reforestación de áreas de importancia hidrológica (áreas de captación acueductos). Reforestación con fines comerciales y de conservación. Enriquecimiento de rastrojeras según mapa de uso actual. Compra de área de captación de la fuente que surte el acueducto del municipio de Angostura. Establecimiento de 10 hectáreas en huertos leñeros. Adecuación de la planta de tratamiento de la cabecera urbana del municipio de Angostura. Estudio y diseño de la ampliación del sistema de acueducto en la cabecera urbana del municipio. Capacitación en rehabilitación, protección y conservación de suelos de ladera en la cuenca hidrográfica de los Ríos Tenche y San Alejandro. Implementación de huertos leñeros en las cuencas hidrográficas de los ríos Tenche y San Alejandro. Revegetalización de los retiros y nacimientos de las fuentes que surten el acueducto del municipio de Angostura y el acueducto multiveredal Santa Ana –Los Chochos. Instalación de pozos sépticos en las cuencas hidrográficas de los Ríos Tenche y San Alejandro. En relación al plan de manejo de la cuenca del Río San Alejandro y Tenche, se tiene que mediante el Decreto 1729 de 2002, en su artículo 17 establece que el Plan de Ordenación de una cuenca prima sobre las disposiciones generales

dispuestas en otro ordenamiento administrativo o establecidas en los permisos o concesiones otorgados antes de entrar en vigencia el respectivo Plan de Ordenación; y constituyen norma de superior jerarquía y determinante de los planes de ordenamiento territorial (Ley 388 de 1997, artículo 10).

Muchas de las anteriores acciones propuestas en el POMCA no han sido ejecutadas debido, a esto es que se hace necesario que la Administración Municipal Angostura Un Nuevo Comienzo Para El Progreso, las implemente y las extienda a la totalidad del territorio para la protección de preciado recurso hídrico con el que se cuenta.

Respecto a la compra de predios la autoridad ambiental indica: *“Los predios se compran con la finalidad de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la subsistencia del recurso hídrico que surte los acueductos municipales; para esta conservación es necesaria la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia, lo cual se establece como una obligación para los municipios y departamentos quienes deben destinar al menos el 1% de sus ingresos corrientes para la compra y mantenimiento de predios o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en aquellas zonas que son estratégicas en el abastecimiento de agua a sus acueductos.”* Tomado de: referentes ambientales para los gobernantes elegidos período 2020-2023 de CORANTIOQUIA.

Es por ello que el municipio de Angostura deberá establecer acciones y presentar proyectos a la autoridad ambiental para la adquisición de más predios en las áreas protectoras del agua, acompañado de la gestión ante la secretaría de medio ambiente de la Gobernación de Antioquia.

El programa de pagos por servicios ambientales en el Municipio de Angostura no ha tenido la aplicación y cobertura que por parte de la Autoridad Ambiental y la Gobernación del Departamento se esperan; sin embargo, el municipio ha venido pagando por servicios ambientales a las familias que se acogieron al mismo, teniendo que para el año 2019 el pago de estos ascendió a la suma de \$97.200.663 con aportes del Municipio y del Departamento de Antioquia. Al mismo tiempo se tiene que son 35 las familias beneficiadas con un total de 151.05 hectáreas en el programa.

El municipio actualmente no cuenta con un POMCA del río Tenche y del río Nechí, que articule las acciones entre todas las entidades y que permita proteger no sólo el patrimonio ambiental sino también a las comunidades asentadas en dichos territorios.

Para la protección del recurso hídrico se han adelantado algunas campañas de aislamiento y reforestación en la micro cuenca que abastece el acueducto multi veredal Santa Ana- Los Chochos, afectado por un incendio forestal en febrero de 2016, se aislaron 2300 metros lineales y se reforestó cerca de 26.5 Hectáreas en convenios con Corantioquia y EPM a través de Fundación Guanacas mediante compensación por proyecto de reposición de redes. Así mismo, se logró la consecución de recursos para el aislamiento de 600 metros lineales de la Micro Cuenca El Cedral, beneficiando cerca de 200 familias que son suscriptores del acueducto veredal La Quinta.

Es por ello que el municipio de Angostura deberá establecer acciones y presentar proyectos a los

diferentes entes que tienen entre sus funciones misionales la protección de los recursos naturales renovables y no renovables para que se pueda tener un desarrollo ambientalmente sostenible.

2.2.2.2 Protección de Microcuencas:

La entidad territorial Municipio de Angostura cuenta con 380 hectáreas de tierras identificadas aproximadamente en microcuencas surtidoras de acueductos, al 2019 existen 95.5 Hectáreas en propiedad del municipio aisladas y conservadas. Hay unas 284,5 hectáreas aproximadamente que están en predios privados utilizados para cultivos, ganadería y bosques comerciales, asociados a las actividades de minería, posesión informal del agua, entre otras acciones que generan afectación ambiental al agua que surte los acueductos. La anterior situación ambiental que se presentan en aproximadamente 39 veredas de las 45 existentes en el territorio, provocan disminución de caudal de agua, aguas alteradas físicamente y conflictos entre las comunidades y usuarios del recurso agua.

En la anterior administración se logró la adquisición de 68 hectáreas del Predio el Cedral, para la conservación de ecosistemas estratégicos.

Predios Del Municipio: Asociados A La Conservación Del Recurso Hídrico

El volcán con 26,4 Ha

El Cedral con 68,0 Ha

La Quiebra con 1,1 Ha

Santa Lucía con 17 Ha

Debido a lo anteriormente mencionado relacionado con las áreas protegidas de los sistemas de acueductos, es necesario en el municipio de Angostura fortalecer la compra de predios; concientizar a los dueños y comunidades de la importancia de aislar y reforestar las áreas de retiro de las quebradas y nacimientos de agua y establecer el pago por servicios ambientales a dueños de microcuencas.

2.2.2.3 Sistemas de Acueductos:

Datos de Acueductos Rurales

Nº	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	AÑO DE FUNDACION	SUSCRIPTORES	POBLACION ABASTECIDA	VEREDAS QUE CUBRE	PLANTA DE TRATAMIENTO	AGUA POTABLE
1	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Los Cañaverales	1985	330	1300	Vereda Cañaveral Arriba, Cañaveral Abajo, Pajarito Abajo, Batea Seca	No Se Encuentra Funcionando	No
2	Acueducto Veredal Comunitario Alto Rhin	1990	40	40	Vereda Alto Rhin	No Tiene	No
3	Asociación	1990	62	330	Veredas Mata	Ptapa Fuera	No

	De Usuarios Acueducto Veredal Alto Rhin-Matablanco				Blanco, Altorhin	De Servicio, Según Fontanero Por Falta De Presión Para Operar Planta	
4	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Pajarito Arriba- La Culebra	1985	92	400	Vereda La Culebra, Pajarito Arriba	Si Tiene, No Se Encuentra Funcionando Porque Se Reventaron Unas Válvulas Y No Se Consiguen Los Repuestos	No
5	Acueducto Veredal Comunitario El Socorro	1990	22	86	Vereda Socorro El	No Tiene	No
6	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal San Alejandro	1990	127	700	Vereda San Alejandro	Ptap En Funcionamiento	Si



Nº	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	AÑO DE FUNDACION	SUSCRIPTORES	POBLACION ABASTECIDA	VEREDAS QUE CUBRE	PLANTA DE TRATAMIENTO	AGUA POTABLE
7	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal La Trinidad	1990	62	310	Vereda Trinidad	Instalaciones A La Intemperie, Repuestos Sulfatados Y El Agua Requiere Un Tto Especial Debido A La Caparrosa Y Dureza Presente En El Agua	No
8	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Canoas-Maldonado, El Olivo Y	1990	270	1350	Veredas El Olivo, Montañita, Maldonado, Canoas	Ptap Fuera De Servicio, El Caudal A Tratar Es Superior Al Que La Planta Soporta	No



	Montañita						
9	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal La Guajira Arriba	1985	22	110	Vereda La Guajira Arriba	Sí Tiene, No Está En Funcionamiento Por Falta De Un Repuesto En Una Válvula Y Pocos Recursos Para La Compra De Insumos	No
10	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Los Pinos	1975	35	120	Vereda Los Pinos	No Tiene	No
11	Acueducto Veredal Comunitario o Batea Seca	1980	24	130	Vereda Batea Seca	No Tiene	No
12	Acueducto Veredal Comunitario o La Milagrosa	1985	22	90	Vereda La Milagrosa	No Tiene	No

Nº	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	AÑO DE FUNDACION	SUSCRIPTORES	POBLACION ABASTECIDA	VEREDAS QUE CUBRE	PLANTA DE TRATAMIENTO	AGUA POTABLE
13	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal La Quinta-Pajarito Arriba	1987	155	330	Vereda La Pajarito Batea, Quinta, Arriba, Seca	Ptap Fuera De Servicio Porque Se Colmata Muy Rápido Según Fontanero	No
14	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal La Quiebrita	1990	32	160	Vereda La Quiebrita	No Tiene	No
15	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Quiebra	1990	24	120	Quiebra Arriba, Santa Anita	Ptap Fuera De Servicio Por Filtros Colmatados Y Dificultades Económicas	No



	Arriba - Santa Anita					Para Reemplazar Material Filtrante	
16	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal La Quebra Arriba	1985	18	100	Vereda La Quebra Arriba	No Tiene	No
17	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Los Pantanos	1998	65	230	Vereda Los Pantanos, Santa Teresa, Río Arriba, Chocho Río	Ptap Fuera De Servicio, Pérdida Total Debido A Sustracción De Empaques Y Accesorios. Nunca Se Construyó Caseta, Por Lo Que Se Sulfató Rápidamente Debido Al Sol Poniente Y Humedad	No
18	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Santa Rita	2000	29	130	Vereda Santa Rita	No Tienen Ptap	No
Nº	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	AÑO DE FUNDACION	SUSCRIPTORES	POBLACION ABASTECIDA	VEREDAS QUE CUBRE	PLANTA DE TRATAMIENTO	AGUA POTABLE
19	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal La Muñoz-Montaña	2002	38	190	Vereda La Muñoz, Montaña	Ambas Ptap Fuera De Servicio Y En Avanzado Estado De Abandono	No
20	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal Alto Del Manzanillo-La Chiquita	2000	88	400	Vereda El Manzanillo, La Chiquita	Ptap Fuera De Servicio Por Falta De Mantenimiento Y Recursos Para Su Operación	No
21	Asociación De Usuarios Acueducto	2000	413	1858	Veredas Santa Ana, San Antonio, Chocho Escuela, Chocho	Ambas Ptap Fuera De Servicio Y En Avanzado	No

	Veredal Santa Ana Los Chochos				Loma, Chocho Rio, Palmas, Tenche Viejo, Tenche Algodón, El Socorro	Estado De Abandono. Desarenador Sin Instalar Y Caseta De Tratamiento A Medio Terminar	
22	J.A.A Asprollac	1989	1104	317 Usuarios De Angostura	Acueducto Los Llanos	Sí Tiene Planta Convencional En Funcionamiento	Si
23	Asociación De Usuarios Acueducto Veredal La Guajira Abajo	2000	44	220	Vereda La Guajira Abajo	Ptap Fuera De Servicio, Tubería Antes De La Entrada A Ptap Con Fuga Sin Corregir Por Falta De Accesorio	No
24	Acueducto Veredal Comunitario o El Oriente	2010	43	220	Vereda El Oriente, Santa Teresa, Tenche Viejo, Guajira Arriba.	Ptap Fuera De Servicio Por Falta De Empaques E Insumos Para La Potabilización	No

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Nº	NOMBRE DEL ACUEDUCTO	AÑO DE FUNDACION	SUSCRIPTORES	POBLACION ABASTECIDA	VEREDAS QUE CUBRE	PLANTA DE TRATAMIENTO	AGUA POTABLE
25	Acueducto Veredal Comunitario o Tenche Viejo	1990	18	90	Tenche Viejo.	No Tiene	No
TOTAL			3.179	9.331			

Fuente: Elaboración propia, Datos del año 2019, suministrados por el promotor ambiental Jeisson Alejandro Castaño

De los 25 acueductos rurales con los que cuenta el Municipio de Angostura, el 76% de estos tienen una vida útil superior a 20 años, lo que genera que ya la misma esté cumplida; de igual forma se presentan daños estructurales, en la estructura física de casetas, tanques de almacenamiento y demás redes de los mismos. Como se observa en la tabla anterior solo 2 acueductos rurales cuentan con el suministro de agua potable y una planta de tratamiento de agua potable – PTAP en funcionamiento, lo que representa un 2% de cobertura en el área rural de agua potable y apta para consumo humano, lo que genera el incremento de la presencia de

Enfermedades Diarreicas Agudas – EDA y la prevalencia de enfermedades estomacales en la población.

Otras situaciones que se refieren a los sistemas de acueducto son la disminución de caudal de agua entregada a la comunidad; el incremento de pérdidas de agua en los sistemas; agua contaminada por actividades antrópicas de las áreas de influencia directa; conflictos sociales y veredas en racionamiento o sin agua. Por lo anteriormente mencionado es necesario el fortalecimiento de los sistemas de acueducto y las comunidades organizadas que los operan técnicamente, ya que hay sistemas que no tienen al día todos los aspectos administrativos como La Dian, Cámara De Comercio, La CRA, La Superintendencia De Servicios Y La Corporación Autónoma Ambiental.

Las juntas administradoras de los sistemas de acueducto, carecen de capacitación en temas contables y financieros, formación en temas ambientales, en asuntos de manejo de actas y de libros, en aspectos administrativos de control y otros aspectos de tipo normativo y legal en el marco de la ley 142 de 1994, lo cual es necesario apoyar desde la entidad territorial para el fortalecimiento de los sistemas de acueducto. Otra de las acciones articuladas al plan de acción de Corantioquia es la Red Piragua, la cual está aislada en el municipio y debe ser articulada a la red de monitoreo regional y mejorar los niveles de participación en la misma.



RA
progreso!

En casi todos los municipios de Colombia la tendencia de cobertura del sistema de acueducto a las comunidades urbanas es con tendencia a incrementarse año por año. Para el Municipio de Angostura la situación de disminución se refleja por la falta de cultura de pago por parte de los usuarios y por la informalidad de algunos predios en la conexión de agua no potable proveniente de fuentes alternativas de agua desde nacimientos ubicados en sus predios, lo cual hace que en las zonas rurales los usuarios del recurso se retiren de la formalidad del sistema de acueducto por costos y prefieran seguir usando aguas crudas sin tratamiento y que provienen de fuentes de agua cercanas a sus predios.

Se hace necesario llevar a cabo, con los representantes legales y demás miembros de las mesas directivas, capacitaciones en temas de legalidad, manejo de libros, elaboración de actas, actualización de estatutos, implementación de contrato de condiciones uniformes y reglamentos internos, permitiendo una administración más eficiente de estas asociaciones y promoviendo el mejoramiento continuo.

2.2.2.4 Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)

El municipio cuenta con una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios que se encarga de darle cumplimiento a los programas allí establecidos sin que se estén realizando las acciones establecidas por la autoridad ambiental como son el cumplimiento a las metas de aprovechamiento.

La anterior situación se viene requiriendo por parte de la CAR en varios actos administrativos, sin que a la fecha se esté dando cumplimiento y para lo cual es necesario cumplir con los proyectos establecidos en el instrumento de planificación del manejo adecuado de los residuos sólidos tanto en el sitio de disposición final como en la fuente de generación.

Actualmente el PGIRS de la localidad debe ser actualizado para poder establecer las rutas de trabajo y los programas de educación y de aplicación normativa al manejo eficiente y adecuado del relleno sanitario y de todos los componentes de la cadena de gestión en todo tipo de residuos.

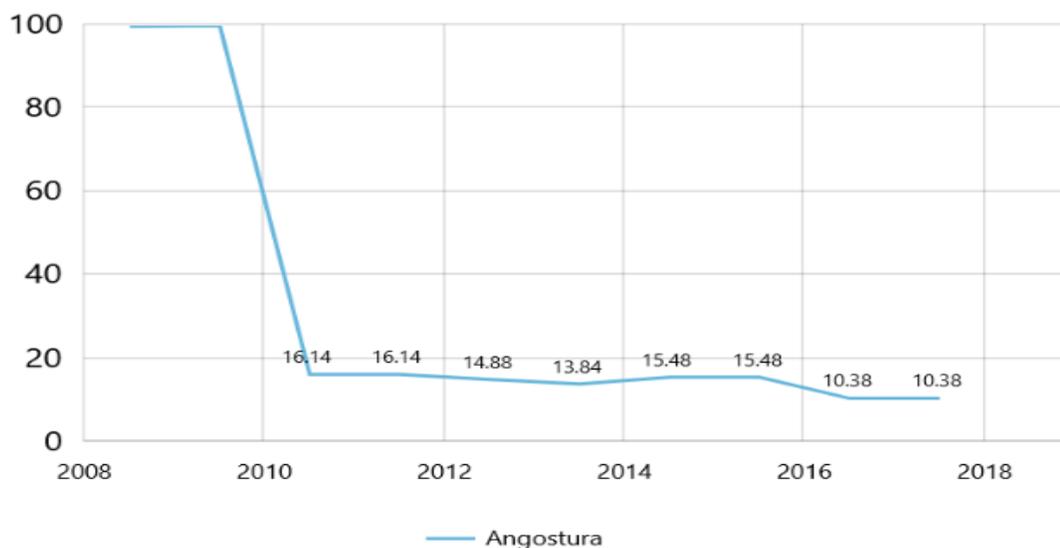
Es necesario volver a desarrollar o ejecutar programas que permitan resolver los problemas de disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario que conlleva a acortar la vida útil del mismo, por medio de la adecuada separación en la fuente tanto de orgánicos como inorgánicos, especiales, hospitalarios, peligrosos, de agroquímicos y del sector agropecuario entre otros, que permitan no sólo reducir la carga contaminante sino aportar a los objetivos de desarrollo sostenible y aportar a disminuir los efectos sobre el cambio climático. El municipio debe aportar recursos de las transferencias del sector eléctrico y de otras entidades como la CAR, para mejorar los procesos de transporte selectivo, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos en la localidad.

El municipio no cuenta con un sitio aprobado por la CAR para el depósito de escombros producto de las actividades de construcción y remodelación de edificios en la localidad, lo cual genera alteración a fuentes de agua por la inadecuada disposición de éstos y mal aspecto del paisaje.

Respecto a los RESPEL (residuos Peligrosos), el municipio produce más de 15 toneladas de residuos peligrosos al mes tanto en zona urbana como rural, para lo cual deberá tenerse especial cuidado para evitar la contaminación del suelo, el agua, la flora, la fauna y la afectación a las mismas comunidades cercanas a los sitios donde se realiza el control de plagas e insectos y la fertilización de suelos con químicos. Es necesario cumplir con la norma POST-CONSUMO.

Cobertura de servicio de Aseo (REC)

Superintendencia de servicios públicos domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Para el caso del municipio de Angostura, la cobertura de aseo en el sistema de recolección de los residuos sólidos se basa únicamente en el de uso doméstico ya que el municipio no cuenta con los suficientes recursos económicos para hacer cobertura de aseo al 100% de la población en zonas rurales. La tendencia se mantiene estable, aunque el indicador muestre la baja en puntos porcentuales.

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

En el municipio de Angostura no hay adecuada promoción y difusión de la Estrategia Nacional de Economía Circular, “nuevos modelos de negocio, transformación productiva y cierre de ciclos de materiales”, en la cual se establecieron las 9R’s (Repensar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Re manufacturar, Re proponer, Reciclar y Recuperar) de la Economía Circular.

Actualmente hay 3 centros de acopio en zona rural en las veredas San Alejandro, San Antonio y La Quinta para la comercialización de material reciclable, debiendo ampliarse la cobertura y poder contar con una mayor cantidad de material aprovechable que no vaya al relleno sanitario de la localidad y ampliar así la vida útil.

El porcentaje de residuos sólidos que son reciclados se ha calculado en un 80%, por medio de la recolección selectiva de residuos (orgánicos – no orgánicos), gracias a que se ha hecho mucho énfasis en la separación en la fuente.

La frecuencia semanal de recolección de residuos sólidos en el casco urbano es de 2 veces por semana.

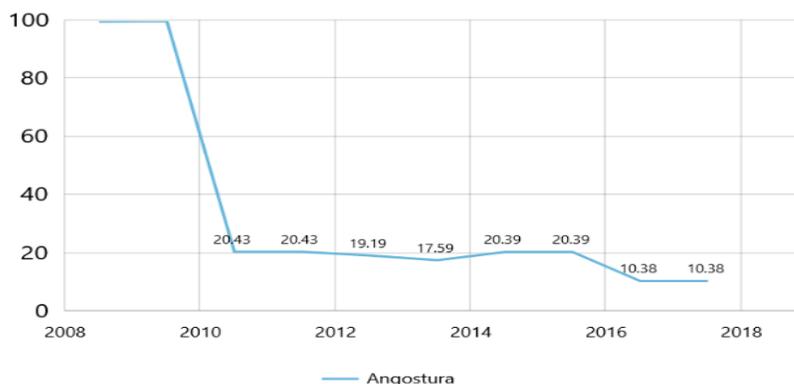
2.2.2.5 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV):

El plan de saneamiento y manejo de vertimientos del municipio de Angostura es otro de los instrumentos que deben ser evaluados por parte del municipio y que sea aprobado por la autoridad ambiental para llevar a cabo el cumplimiento de las metas de reducción en carga contaminante a las fuentes de agua, es necesario cumplir con el adecuado manejo y operación del STARD (SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS) que hay implementada y establecer acciones de mejora a los requerimientos realizados a la fecha por la autoridad ambiental.

Actualmente el STARD se ve afectado por la colmatación de sus sistemas como consecuencia del inadecuado manejo de los residuos sólidos en la fuente de generación (hogares) y por la falta de capacitación de los operarios del sistema.

Actualmente no hay cobertura del 100% de las familias en cuanto a la recolección de las aguas residuales de origen doméstico, de aguas lluvias y de otras actividades comerciales e industriales que permitan garantizar los objetivos de desarrollo sostenible. Es necesario cubrir al menos con el 30% a las familias campesinas con los sistemas individuales o colectivos de pozos sépticos, ya que en la actualidad sólo se han desarrollado este tipo de proyectos en el 10% de la población rural del municipio. En el PLAN DE ACCIÓN DE CORANTIOQUIA se establece: “A través del Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica, cuyo reglamento se adoptó en el Acuerdo 460 de 2015, se establece en los considerandos que corresponde a los municipios la ejecución de obras para la descontaminación de corrientes y depósitos de agua afectadas por vertimientos, programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos. Con los recursos provenientes de las tasas retributivas se financian y cofinancian proyectos de elaboración y ejecución de PORH, mejoramiento y evaluación del recurso hídrico, monitoreo, estudio, diseños, construcción, rehabilitación, optimización o ampliación de colectores, interceptores y emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas e, investigación aplicada a proyectos de descontaminación”. Tomado de: referentes ambientales para los gobernantes elegidos período 2020-2023 de CORANTIOQUIA.

Cobertura de Alcantarillado (REC)
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Una de las situaciones particulares del municipio en cuanto a la prestación del servicio de alcantarillado, es que entre el año 2015 y 2018, la cobertura sigue siendo la misma y con

tendencia al aumento, solo que el indicador porcentual bajó por el motivo de unificación de la red primaria y los colectores dentro del programa de construcción del STARD como una alternativa de saneamiento ambiental de la cuenca del río Dolores.

Existe alta preocupación en cuanto a las aguas residuales que son generadas en el corregimiento de los Llanos de Cuivá de la localidad, debido a que no existe una planta de tratamiento de aguas que evite la alteración y la contaminación de las aguas y del suelo que forman parte de la cuenca del río Pajarito, especialmente en la zona de tierra fría donde empiezan sus primeros afloramientos.

Cobertura Alcantarillado (rural – urbano): la cobertura en alcantarillado en zona urbana es del 85%, y en la zona rural del 55% con soluciones individuales de tratamiento.

El tratamiento de aguas residuales en el municipio por medio de la PTAR cubre el 60% en el área urbana. Para el caso de la zona rural se tiene una línea base de inversión en el año 2019 de 114 unidades de pozos sépticos en diferentes veredas de la localidad, que fueron instalados en convenios con la CAR.

2.2.2.6 Biodiversidad

Hay 13,087 hectáreas establecidas en el sistema local de áreas protegidas SILAP y 700 hectáreas de reservas de la sociedad civil, lo cual dificulta al municipio y en especial a la empresa privada el desarrollo de proyectos de desarrollo industrial y económico, para lo cual se hace necesaria la revisión de la zonificación propuesta en dicho instrumento técnico y así promover proyectos sostenibles y amigables con el medio ambiente que conversen con el desarrollo económico y productivo del municipio de Angostura.

Se hace necesaria la articulación del SILAP con otros instrumentos de planificación ambiental como el EOT y El Plan de Gestión del Riesgo. Además, el SILAP debe estar inserto a los usos del suelo definidos en el EOT, siempre y cuando se revisen las escalas de trabajo que son usadas para el análisis espacial y las proyecciones a futuro del uso agroecológico y potencial del suelo.

Con CORANTIOQUIA el Municipio desarrolló un proyecto en el año 2019 denominado “Aunar esfuerzos con el municipio de Angostura para la ejecución de acciones de conservación, enmarcadas en los SILAP en la jurisdicción de la Corporación”.

Entre Empresas Públicas de Medellín y el PNUD durante el año 2019, se logró el registro de 16 predios de la sociedad civil, vinculados a la estrategia de conservación, en las veredas Santa Rita y Alto Rhin, con 1000 hectáreas de tierra vinculadas, 16 núcleos apícolas conformados, 112 colmenas establecidas y 16 familias con proyectos apícolas en operación.

El municipio deberá realizar acciones para la conservación con propuestas tales como: guardabosques, talleres de educación ambiental, hogares ecológicos, compra de predios, cerramiento y aislamiento de predios y restauración de potreros. En cuanto a la flora y la fauna silvestre del municipio, este no cuenta con un inventario de flora y fauna como tal, sin embargo, se tiene un pequeño resumen de las especies que existen en el Municipio en el estudio que se

llevó a cabo para formular el SILAP, al mismo tiempo las campañas emprendidas por la Corporación Autónoma Regional para lograr la disminución de quemas y tala de árboles nativos ha impactado de manera positiva el desarrollo ambiental del municipio.

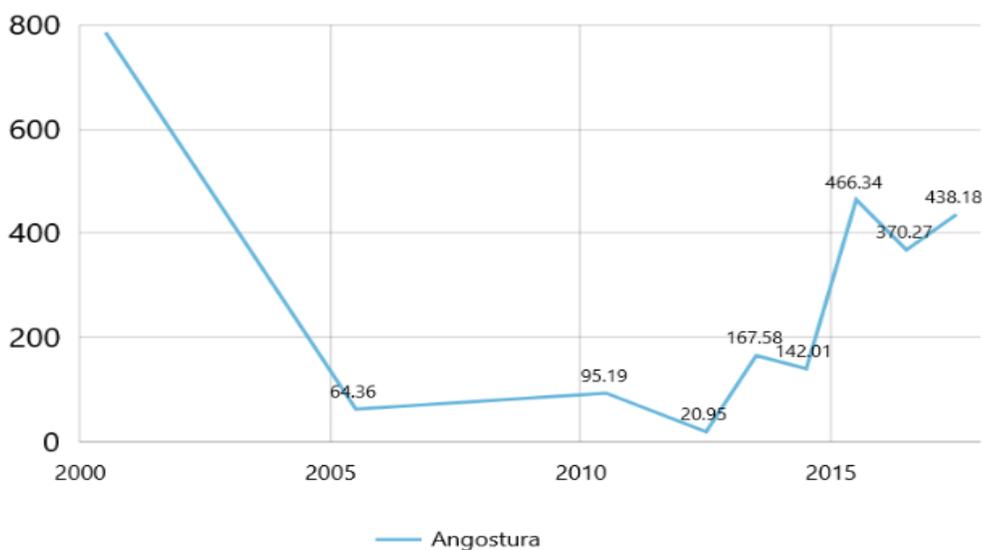
El Municipio tiene un SILAP (sistema local de áreas protegidas) que se adoptó por Acuerdo Municipal N° 029 de 2016 y que debe ser revisado en cuanto a la zonificación de su territorio para ser adoptado posteriormente por la CAR, debido a que hay predios y zonas que deberían cambiar su vocación forestal a actividades productivas del sector agropecuario y agroindustrial, para generar empleo en la localidad, abrir las puertas a nuevos mercados internacionales y propiciar la diversificación de los cultivos, con el objeto de garantizar un verdadero desarrollo sostenible.

El municipio cuenta con más de 22.700 hectáreas de suelo destinados a la producción de árboles plantados tipo ciprés, lo cual no deja de ser un monocultivo. Los ecosistemas estratégicos como corredores biológicos deben seguir siendo protegidos y apoyados por la autoridad ambiental para el logro de los fines propuestos en el marco del cambio climático. El Municipio de Angostura había sido declarado municipio libre de fauna silvestre por parte de la CAR, para lo cual deberá ser actualizada la información y el censo de individuos en el territorio municipal, para apoyar la acción de tener los animales libres en su espacio natural.

Área deforestada en la entidad territorial

IDEAM - 1990-2016

Unidad de medida: Hectáreas



Según los datos estadísticos reportados al DNP del gobierno nacional por parte del Municipio de Angostura, las áreas deforestadas entre el año 2010 al año 2016, se ve en un aumento considerable porque fueron las áreas donde la autoridad ambiental tuvo mayor atención y donde la unidad ambiental de la localidad pudo desarrollar acciones de control policivo sobre las mismas. Antes no se conocía el dato real del área talada o afectada por ello el indicador se incrementa notablemente.

De acuerdo al documento Orientaciones Para La Incorporación De La Dimensión Ambiental En Los Planes De Desarrollo Territorial 2020-2023 VERSIÓN 2.0, actualmente no hay un uso sostenible de los bosques y la restauración de los sistemas degradados es muy baja tendiente a 0, ya que los recursos propios y de ley 99 de 1993 no alcanzan a elevar el nivel de siembra de árboles en dichas áreas.

2.2.2.7 Esquema de Ordenamiento Territorial:

El 10 de junio del año 2000 fue aprobado mediante el acuerdo número 011 del Concejo Municipal, a la fecha han pasado más de tres (3) períodos de gobierno administrativos sin que sea revisado y actualizado el instrumento de ordenamiento del Municipio.

Entre EPM y el PNUD en el año 2019 se pudo revisar la documentación existente y los requisitos para el apoyo técnico en la formulación a la actualización del EOT del Municipio de Angostura.

Sin embargo, el Municipio de Angostura, no ha realizado la concertación con la Corporación Autónoma Regional CORANTIOQUIA de los asuntos y determinantes ambientales que debe contener dicho esquema, en el año 2019 la autoridad ambiental realizó acompañamiento al municipio de angostura en cuanto a asesoría, entrega de información y reuniones de socialización para la inclusión de los asuntos ambientales en los EOT, pero no fue posible realizar la concertación esta autoridad ambiental, de igual forma, en el momento no se encuentran desarrollados aspectos como los estudios de: Amenazas y vulnerabilidad de riesgos; Hidrológico de la Zona Urbana; Incorporación del SILAP y el Plan de Gestión del Riesgo tanto para la zona urbana como rural del Municipio.

2.2.2.8 Espacio Público:

El municipio de Angostura cuenta con un déficit de espacio público en la zona urbana, debido a que el parque principal cuenta con un piso rústico en piedra puesta a mano que genera alto riesgo de accidentalidad a personas mayores de edad, adultos mayores, niños y personas en situación de movilidad reducida. Los andenes y las aceras del municipio son estrechas y algunas de ellas cerca al parque principal son aprovechadas por el comercio informal con sus puestos de trabajo.

Las vías del área urbana de la localidad son muy estrechas y con pendientes entre altas y moderadas, lo cual no facilita el ingreso a ciertos lugares del municipio y con una alta probabilidad de accidentes tanto a pie como en vehículo.

Los parques y zonas verdes de uso público no cuentan con adecuados mantenimientos preventivos y correctivos, situación que se hace necesario implementar de manera urgente. El municipio requiere de áreas efectivas de esparcimiento y de espacio para el ocio y el deporte al aire libre con senderos peatonales, corredores verdes asociados a fuentes de agua entre otros.

2.2.2.9 Aire:

El Municipio de Angostura, aunque cuenta con una buena calidad de aire, en las épocas de verano cuando aumentan las temperaturas en el día y hay alta radiación solar, se presentan quemaduras de vegetación en la zona rural, lo cual se nota un ambiente regular de bruma y el paisaje

se torna opaco y oscuro (gris), como consecuencia de las emisiones a la atmósfera provocado con la quema de vegetación en los suelos rurales del municipio. Angostura ha logrado beneficiar a más de 100 familias con el proyecto de estufas eficientes y huertos leñeros bajo el convenio de asociación con otras entidades, con el fin de reducir la carga contaminante por emisión de gases efecto invernadero y como una medida de protección al aire y la flora silvestre.

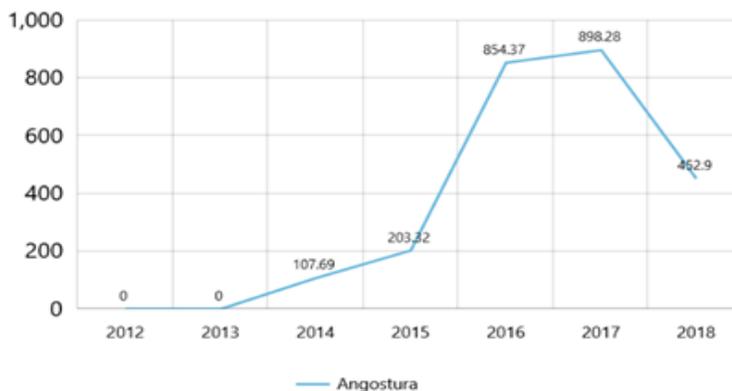
2.2.2.10 Suelo:

El municipio de Angostura no cuenta con línea base sobre el estado y las condiciones actuales del suelo, ya que está pendiente la actualización y la revisión del EOT que tiene vigencia desde el año 2000. No hay estudios agrológicos y agroecológicos del territorio, que permitan medir la capacidad del suelo en el desarrollo de las actividades asociadas como la minería, las amenazas y los riegos y las áreas degradadas por diferentes actividades del hombre. El municipio no tiene actualizado el Plan De Gestión Del Riesgo Y De Atención O Prevención De Desastres, ya que el CMGRD se encuentra conformado mediante decreto 041 de junio 22 de 2012 y bajo su gestión se logró formular el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de desastres de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1523 de 2012.

La Ley 1931 de julio de 2018 por medio de la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático, en su artículo 9 establece que, las autoridades municipales y distritales deberán incorporar dentro de sus planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial, la gestión del cambio climático teniendo como referencia los planes integrales de gestión del cambio climático territoriales del departamento y los planes integrales de gestión del cambio climático sectoriales. De igual manera, el artículo 11 establece la articulación y complementariedad entre los procesos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres, lo cual se basará fundamentalmente en lo relacionado con los procesos de conocimiento y reducción del riesgo asociados a los fenómenos hidrometeorológicos e hidroclimáticos y a las potenciales modificaciones del comportamiento de estos fenómenos atribuibles al cambio climático. A continuación, se muestra el comportamiento de la inversión per cápita acumulada desde el año 2013 al año 2018 en el municipio a partir del FUT.

Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres

DNP a partir de información del FUT - 2012-2018
Unidad de medida: Miles de pesos constantes a 2018



2.2.2.11 Cambio Climático:

En el municipio no se están desarrollando acciones articuladas a otras entidades del orden público departamental o nacional referentes a la acción del cambio climático en el territorio, que permita mejorar el conocimiento e implementar acciones específicas. Articular las acciones al nuevo ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Plan Estratégico del plan de desarrollo UN Nuevo Comienzo Para el Progreso, deberá apuntar al logro y avance en el cumplimiento de los ODS.

2.2.2.12 Minería:

La minería en el municipio de Angostura es poca y se caracteriza por la explotación en minería de veta con algunos puntos de extracción muy específicos, donde no hay acciones que generen detrimento del medio ambiente. No hay presencia de minería a gran escala. Hay minería artesanal que se practica con draga muy especialmente en las veredas aledañas al río tenche, río dolores y río pajarito. Hay dos canteras de predios privados.

Zonas excluidas de la actividad minera: Según el artículo 34 del Código de Minas, sólo puede prohibirse esta actividad, en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los Parques Nacionales Regionales y las Áreas de Reserva Forestal. En el municipio de Angostura se han estipulado áreas protegidas por el SILAP. No obstante, no es posible prohibir la minería en todo el territorio, se evidencia la necesidad de ampliar el sistema local de áreas protegidas (SILAP) para evitar el deterioro de los recursos naturales por la explotación minera a gran escala. Zonas en las cuales la actividad minera es restringida. Según el artículo 35 del Código de Minas, para el municipio de Angostura serán: 1. Zonas de interés arqueológico, histórico y cultural. 2. Playas y trayectos fluviales. 3. Dentro del Perímetro Urbano. 4. Áreas ocupadas por construcciones, huertas, jardines y solares. 5. Áreas ocupadas por una obra pública o adscrita a un servicio público (acueductos y otros). 6. Zona minería indígena. 7. Zona minería de comunidades negras. 8. Zona minería mixta. 9. Áreas de ecosistemas especiales según la legislación ambiental. 10. Áreas protegidas regionales. 11. Áreas protegidas privadas.

2.2.2.13 Reforestación En Áreas De Protección Ambiental:

Durante el año 2019 el municipio en asocio con EPM Y EL PNUD logró la siembra de 19000 árboles de especies nativas y de conservación en zonas de protección ambiental y como estrategia de sensibilización a las comunidades, donde participaron 401 personas de instituciones

2.2.2.14 Mesa Ambiental y Cabildo Verde:

Actualmente el municipio cuenta con 30 espacios de mesas ambientales creadas y conformadas, con una participación aproximada activa de unas 190 personas, entre las zona urbana y rural de municipio, donde se discuten los asuntos ambientales del territorio para dar solución por medio de medidas técnicas por parte de la entidad territorial, en asocio y con la participación activa de la Gobernación de Antioquia y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CORANTIOQUIA.

La mesa ambiental del municipio cuenta con poca representación de los sectores de la localidad, no hay suficiente formación ambiental y técnica de los actores que en ella participan, hay poca continuidad de los procesos que inician, hay retrasos en algunas acciones del plan propuesto por falta de mejor acompañamiento de la CAR, lo cual requiere de mejor acompañamiento

institucional, más formación a los actores, contar con un espacio adecuado para sus encuentros en el área urbana y consolidar las mesas ambientales rurales.

Empresas Públicas de Medellín en alianza con el PNUD desarrolló un programa de fortalecimiento organizativo empresarial, mediante la implementación de proyectos productivos enfocados a la producción más limpia y las buenas prácticas agrícolas en el año 2019, lo cual permite a este tipo de organizaciones sociales y ambientales empezar a tener capacidades instaladas para sus procesos de participación ambiental en todos los escenarios de la localidad.

El municipio de Angostura tiene poca articulación de la educación ambiental con los procesos de formación en primaria y básica secundaria de la localidad, debido a la desarticulación con la CAR y la secretaría de medio ambiente del departamento. El CIDEAM, LOS PRAE, LOS PROCEDA, LA MESAS AMBIENTALES, LA RED DE LIDERAZGO JUVENIL y otras organizaciones ambientales de la sociedad civil no han articulado sus planes de trabajo de tal forma que se promueva la cultura ambiental no sólo en la zona urbana sino rural de la municipalidad. Hay descoordinación y falta de liderazgo por parte de la entidad territorial mediante el acuerdo Municipal N° 012 del año 2018 se crea el Comité Técnico Interinstitucional de educación Ambiental – CIDEAM, al cual debe prestarse especial atención y apoyo desde la entidad territorial. De aplicarse el Plan de Educación Ambiental Municipal que ha sido adoptado en coordinación con CORANTIOQUIA. El Municipio también ha recibido asesoría en los PEAM (Planes de Educación Ambiental Municipal) por parte de CORANTIOQUIA, especialmente en el año 2019.

De acuerdo al documento ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023 VERSIÓN 2.0, emitido por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, en el municipio se requiere la articulación de acciones entre los entes territoriales, las Autoridades Ambientales y los grupos étnicos existentes en sus formas organizativas, con el fin de fortalecer procesos de la gestión ambiental a nivel territorial, así como formular e implementar estrategias de protección de sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad y a la gestión de riesgo.

Actualmente hay implementados 6 (seis) grupos juveniles con enfoque ambiental en las veredas Cañaveral Arriba, Palmas, Guajira Arriba, San Alejandro, Chocho Loma y La Quinta, de un total de 45 veredas, que representa sólo el 12,5%.

2.2.2.15 Educación Ambiental:

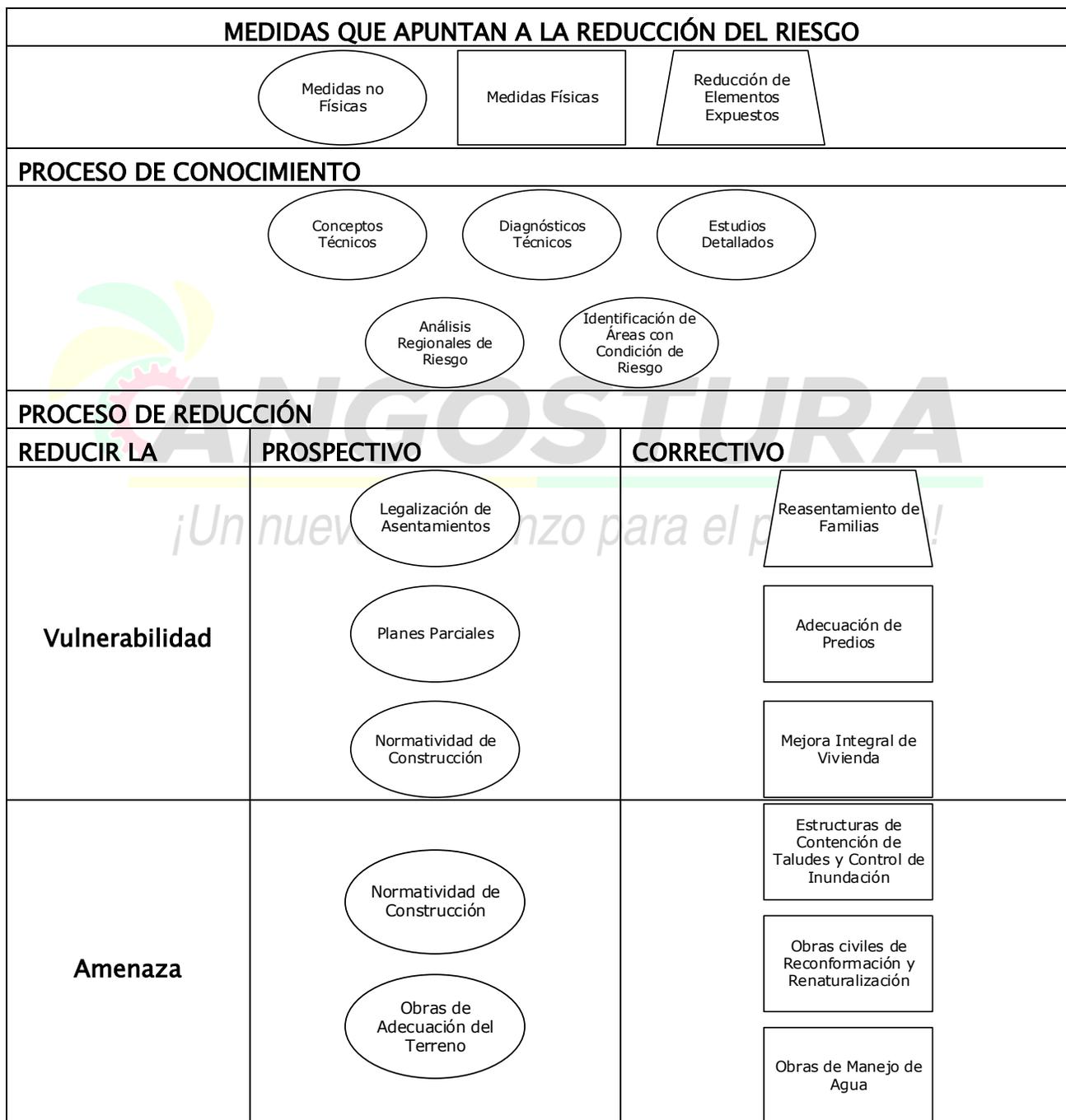
Los PRAE y LOS PROCEDA deben estar articulados desde las instituciones de educación primaria y secundaria con la CAR y la entidad territorial, ya que actualmente no hay articulación entre los actores de dichos procesos y donde cada entidad los desarrolla de forma independiente desconociendo que es una política que viene desde los gobierno nacional y departamental.

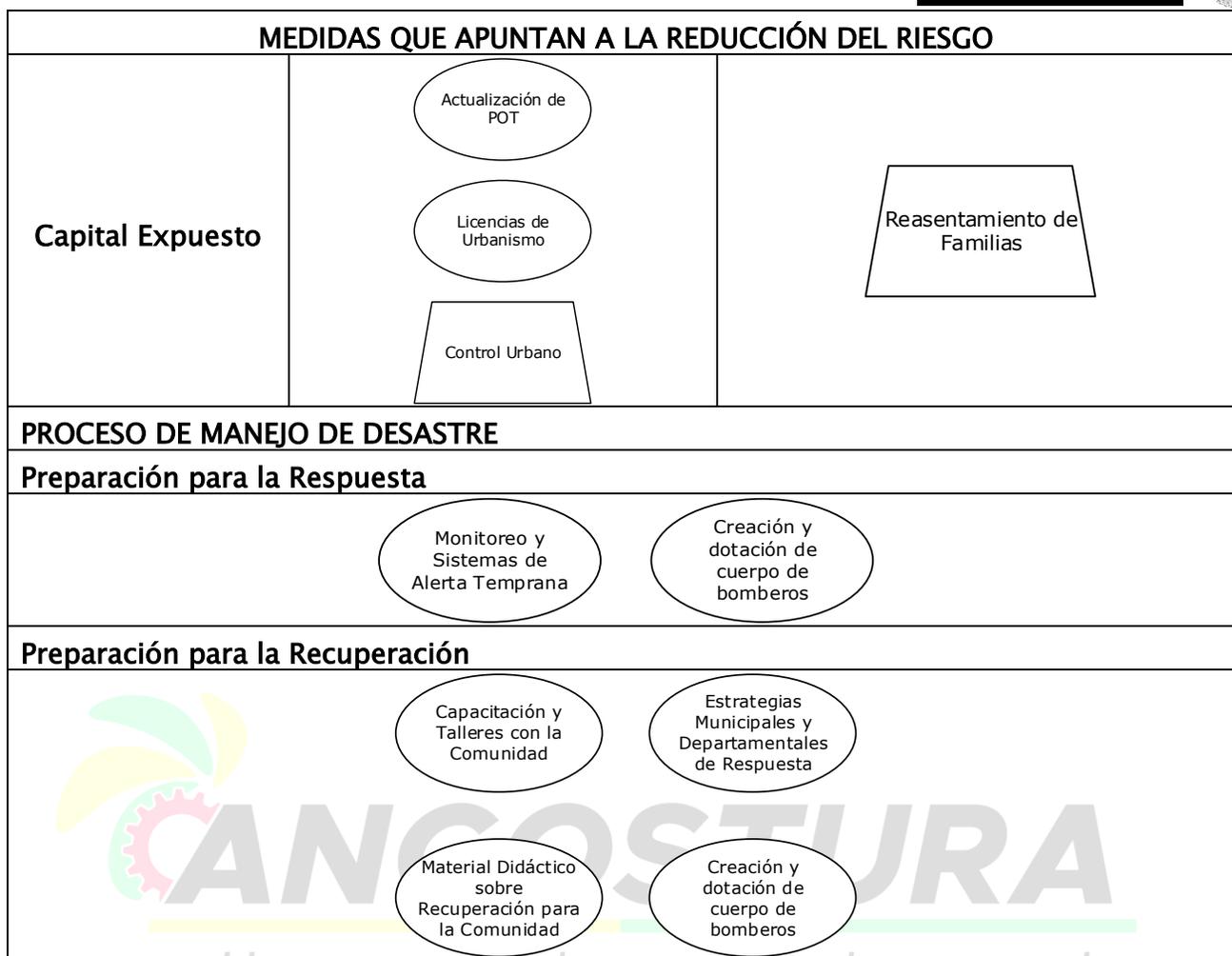
2.2.3 Gestión Del Riesgo:

El desarrollo de la gestión del riesgo cuenta con un marco normativo que se fue desarrollando desde la Ley 99 de 1993, que incluye dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas

Regionales (CAR) la integración de la gestión del riesgo dentro de los procesos de ordenamiento.

Por otra parte, la Ley 1523 de 2012 designa responsabilidades, principios, definiciones y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y en el específico para los municipios se encuentra el Decreto 1807 de 2014 compilado en el decreto 1077 de 2015 por el cual “reglamentan la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial”, en el cual se establecen las condiciones y escalas de detalle para incorporar de manera gradual la gestión del riesgo en la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial municipal y distrital o en la expedición de un nuevo plan.





Para alcanzar las medidas indicadas se requiere de la formulación de un Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres, además de la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial que incluya un estudio básico de amenazas y riesgos. Para las medidas que apuntan al manejo del desastre es necesario para el municipio contar con un cuerpo de bomberos que atienda a las emergencias de eventos naturales y antrópicos que se presenten en el municipio.

El departamento de Antioquia a través de la asamblea departamental expidió la ordenanza No. 31 del 2 de septiembre de 2019 Por medio de la cual se adopta la política pública de gestión del riesgo de desastres de Antioquia, se modifica la organización del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones. El municipio de Angostura cuenta con un estudio reciente realizado por la CAR CORANTIOQUIA y la universidad EAFIT, donde se identificaron las principales amenazas de posibles eventos de desastres, sectorizando las zonas con mayor riesgo de movimientos en masa, esto sirve de herramienta para el EOT y para evitar que se construyan edificaciones en zonas de alto riesgo.

La principal carencia en materia de gestión de riesgo es el hecho de que no se está dando un uso adecuado a los suelos del municipio, debido a que se ha optado por la ganadería y la agricultura como principal fuente económica y no se ha tenido en cuenta la vocación del municipio que es la silvicultura, la cual es apenas significativa dentro del valor total de la producción del sector

primario y por ende la escasa reforestación ha impactado negativamente los suelos, ocasionando que el municipio se encuentre en riesgos medio y alto de movimientos en masa. El mapa de amenaza rural por movimientos en masa indica que el 42,48% del municipio tiene una amenaza baja, el 27,33% amenaza media y el 30,19% amenaza alta, lo cual señala que se deben implementar acciones urgentes de reforestación, obras de mitigación de impactos ambientales, campañas de sensibilización a la comunidad sobre el adecuado uso de los suelos para evitar que actividades antrópicas irresponsables pongan en riesgo la estabilidad de los terrenos, debido a que se pueden presentar deslizamientos que generen cierre de vías, derrumbes de viviendas y pérdida de cultivos por encontrarse en zonas de riesgo medio o alto.

Los procesos antrópicos son temas a tener en cuenta en la gestión del riesgo, esto debido a que las excavaciones, deforestaciones y construcción en zonas de alto riesgo aumentan la probabilidad de ocurrencia de los movimientos en masa. Las causas directas de la susceptibilidad de movimientos en masa son las siguientes: Pocas obras de mitigación y prevención de impactos ambientales, suelos desprotegidos, erosión de suelos, procesos antrópicos: Excavaciones, deforestación y construcciones en zonas de alto riesgo.

Las consecuencias de un movimiento másico serían: Deslizamientos, Declaración de zonas de Alto o mediano riesgo, Terrenos infértiles para su aprovechamiento, Riesgos de movimientos en masa.

Sumado a esto, el municipio se encuentra en estos momentos, debido al fenómeno del niño en riesgo alto de incendios forestales, ya sea por acción de la naturaleza o por procesos antrópicos como las quemas controladas, las cuales ya han generado importantes pérdidas como por ejemplo la quema de 55 Hectáreas de bosque en la micro cuenca que abastece el acueducto multiveredal Santa Ana-Los Chochos.

Esta catástrofe pone en riesgo el abastecimiento de agua de más de 400 familias y 6 Centros educativos rurales, al igual que 1 Institución educativa.

Escenario del riesgo por incendios forestales: La mayoría de incendios forestales ocurren como consecuencia de actividades humanas como la deforestación para la ampliación de la frontera agraria, la quema de basuras y predios para la siembra de pastos y hortalizas, las cocinas con leña, descuido, accidentes y por acciones criminales. Las áreas más vulnerables son aquellas más cercanas a cultivos y vías. Fenómenos naturales que pueden ser un factor detonante de los incendios forestales en el municipio de Angostura son: tormenta eléctrica, radiación solar y vientos fuertes que provoquen la caída de infraestructura eléctrica.

Para la atención de posibles desastres, el municipio cuenta con un cuerpo de bomberos, el cual recibe el impuesto por sobre Ley 1523 de 2012 “los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación”.

El municipio de Angostura se ubica en la zona centro oriental de la subregión Altiplano. Por lo abrupto de su topografía presenta variaciones de altura y temperatura debido a lo escarpado del

relieve, con alturas que van desde los 1.165 msnm hasta 1.850 msnm (presentada en el corregimiento Llanos de Cuivá), y temperaturas entre 19 y 23 grados centígrados. Es rico en corrientes de agua, destacándose las corrientes hídricas de Pajarito y Dolores. Esta riqueza hídrica ha sido aprovechada para la explotación hidroeléctrica, por lo que dichas corrientes son abastecedoras del embalse Troneras.

Para la cabecera urbana del Municipio de Angostura, se presentan eventos identificados por movimiento en masa, e inundación por insuficiencia de estructuras hidráulicas de la quebrada La Pedrona al paso por el casco urbano; a lo largo de su recorrido se observan viviendas ocupando inclusive su cauce. Otra de las amenazas consideradas es la de incendios, debido a la probabilidad de ocurrencia por la gran cantidad de feligreses que llegan al santuario del Padre Marianito y el tipo de materiales con que están construidas las viviendas (tapia, madera, tejas de barro y bareque en algunas viviendas). Se han identificado 187 problemas de riesgos habitacionales por deslizamientos; en el 50% fueron fallas de viviendas por mala calidad en la construcción otras socavamientos y desplome de taludes. Por eventos invernales se perdieron 24 viviendas de acuerdo a informes del DAPARD y 28 es necesario reconstruir. En el Colegio “Liceo Departamental Mariano de Jesús Eusse” en la cabecera urbana presenta problemas de asentamientos diferenciales, por erosión de suelos.

Inundaciones:

- Se presentan periódicamente en el Municipio por lo menos una vez al año comúnmente en los meses de noviembre y diciembre.
- Principalmente en el casco urbano por causa de la obstrucción del alcantarillado de las siete quebradas que atraviesan en sentido occidente-oriente a desembocar a la florida que corre de sur a norte en la parte baja del municipio. Básicamente la obstrucción se da por los malos manejos de las basuras y los arrastres de sedimentos.

En septiembre del año 1993 un aguacero repentino formó una corriente lo suficientemente fuerte arrastró una persona alicorada la cual murió ahogada.

Deslizamientos: En el pasado se han presentado en repetidas ocasiones sobre la parte posterior del antiguo Coliseo.

- La mayor parte se han presentado en las vías desde y hacia el Municipio como también las vías de penetración a las veredas y los caminos de herradura.

En la ola invernal de los años 2010- 2011 por sobre saturación de aguas en los terrenos se han presentado 237 viviendas en alto riesgo las cuales se las produjeron asentamientos diferenciales de los terrenos y fallas estructurales de las viviendas tanto en la zona urbana como rural.

2.2.3.1 Identificación de los fenómenos que representen peligro para la población:

En la cabecera urbana del municipio de Angostura, se presentan eventos identificados por movimiento en masa, e inundación. Los fenómenos identificados por movimiento en masa, se

presentan por la ejecución de banqueros para conformación de viviendas, la tala de vegetación protectora del suelo y la socavación de márgenes de las quebradas que drenan la cabecera urbana.

Los fenómenos identificados por inundación, se presentan por insuficiencia de estructuras hidráulicas de la quebrada La Pedrona y demás quebradas afluentes a la quebrada la Florida al paso por la cabecera urbana; a lo largo de su recorrido se observan viviendas ocupando inclusive su cauce.

Otra de las amenazas consideradas es la de incendios, debido a la probabilidad de ocurrencia por la gran cantidad de feligreses que llegan al santuario del Padre Marianito y el tipo de materiales con que están construidas las viviendas (tapia, madera, tejas de barro y bareque en algunas viviendas). Para el área rural, se identifican fenómenos de movimiento en masa, inundación y vientos huracanados. Los movimientos en masa de los terrenos, están asociados al uso del suelo, la susceptibilidad del suelo a la erosión, las altas precipitaciones, las altas pendientes en las que se encuentran, la erosión de los cauces que los drenan especialmente en ambas márgenes del río dolores, debido al desembalse de aguas que realiza EPM, aumentando los caudales de agua. Las inundaciones, se registran en las llanuras aluviales de los principales ríos que drenan el territorio municipal, como son el río Dolores y el río Tenche. Los vientos huracanados se presentan por las condiciones climáticas de la zona.

2.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación, mercadeo, generación de excedentes y comercialización para lograr la atracción de inversiones públicas o para el desarrollo económico local con sistemas sostenibles en una economía solidaria e incluyente.

Desde el punto de vista de la competitividad municipal esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos auto eficientes para la seguridad alimentaria y proporcionar excedentes que provean la necesidad urbana local y exportar a las regionales generando estrategias para el fomento incluyente por medio de pequeños y medianos productores organizados y las juntas de acción comunal, proporcionando además herramientas de asistencia técnica rural desde la Secretaria de Agricultura Municipal que genere las condiciones para asumir la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

La economía agrícola de Angostura está basada en cultivos de caña y producción panelera, café, plátano, yuca amarga y dulce, granadilla, Aguacate, Mora, hortalizas y en el área pecuaria ganadería de doble propósito, porcicultura, avicultura, Apicultura, con dificultades por los bajos precios de la Panela en bloque y el café a nivel internacional que determina el precio en Colombia, hay afectaciones en el cultivo del plátano por enfermedades y plagas y hongos que limitan la rentabilidad; se cuenta con variedad pisos térmicos que permiten diversificar la dinámica agropecuaria, un extenso patrimonio ambiental hídrico, flora, fauna y de relieve.

Angostura tiene accesibilidad a las diferentes veredas con vías terciarias que se conectan al casco urbano y este a su vez con los municipios vecinos por medio de las vías secundarias, las vías facilitan la movilidad de los productos y son el eje del comercio interno y la comunicación

regional de las comunidades, facilitando la presencia institucional con sus servicios.

Por lo anterior el mantenimiento de la red vial es una acción importante que debe realizar la administración municipal por medio de la secretaria de planeación, como estrategia para el desarrollo económico del municipio.

En el municipio de Angostura, el 100% de las vías terciarias, son destapadas y requieren mantenimiento, limpieza de obras de drenaje, cunetas, rocería, adecuación de la banca, agregado de material de cantera, retiro de derrumbes control de erosión en los taludes y realizar el diseño y apertura de nuevas vías que unan veredas y formen anillos viales sostenibles.

La principal actividad económica principal desde hace más de 170 años es la producción de caña y de panela, seguida del café, el aguacate, el plátano, la ganadería de doble propósito y la producción de madera industrial en el Guácimo, teniendo el comercio un papel fundamental que permite el abastecimiento de más de 2600 familias campesinas en 45 veredas y el transporte inter veredal e intermunicipal que dinamiza la economía local y la integra con la región y Colombia.

Angostura cuenta con dos vías secundarias, una que comunica con el municipio de Yarumal, siendo la principal salida hacia la ciudad de Medellín pavimentada en regular estado, La otra vía nos comunica con el municipio de Guadalupe destapada que integra este anillo vial intermunicipal y deberá ser pavimentada para conectar a Angostura y la región a la autopista 4G que baja de Medellín hacia Puerto Berrio y que nos cruza en el sector de Porce, pudiendo quedar Angostura conectada más rápido por esta vía al mar y a Medellín.

La zona urbana, para salir a hacia Yarumal cuenta con un anillo vial que es la vía el Niguito, este anillo vial tiene salida por la carrera 9, con un recorrido de 2.2 km. conectando nuevamente a la vía principal en el sector conocido como vuelta del olvido, donde actualmente está ubicado el custodio de Marianito y se encuentra en pavimentación para lograr tener una vía de salida y otra de entrada al casco urbano y la plaza principal.

En el tema de caminos todas las veredas del municipio cuentan con caminos de herradura en regular estado, los cuales comunican entre sí las veredas y a la zona urbana o dan salida a las vías veredales de otros municipios vecinos, con un inventario de 57 caminos que requieren mantenimientos periódicos con las juntas de acción comunal generando e incentivando los convites con la contratación con las personerías jurídicas de las juntas debidamente legalizadas.

Participación del valor agregado municipal en el valor agregado departamental

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2017
Unidad de medida: Puntos porcentuales

0,1

El municipio de Angostura es en un 95% rural. De toda la producción agropecuaria que sale por diferentes rutas a los centros poblados de Medellín, Yarumal y Guadalupe especialmente, la participación respecto al departamento de Antioquia es del 0,1%

2.3.1 Sector Agrícola:

La Ley 1876 de 2019 reglamenta el funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, Secretarías de Agricultura Municipales y de las EPSAGROS y establece las competencias a nivel territorial para garantizar la asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria con cobertura para pequeños y medianos productores con oportunidad y calidad, la cual es un servicio público de carácter obligatorio y debe ser subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales.

El propósito debe ser promover a los pequeños productores rurales con el establecimiento de alianzas productivas de auto sostenimiento y generación de excedentes buscando estructurar, formular y gestionar proyectos acorde al plan departamental de desarrollo y el plan nacional que permita cofinanciar mediante formas asociativas o mediante las juntas de acción comunal legalmente establecidas y lograr que empresas privadas, instituciones gubernamentales, ONG'S de cooperación nacional e internacional establezcan proyectos en la cadenas productivas priorizadas, Panela en bloque y granulada, café especiales, plátano, aguacate, yuca amarga y dulce.

Se debe realizar la actualización del registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria y la actualización del Programa Agropecuario Municipal – PAM.

2.3.1.1 Caña

En el sector de la producción de caña y panela el municipio cuenta con 227 agroindustrias paneleras “Trapiches” en las veredas productoras de caña, en los cuales se tienen deficiencias en la extracción

de los jugos que no supera el 55 % cuando se debería estar entre el 65% y 70%, razón por la cual se debe buscar mayor eficiencia y rentabilidad realizando mantenimientos preventivos y correctivos de las masas y calibración de los molinos. Los hornos tienen dificultades de eficiencia energética lo cual genera deforestación y consumo de llantas para compensar la baja eficiencia de calor sostenido para calentar los jugos y mieles, razón por la cual se deben hacer ajustes e innovación con proyectos que generen eficiencia energética como la producción de “briquetas”, que son bloques condensados hechos con el bagazo y las hojas de caña secas, además lograr huertos leñeros que permitan recuperar los daños por la utilización indiscriminada de leña.

De los trapiches de producción de panela existentes en el municipio sólo el 12% de ellos cumplen con la resolución 779 de 2006, para garantizar inocuidad en la producción de un alimento para humanos, razón por la cual se pierden oportunidades de mercadeo nacional e internacional en la industria de alimentos y el mercado de nichos especiales en otros lugares del mundo donde hay una demanda de endulzantes naturales.

Se hace necesario mejorar las instalaciones productoras dotándolas con equipos móviles en acero inoxidable que protejan el jugo y la panela de contaminación y generen inocuidad como lo son filtros de mieles y jugos, tuberías de paso, decantadores, tanques de almacenamiento, zarandas, remellones de acero, palas de acero, mesas y mesones.

Es necesaria la dotación de elementos necesarios que ayuden a lograr una producción limpia de panela y que a su vez conlleven, a buscar certificar con sellos de calidad orgánica a fincas y productores para lograr nuevos mercados que mejoren el precio de la misma, tanto a nivel nacional como en Estados Unidos y Europa.

Angostura cuenta con un área cultivada de caña aproximada de 1.700 hectáreas con variedades como Coinbatore 410, RD-85-20, Cenicaña Colombia, POJ, con sistemas de producción de corteros, cosecheros y propietarios de la tierra donde se benefician aproximadamente 2.650 familias de manera directa e indirecta.

Existen 4 trapiches comunitarios en las siguientes veredas: la Trinidad (tren panelero), Pajarito Abajo, Santa Teresa y Ventiaderos.

Las fincas productivas requieren certificarse en producción orgánica con sellos de alto reconocimiento en Europa y USA, para lograr diferenciarse y poder acceder a mercados nacionales e internacionales que buscan productos saludables.

La asociación de paneleros ASOPANGO requiere certificarse en comercio justo para acceder a mercados diferenciados y así dar el salto comercial y en mercadeo inteligente que se requiere para generar ventas a consumidores justos con el productor.

La cadena productiva de panela en bloque en Colombia puede llegar hasta las 200.000 toneladas de superávit, lo que hace que el producto tenga dificultades de bajo precio, el gremio FEDEPANELA está realizando una estrategia para evacuar estos excedentes en mercados de industria de alimentos, y al mismo tiempo internacionalizar la panela en forma “granulada” como endulzante natural, esto contemplado en su plan exportador 2018- 2022 como estrategia para realizar exportaciones desde varias regiones en Colombia que tengan proyectos estratégicos con empresas privadas o mixtas, que permitan desarrollar los proveedores que cumplan la resolución 779 de 2006 en inocuidad de la producción.

Debe buscarse la “denominación de origen” y patentar nuestra producción con diferenciación aprovechando el agro clima de Angostura y la micro región con temperaturas altas en el día y en la noche frío con cambios significativos, de 12 grados que generan procesos químicos en la producción de azúcares en el cultivo de la caña, dando como resultado la producción natural de granulación de excelente aroma, dulzor y color; esta ventaja debe aprovecharse y luego buscar nuevos nichos de mercados nacionales e internacionales, para ello se deben hacer alianzas con Universidades que sean expertas en investigación y en estos desarrollos.

Para los anteriores escenarios deberá provocarse en forma gradual la reconversión de la panela convencional en bloque a panela granulada y así lograr oportunidades en mercados crecientes como endulzante natural.

El municipio cuenta con un centro de acopio panelero que debe colocarse en funcionamiento para el empaque del producto y de esta forma generar empleo en el Municipio y lograr la reactivación económica luego de crisis actuales y venideras de la Nación.

Es importante gestionar recursos, con el Sistema General de Regalías, EPM, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, fondos de financiación nacional o internacional para la adaptación tecnológica de los trapiches paneleros existentes en el municipio de Angostura que han quedado priorizados en el decreto 513 de 2020 del Gobierno Nacional, que busca que los fondos del SGR sean para algunos rubros de la producción agropecuaria para el abastecimiento nacional en vista de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.

Para el logro de lo anteriormente expuesto en el sector panelero, los productores deben fortalecer las Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, Buenas prácticas de manufactura - BPM, para lo cual desde la entidad territorial se deben duplicar los esfuerzos, que permitan la consecución de convenios o cofinanciaci

Al mismo tiempo el POTA del Municipio de Angostura vigente estableció que para el sector agrícola hay una aptitud de suelos con 7 actividades predominantes a saber: la cebolla, el maíz, el tomillo, el frijol, el fique, el aguacate hass y la gulupa. (Tomado de Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Angostura año 2019”

2.3.1.2 Café

En el Rubro del café, el municipio tiene una producción promedio al año de unas 650 toneladas, de cafés bien fermentados y cultivados con un gran trabajo que ha realizado la Federación Nacional De Cafeteros y el municipio durante décadas, sin embargo, se deben renovar más hectáreas de cultivos para aumentar producción, calidad y resistencia a plagas y enfermedades, contando con una mayor capacidad de producir mejor aroma y calidad de tazas, lo que permitirá generar mercadeo y comercialización con compradores para nichos especiales y para ello se deberá generar alianzas estratégicas, que permitan negocios a largo plazo con mejores precios que los de la bolsa.

Se deben realizar alianzas con Empresas privadas y mixtas, presentación de productos diferenciados en ferias, generar contratos comerciales con tostadores que permitan un valor agregado para este sector de la economía angostureña.

De igual forma se deberá continuar con las alianzas con el comité municipal, departamental y

nacional de cafeteros para mejorar el área cultivada de aproximadamente 965 hectáreas, con variedad Castillo y Colombia principalmente, con unos 1.257 productores pertenecientes al Municipio.

2.3.1.3 Otros Cultivos

Plátano y otras cadenas productivas

En plátano variedad dominico y dominico hartón hay alrededor de 428 hectáreas establecidas que deben cuidarse y agendar jornadas de manejo articuladas con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA (con su laboratorio de sanidad vegetal), para determinar planes de manejo fitosanitarios y de posibles enfermedades y plagas, buscando recuperar la capacidad productiva para el abastecimiento interno con oportunidades de exportación a municipios cercanos, con nuevos métodos de manejo como centros de acopio de lavado y empaçado en canastillas para evitar el daño dejando los vástagos en las fincas para la producción de materia orgánica.

Existen actualmente 80 hectáreas de aguacate principalmente de la variedad Hass y se presenta un crecimiento de áreas sembradas en las zonas medio altas del municipio, cultivos estos tecnificados de manera industrial con miras a exportación; es una excelente oportunidad para el municipio en esta cadena productiva en las veredas donde se puedan producir por la variedad climática y de suelos existentes, debiendo atender el cuidado de las micro cuencas que surten acueductos veredales, ya que en estas zonas de cultivos se pueden presentar fácilmente contaminaciones de fuentes hídricas por el uso de agroquímicos y de igual forma se pueden presentar secado de humedales existentes en la zona.

Existen aproximadamente 22 hectáreas en Lulo Castilla y granadilla con alto potencial de extenderse en otras veredas y para lo cual debe buscarse mercados sostenibles.

Es necesario expandir de nuevo la vocación en cultivos de frijol, maíz y hortalizas que propicien seguridad alimentaria y generación de excedentes para los municipios vecinos, además generando la producción de semillas criollas seleccionadas.

2.3.2 Sector Pecuario

A la fecha el municipio cuenta con 11 fincas ganaderas certificadas en Buenas practicas ganaderas y en hatos ganaderos en buenas condiciones de higiene y de seguridad ante el ICA, se debe expandir esta acción de certificación por parte de productores, para mejorar el control de las enfermedades, con apoyo del gobierno nacional y departamental.

Se debe generar y operar un programa de mejoramiento genético y organizar en forma gradual el pie de crías en carne y de leche, con capacitación, mejor asistencia técnica, proyectos de inseminación artificial y atención con profesionales del área de medicina veterinaria y Zootecnia.

La avicultura es un renglón que empieza a notarse con pequeños y medianos galpones que abastecen de huevo y carne el casco urbano, es necesario capacitar a los productores de aves de engorde y de aves ponedoras en proyectos avícolas donde se vincule al grupo familiar y se procure la seguridad alimentaria local con generación de excedentes.

La producción porcícola del municipio de Angostura es mediana para el autoconsumo y existen

cuatro porcícolas tecnificadas que avanzan en predios privados con autorización sanitaria para la cría, ceba y comercialización.

La producción de leche estimada es de 32.000 litros de leche diarios, existen aproximadamente 228 tanques de frío para almacenamiento y enfriamiento de leche cruda requiriéndose más tanques de enfriamiento por el crecimiento de este rubro en el municipio.

Existe una Asociación de Carniceros, Ganaderos y Matarifes – ASOCAMG que cuenta con 14 expendedores de carne al público en el área urbana de la localidad que traen el producto carne desde COEXCAYA en Yarumal y realizan su distribución.

La piscicultura del municipio ha sido y es un factor potencial por la cantidad de afluentes que cruzan el territorio municipal, estos estanques requieren asistencia técnica y capacitación a familias interesadas en tenerlos, es importante tener programas de seguridad alimentaria en la zona rural, debiendo ayudar en la consecución de alevinos de buena calidad con reconversión sexual, capacitación sobre montaje y sostenibilidad de proyectos a mediano y largo plazo, existen a menor escala algunas explotaciones piscícolas principalmente de tilapia en la Guajira que requieren acompañamiento. En general se estima que el municipio de Angostura tiene 2.000 productores de las diferentes explotaciones agrícolas y pecuarias.

Se requiere dar en forma continua asistencia técnica agrícola, ambiental, medico veterinaria, para producir alimentos inocuos con agregación de valor.

Mercadeo y comercialización: Es necesario capacitar y direccionar estrategias de comercialización con mercadeo adecuado local, regional y nacional.

Deberán extenderse estrategias que permitan de manera organizada comprender las dinámicas locales, regionales y entender como están comprando los consumidores y que requieren, como lo necesitan, con qué tipo de empaques, envasados, cantidades, sellos orgánicos, de comercio justo entre otros requerimientos que tengan los consumidores finales.

Se requerirá de la cámara de comercio, SENA, Procolombia para orientar las organizaciones y productores a otras dinámicas que rompan poco a poco el ciclo actual comercial con la dependencia de precios impuestos por el comprador, el productor deberá en algún momento del mediano plazo ser capaz de colocarle valor a su producto gracias a las diferenciaciones que haya obtenido y que pueda ofertar para nichos especializados en el país y fuera de él, con contratos de venta a largo plazo que permitan organizar la producción, el empackado, generando confianza entre las partes, productor-comprador.

Se deben de aprovechar y dinamizar ventajas comparativas y oportunidades para el establecimiento de proyectos agropecuarios cómo lo es el poseer casi todos los climas, estar cerca de una vía nacional hacia la costa atlántica y puertos, lo que puede facilitar la comercialización de los productos.

Se deben manejar amenazas cómo el desconocimiento en el manejo de agroquímicos, la baja tecnificación, desconocer canales de comercialización.

Buscar apoyo de entidades gubernamentales de forma oportuna con el apoyo del banco de proyectos municipal para lograr cofinanciaciones oportunas

Se debe proyectar cobertura de la asistencia técnica a pequeños y medianos productores para generar competitividad con alianzas con entidades gubernamentales, ONG, instituciones públicas, universidades, cooperativas, empresas privadas para dinamizar y potencializar la producción y comercio.

En la Apicultura el municipio debe aumentar el número de colmenas y productores aprovechando los corredores ambientales y las cuencas de los ríos, para generar otra entrada de recursos financieros y ambientales propiciando la fertilización de los cultivos se debe buscar capacitar a los campesinos para dar la importancia de proteger las colmenas, para generar buena producción de cultivos como el aguacate, el café y frutales, que requieren de las colmenas en el territorio respecto a las especies de animales domésticos, se realizará programas de esterilización, vacunación, fomento a la protección, apoyo y capacitación sobre el cuidado de los mismos y generar conciencia de la necesidad de tener animales con custodia permanente que garantice la vida, la salud y el bienestar

2.3.3 Promoción del Desarrollo

2.3.3.1 Turismo

El municipio de Angostura desde el año 2000 cuando fue beatificado el padre Mariano de Jesús Eusse por parte del Vaticano, ha venido recibiendo a visitantes y turistas de todas partes de Colombia. Hoy contamos con un plan de turismo desactualizado para la localidad donde el sector religioso juega un papel preponderante en la línea estratégica del turismo no sólo religioso sino natural y cultural.

Los principales referentes turísticos con los que cuenta el Municipio de Angostura son los siguientes:

Templete Virgen del Carmen (mirador semi urbano). Construido en 1968 por el presbítero José Dolores García. Utilizado para diversas actividades y celebraciones religiosas, permite una mirada agradable de la cabecera urbana del municipio y del paisaje rural más próximo a ella. Sitio de encuentro y descanso para quien desee disfrutar de la mezcla paisajística que reúne lo urbano y rural. **Indicaciones de acceso:** tomando la vía que de Angostura conduce al municipio de Carolina del Príncipe, se ubicado en la vereda Los Pinos del municipio.

Templo Parroquial Nuestra Señora de Chiquinquirá o Santuario de la Paz por Colombia: Catedral San José de Angostura, ubicado en la Plaza Principal, fue declarada Monumento Nacional por el gobierno del Presidente Andrés Pastrana Arango, en las naves de la iglesia están pintados los Misterios del Rosario en la técnica óleo sobre zinc, por el artista santarroseño Salvador Arango, en la parte delantera de la nave derecha se encuentra el mausoleo donde reposan los restos mortales del Beato Padre Marianito, quien fue restaurado inicialmente en 1999, víspera a la beatificación. Posteriormente se vio la necesidad de volver a ser restaurado. **Indicaciones de acceso:** En la plaza principal del municipio se yergue la edificación, en la parte alta de la plaza.

Museo Padre Marianito: Ubicado en la casa cural, de estilo colonial, posee parte de los artículos

religiosos que se han recopilado durante el proceso de Beatificación y Santificación, como prendas, archivo fotográfico, restos del ataúd, placas, y archivo bibliográfico. **Indicaciones de acceso:** por la carrera 10, por la salida a Yarumal, a una cuadra del parque principal se encuentra la casa cural, donde se encuentra el Museo Padre Marianito.

Casa Museo Porfirio Barba Jacob: Inicialmente llamada Casa de la Cultura, se creó como entidad privada sin ánimo de lucro en 1978, el 29 de julio de 1983 se inaugura como un espacio para promover y preservar el patrimonio cultural del municipio, en especial para resguardar el legado de uno de los iconos de la poesía universal, orgullo de la región, el célebre poeta Miguel Ángel Osorio Benítez conocido universalmente como Porfirio Barba Jacob.

Es la antigua casa de los abuelos paternos del poeta, estuvo fraccionada y ocupada por comerciantes, se acudió a ayudas con el departamento, el municipio y unos cuantos particulares, al adquirir el predio se empezó a trabajar en su restauración en el año 1982, fue así como la casa de la niñez del poeta se entregó en evento que contó con la presencia del presidente de la época: Belisario Betancur y de otras personalidades del orden nacional como Alfonso Lizarazo y la actriz Dora Cadavid. Esta fecha fue inolvidable para el pueblo angostureño, pues cristalizaba el sueño y orgullo de poseer este maravilloso patrimonio cultural, a través del cual se honra la memoria, vida y obra del poeta y de otros insignes ciudadanos de la localidad. **Indicaciones de acceso:** En la plaza principal del municipio, en la parte baja a mano izquierda, se encuentra la casa museo Porfirio Barba Jacob.

Plaza Principal: Fue a finales del siglo XIX, cuando se funda la plaza principal del municipio de Angostura, empedrada, donde se encuentra variedad de flora como la ceiba, mango, que hacen un lugar acogedor y fresco. Además de un pequeño parque donde se encuentra el monumento a Simón Bolívar y el Arco con homenaje representado en una piedra a deportista local, y dos leones que representan la ferocidad de nuestros indios Nutabes, antiguos pobladores de estos territorios.

Indicaciones de acceso: Para llegar a la plaza principal del municipio de Angostura, se puede llegar por la vía que conduce de Yarumal y Carolina del Príncipe.

Capilla-Teatro Cristo Rey: (Antigua Capilla de la Virgen del Carmen) lugar que ha pasado por muchos usos, mucho antes de la llegada del Padre Marianito, en este predio existió una pequeña capilla en tapia y cubierta por tejas de barro, por lo cual el padre Marianito ordenó construir la actual edificación. En 1869 se presentaron grandes problemas con la edificación del actual templo se pidió licencia para trasladarse a la capilla del cementerio, fue así hasta 1878 cuando se terminó la construcción del templo parroquial, la capilla empezó a tener un perfil más bajo y se fue derruyendo, fue entonces cuando Marianito decide reconstruirla y se utilizaba para celebraciones ocasionales, al morir el Padre Marianito también el uso de este lugar también, acepto que fue en este lugar fue donde se alojaron los restos mortales del beato hasta 1936. En 1948 el padre Toro decide cambiarle el nombre por Capilla Cristo Rey y posteriormente con la segunda guerra mundial se utilizó como teatro; se proyectaban películas cada 8 días, actividad que mantuvieron algunos párrocos que llegaron.

En 1987 se empezó a utilizar como carpintería, hasta 1998, después taller automotriz, como bodega municipal hasta que en el año 2009 se inicia el proceso de restauración para ubicar allí el

Museo del Padre Marianito. **Indicaciones de acceso:** Desde la Plaza principal del municipio por la Carrera 10 o Calle Real, se encuentra en todo el remate de la vía, la Capilla-Teatro Cristo Rey.

Custodio Padre Marianito (mirador semi urbano): ubicado en el sector conocido como la Vuelta del Olvido, Vereda Matablanco, por la vía que conduce a Yarumal fue construido en 1991. En el año 2010 por medio de una donación anónima el artista Iván Darío Gil construye el mosaico con el rostro del beato por un frente y por el otro la oración de Marianito. Es el lugar que es referente, no solo religioso sino de protección y guardián del municipio, es utilizado como mirador, en el confluyen las celebraciones religiosas en torno a la devoción hacia el Beato Padre Marianito. **Indicaciones de acceso:** Desde el parque principal de Angostura por la vía que conduce a Yarumal a 800 metros hasta el punto conocido como la Vuelta de Olvido, se ubica el mirador semiurbano “Custodio del Padre Marianito”

Rio Pajarito: Nace a los 2.800 metros de altura sobre el nivel del mar, en el corregimiento Llanos de Cuivá, en la vereda El Guácimo, corre en dirección este-norte, bañando una gran área del municipio hasta su desembocadura en el río Dolores y forma con este el río San Alejandro. Baña además las veredas de Morelia, Dolores, La Culebra, Pajarito Arriba, La Quinta, Maldonado, El Olivo, Batea Seca y Pajarito Abajo.

Sus principales afluentes son las quebradas de: La Chamicera, La Nicanora, Guacaica, El Olivo, Palestina, Las Mercedes, Burgos, Morelia, El Chivo, Las Mellizas, Posadas, Maldonado y El Cedral, que también son utilizadas para abastecer algunos acueductos.

En la Vereda La Quinta y Pajarito arriba se desarrollan actividades de esparcimiento en charcos naturales que por su fácil acceso son reconocidos por propios y visitantes. **Indicaciones de acceso:** Desde el parque principal de Angostura por la vía que conduce a Yarumal a 3 Kms en el lugar conocido como el “Puente de La Quinta” se encuentran los balnearios naturales de uso turístico.

Cuevas del Padre Marianito: Lugar ubicado en zona rural; Vereda La Quinta, vía a Yarumal. En este lugar fue donde el Beato Padre Marianito se refugió durante la Guerra de los Mil Días, le sirvió no solo de guarida sino de lugar para celebraciones eucarísticas, bautizos y matrimonios. ubicado entre rocas y zonas verdes. **Indicaciones de acceso:** Por la vía que conduce a Yarumal, **punto** conocido como La Cidrera, en la Vereda La Quinta. Se encuentra la cueva del Padre Marianito.

Tradición cafetera: Finca Cafetera demostrativa. (Finca El Ensueño): Ubicada en La Vereda La Quinta, donde se desarrollan actividades en torno al proceso de café, demostraciones en captación, transformación del café, además de una experiencia de paz y tranquilidad. **Indicaciones de acceso:** Por la vía que conduce a Yarumal, pasando por El Custodio llega al Alto de Quinta y toma camino carretable hacia finca cafetera conocida como “El Ensueño”.

Cultura panelera: la tradición panelera en Angostura se registra en su historia en 1792 donde el señor y fundador tenía un montaje de planta para el proceso de caña dulce. A lo largo de su historia la producción panelera ha marcado las tradiciones de los habitantes del territorio, el proceso de la panela se enmarca en cinco actividades: Corte y carga, molinada, extracción del guarapo, mezcla y elaboración y terminación y empaque.

Camino Matablanco. Antiguo camino real, era y es el camino que aun comunica hacia el municipio de Campamento. Fue el camino obligado para las tropas españolas y del General José María Córdova para la batalla de independencia de Antioquia, “Batalla de Chorros Blancos”, dada el 12 de febrero de 1820. Está enmarcado por plantíos de caña. **Indicaciones de acceso:** Desde el parque principal tomando la Carrera 9 (Juan del Corral) pasando por el sector El Niguito hasta el inicio de camino en mención. Punto de referencia trapiche del señor Alfredo Álvarez.

Finca Las Margaritas: Ubicada en la vereda La Culebra. Casona de la época de la Republica, de estilo colonial, que conserva en ella la memoria de uno de los poemas más emblemáticos del poeta Porfirio Barba Jacob “La Parábola del Retorno”, pues era la casona de la hacienda La Culebra, propiedad de los tíos abuelos del poeta. (Rosario Osorio y Raimundo Cadavid). Además, fue lugar que brindo hospedaje al general José María Córdova, durante la travesía para la “Batalla de Chorros Blancos”. **Indicaciones de acceso:** tomando la vía que de Angostura conduce al municipio de Carolina del Príncipe, recorre veredas como Los Pinos, sector La Culebrita, hasta llegar al puente de La Culebra, donde surge una ye, tomando la vía a mano derecha hasta la vía carreteable que nos lleva a la caseta comunal de la vereda La Culebra y de la cual se sigue por camino empedrado al lugar de referencia.

Río Dolores: Nace en el sitio “Mina Vieja”, en los límites de Angostura y Santa Rosa de Osos, descende desde una altura de 2.800 metros. Este se une con el Río Pajarito más adelante. Por el uso del suelo se divide en dos sectores: La parte alta ocupada por bosque productor y protector, por lo cual el agua es de excelente calidad. Recorre vegas y cañones destinados a la siembra de caña panelera, café y ganadería doble propósito. Sus principales afluentes son las quebradas: Burgos, Posada, Galicia, Maldonado, Venado, El Tabor, El Salto, Morelia, La Culebra, Pacora, La Florida. En el trayecto del río, se localizan varios charcos naturales ubicados en la vereda La Culebra que son utilizados como lugar de esparcimiento, conocidos como Los Arenales, El Chispero o Porvenir, Los Guayabales entre otros. **Indicaciones de acceso:** Tomando la vía que de Angostura conduce al municipio de Carolina del Príncipe, recorre veredas como Los Pinos, sector La Culebrita, hasta el punto conocido como El Porvenir, se toma una de las vertientes del Camino de Alto Rhin, donde por sendero se llega al charco natural conocido popularmente como El Chispero. Sin embargo, en la vereda La Culebra el río es más sosegado lo que permite en épocas de fiestas locales su utilización para el tradicional canotaje artesanal.

Camino Alto del Toro: Antiguo camino real, era el camino que comunicaba hacia Santa Rosa de Osos y Medellín, ubicado en el alto de la vereda Pajarito Arriba hacia la vereda La Culebra, llamado así por las leyendas orales que han conservado los pobladores. **Indicaciones de acceso:** Tomando la carrera 10 hasta el frontis de capilla-teatro Cristo Rey, subiendo por la calle conocida como La Pedrona hasta encontrar el inicio del camino en la vereda Pajarito Arriba.

Salto o Cascada del Chocho: Caída de agua que se forma en el río Tenche, propio para el descanso, recreación. Está rodeada por cultivos tradicionales como caña y café y protección natural de árboles nativos de la región. Normalmente posee gran caudal de agua, permite el paisajismo y experiencias únicas que generan tranquilidad y descanso. **Indicaciones de acceso:** Tomando la vía que de Angostura conduce al municipio de Carolina del Príncipe, recorre veredas como Los Pinos, sector La Culebrita, La Culebra, donde se toma el puente del

mismo nombre hasta llegar al Alto de Los Metaute donde se divide la carretera; por un lado continúa la vía al municipio de Carolina del Príncipe y la vía terciaria que conduce a las veredas: La Quiebra, Santa Ana, Chocho Escuela, aquí se vuelve a ramificar la vía y se toma la que conduce a Chocho Loma, donde termina y está la sede Chocho La Loma de la Institución Mariano de J. Eusse, de allí se continúa por camino real pasando la quebrada Santa Ana y llegando al río Tenche, donde finalmente se toma un sendero arriba hasta llegar a las cascadas.

Camino Alto Rhin: Este camino ha sido desde la fundación de la cabecera urbana, este camino comunicaba a Gómez Plata, Carolina del Príncipe y Guadalupe. Aún es una vía tradicional, muy importante y utilizada para las comunidades de las veredas Alto Rhin, Las Quiebras, Sector La Culebrita, y Santa Ana. **Indicaciones de acceso:** Existen dos accesos: Por la salida a Carolina del Príncipe, hasta llegar al cementerio local, tomando por la mano izquierda, hasta llegar a la cancha sintética del municipio y el viejo coliseo, se encuentra el inicio de este camino.

Tomando la misma vía a Carolina del Príncipe, pasado por el templete de la Virgen del Carmen, pasando por la vereda Los Pinos, sector La Culebrita, hasta otro de los ramales del camino Alto Rhin, en el punto conocido como El Porvenir, se toma el camino

El servicio a las personas que llegan a visitar al municipio por diferentes razones y en especial por la visita al padre Marianito no cuentan con adecuados servicios de hoteles, de comidas y de espacios públicos que hagan al visitante una estadía agradable y cómoda al momento de tomar la decisión de quedarse. Se hace necesario actualizar el plan de turismo del municipio acompañados de entidades como FORTUR y articular el ejercicio a los diferentes sectores como el privado, para así contar con mejores servicios de atención a las personas que nos visitan, se requiere de la implementación de guías turísticos fortaleciéndolos en características de turismo como el manejo de un segundo idioma, establecer las rutas agroecológicas y senderismos, tener una caseta abierta mínimo 12 horas al día para atención y guía al turista, capacitación a la comunidad en la atención a los visitantes del municipio y dotar de equipamientos al área urbana y rural del municipio para fortalecer el turismo regional.

Actualmente el municipio, no cuenta con un paquete turístico completo asociado a las riquezas naturales, con las que éste cuenta, aparte de la oferta institucional y religiosa, con el fin de garantizarle al visitante diferentes opciones de salida y de esparcimiento. Se hace necesario articular con el viceministerio de turismo y con los programas de la gobernación de Antioquia “ES EL MOMENTO DE ANTIOQUIA, UNA AGENDA NUEVA”.

Se consideran insuficientes las estrategias para el desarrollo de un turismo más responsable, accesible, sostenible e innovador. La falta de articulación y estrategias de gobernabilidad subregional. En el desarrollo de mercados turísticos especializados, sobresale el déficit en la definición de una vocación turística enfocada en la naturaleza y en lo cultural. En términos de competitividad y habilidades territoriales, se encuentra un bajo nivel de compromiso, disponibilidad presupuestal y articulación. En relación con la infraestructura necesaria para un territorio turístico, falta de herramientas de gestión y coordinación interinstitucional público-privada para articular los requerimientos y necesidades del sector a nivel departamental. Finalmente, dentro del contexto de un turismo para la paz, aún hay poca oferta innovadora. Las cifras de turismo hablan de un sector prometedor. Sin embargo, aún requiere de una articulación

adecuada que lo prepare a enfrentar los desafíos que el mercado y la sostenibilidad demandan.

La autoridad ambiental dentro del plan de acción tiene la línea de turismo ecológico y natural, denominado “*Turismo de conservación: Dada la creciente actividad turística en el departamento de Antioquia, es fundamental que desde las administraciones municipales planifiquen el desarrollo de estas actividades, el turismo de conservación es una buena estrategia para impulsar la sostenibilidad de los ecosistemas que representan un atractivo propendiendo por la conservación no solo del hábitat sino también de la cultura y los actores del territorio, convirtiéndose en impulsor del desarrollo local*” **Tomado de: referentes ambientales para los gobernantes elegidos período 2020-2023 de CORANTIOQUIA;** a lo cual el municipio le quiere apostar articulado el turismo religioso.

Uno de los principales problemas del sector turístico que posee el Municipio es el desconocimiento del gran potencial turístico que tiene y la insuficiente promoción y pocas estrategias que se aplican. Las mayores causas que posee el Municipio son los sitios que tiene y no son aprovechados para la promoción del turismo Angostureño y a esto se le extiende la poca proyección en la Hotelería y de Gastronomía.

2.3.4 Transporte:

En el municipio se presta el servicio de transporte formal debidamente legalizado por parte de dos empresas COONORTE y COOTRAYAL. Sin embargo, existe un grado bajo de informalidad en el sector por no contar con una Secretaría De Tránsito Y De Transporte. Se presentan algunos accidentes de tránsito debido a la ausencia de adecuada señalización en las vías, al estado precario en vías terciarias y del orden departamental y al estado de la malla vial de la localidad. Se presentan problemas de convivencia entre los transportadores informales y formales, debido al no cumplimiento de las normas y requisitos mínimos legales para prestar el servicio en el territorio.

2.3.4.1 Vías:

El PNUD en asocio con Empresas Públicas de Medellín quien tiene asiento en el municipio, apoyó la asesoría y acompañó para la formulación y gestión del proyecto de rehabilitación de vías mediante el pavimento rígido y concreto para algunas de las vías del área urbana del municipio, especialmente en la carrera 9 entre las calles 7 y 10.

El Municipio de angostura, cuenta con 92 kilómetros de vías terciarias, a los cuales se les debe realizar mantenimiento constante para que los campesinos y las rutas que transportan a estos puedan realizar normalmente su recorrido.

2.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional, es uno de los factores que conlleva más compromiso de las directivas de un ente territorial, ya que abarca todo el aparato interno de la administración municipal y lo pone al servicio de las comunidades a través de planes, programas y proyectos que redunden en una mejor calidad de servicio a las comunidades y que se vuelvan garantes de

los derechos primordiales de las personas.

2.4.1 Justicia del Derecho:

En cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos, las agresiones físicas y verbales entre las personas que habitan el territorio cuyas causas se deben a la falta de tolerancia, la cultura ciudadana y el respeto entre los seres que la ocupan, hay alto índice de quejas que conllevan a la imposición de multas apoyados en la ley 1801 de 2016, a las mediaciones policiales, las conciliaciones y las ordenes de policía para el control.

Una de las causas recurrentes son los altos índices de ruido en zonas residenciales provocado por algunos sitios abiertos al público, en especial los fines de semana; para lo cual es necesario la articulación con la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL para desarrollar los comparendos ambientales, gestión de equipos de medición de ruido a establecimientos abiertos al público, construir el mapa de parlantes de ruido y capacitaciones en cuanto a la normatividad ambiental, los manuales de convivencia ciudadana y la tolerancia entre sus habitantes.

Los casos de violencia intrafamiliar y los delitos sexuales con menores de 14 años reportados en el municipio de forma oficial tienen una tasa por debajo a la del departamento y tiene su asiento en la falta de políticas de empleo, la irresponsabilidad de algunos actores, la cultura machista, las drogas y el alcohol, el poco control de los padres de menores, el abandono de los padres o tutores, la negligencia y el consumo de sustancias alucinógenas, lo que conlleva a la vulneración de los derechos, al cambio de comportamientos, a esclavitud sexual, intentos de suicidio y baja autoestima.

Es necesario que los padres de familia de los menores acudan a las autoridades a reportar los casos y apoyarse en acciones preventivas con las autoridades locales para combatir este flagelo en todo el territorio. No hay reportes por miedo y temor de los niños y los padres, situación que requiere de más campañas de educación y de sensibilización a las comunidades, especialmente en la zona rural del Municipio.

Es necesario acceder al sistema local de justicia, para que las comunidades en común puedan superar las barreras que tienen hoy, para acceder a los diferentes mecanismos de solución de conflictos, violencia de género, la violencia intrafamiliar entre otros.

El Municipio de Angostura, cuenta en la actualidad con 1 comisaria de familia la cual garantiza la protección del menor y a su vez garantiza la aplicación de sus derechos, 1 inspección de policía y tránsito la cual es la encargada de vigilar los procesos de tránsito y policía en el municipio, se encarga de la correcta aplicación del cogido de policía y sirve de mediador entre los ciudadanos y 1 personería municipal que es la representante del ministerio público en el municipio siendo garante de la correcta aplicación de los derechos de las personas y de los derechos humanos.

2.4.2 Institucionalidad:

El municipio de Angostura tuvo el acompañamiento de entidades como EPM Y EL PNUD, en procesos de formación en la gestión pública en temas como el SECOP II, diplomado en

desarrollo territorial, gestión pública y construcción de paz con la certificación aprobada por la ESAP.

2.4.3 Tic; Tecnologías De La Información Y Del Conocimiento:

El Municipio de Angostura para el año 2019, termina su periodo administrativo con un porcentaje de cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública de 93,48%, un Índice de Gobierno Digital de 57,65%, un 3,9% de visitas en la página web municipal, un 0.95% de usuarios registrados en la misma, un 5,33% de relevancia del contenido de la información publicada, un 29,24% de participación en la página web, un 0,51% de respuesta a los ciudadanos a través de la página web, un 100% de oportunidad en la respuesta y un 0% de respuesta a peticiones, quejas y reclamos radicadas en la página web, teniendo al mes de diciembre de 2019 un porcentaje global de gobierno digital de 32,3%, lo que genera que la administración municipal de Angostura 2020 – 2023 adquiera el compromiso de incrementar estos índices.

De igual forma en el Municipio se tienen implementados los sistemas de información municipal lo que permite la rendición oportuna de los informes, disminuyendo la probabilidad de multas, sanciones e investigaciones, por los entes de control.

2.4.4 Desarrollo Social y Comunitario:

Respecto a las juntas de acción comunal JAC, existe una desmotivación general de las organizaciones por la falta de apoyo técnico y económico a las mismas por parte de las entidades del estado, lo cual genera la salida de los afiliados de las mismas organizaciones, generando poco sentido de pertenencia y poca participación.

Existe desconocimiento por parte de los miembros de las JAC sobre las normas y las reglas que rigen las juntas lo cual genera retrasos en los procesos internos de las mismas.

No hay creada una política pública para consolidar las organizaciones comunales por falta de gestión y acompañamiento institucional tanto en la zona urbana como rural de la localidad, donde la entidad territorial apoye los proyectos de fortalecimiento organizacional y los fortalezca por medio de convenios y de proyectos que dejen capacidad instalada y rentabilidad a las juntas de acción comunal para su auto desarrollo

En las organizaciones comunitarias, los miembros que las conforman no conocen los programas y proyectos asociados a estas; lo cual deben ser socializados a las mismas por medio de talleres participativos que estén acompañados por la administración municipal.

Igualmente aprovechar las jornadas para dar a conocer las normas generales de participación que protegen las juntas de acción comunal en Colombia.

Hay juntas de acción comunal sin casetas y sitios adecuados para las reuniones y sesiones ordinarias de la organización comunal, lo cual requiere con urgencia del apoyo en tal sentido.

La Administración Municipal ha brindado el apoyo con el acompañamiento por parte de los

promotores de desarrollo comunitario, todas las JAC deben recibir capacitación en aspectos básicos; para poder tener la documentación para contratar y cumplir con los requerimientos del organismo de control y vigilancia,

Hay disponibilidad de los líderes para trabajar por las JAC cada que son requeridos, el 90% de las JAC tienen su plan de desarrollo, la mayoría de la población sienten la necesidad de tener una JAC, en algunas veredas del municipio las JAC son muy tenidas en cuenta por parte de la población, los líderes de las JAC asisten a las reuniones mensuales programadas en la ASOCOMUNAL.

Algunas jornadas institucionales que benefician a la población en general, llegan por medio de la JAC. Las JAC son un grupo abierto y no discriminan a nadie siempre y cuando cumplan con los requisitos para su ingreso. El municipio ha contado con programas de formación en valores, el ser, el saber y el hacer dirigido a 60 líderes comunales del territorio, para fortalecer las habilidades de las personas en cada esfera de desarrollo humano y poder aumentar los niveles de gestión en cada una de las comunidades que habitan, para una mejor calidad de vida.

Igualmente, en asocio con EPM Y EL PNUD, se logró el fortalecimiento de las juntas de acción comunal por medio de un proceso de formación con el SENA en gestión documental y aplicación del índice de capacidad organizacional dirigido a 30 líderes del municipio.

La Economía social y solidaria juega un papel muy importante y trascendental en la economía de cualquier municipio, de ahí que, para el plan de desarrollo de la localidad, se hace necesaria la inclusión de proyectos de promoción y desarrollo de la economía solidaria, dada la ordenanza del departamento de Antioquia número 68 del año 2017

Las líneas estratégicas sobre las que están fundamentados los programas que se van a desarrollar deberán abarcar de manera general las dificultades por las que atraviesa el municipio de Angostura, y tratar de focalizar las acciones y recursos con el fin de lograr un bienestar social con eficiencia técnica y económica.

El ejercicio de las transversalidades debe concretar los enfoques del presente PDT como apuesta por la equidad,

Este nivel programático incluye las iniciativas (programas), objetivos y Metas concretas que serán ejecutados durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, sobre los cuales se le hará seguimiento y sobre cuyo avance se le rendirá cuentas a la ciudadanía.

Formulamos los programas que son las acciones del plan de Desarrollo donde se materializan las estrategias en intervenciones concretas, establecen un contenido homogéneo de los temas dentro de cada uno de los objetivos específicos, de esta forma, permiten asignar responsabilidades a cada sector y recursos para su cumplimiento.

Los programas se formularon con base a las acciones concretas que se identificaron en el programa de gobierno Angostura “por un nuevo comienzo para el Progreso”, así como también de las intervenciones puntuales en el diagnostico participativo que se realizó en con diferentes

comunidades.

A este nivel se formularán metas plan, es decir productos o servicios que cumplen su función en un plazo similar al periodo del mismo y solo se evidenciará cuando culmine la ejecución del plan de desarrollo.

Si bien el Estado tiene como propósito misional garantizar la protección y el bienestar de la ciudadanía, el trabajo de esta Administración será en corresponsabilidad con la comunidad, mediante la participación activa de cada persona en su desarrollo y en el de su colectividad, con acciones de compensación social, que no son más que sus compromisos consigo mismo y los aportes a la sociedad para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer el tejido y la convivencia social.

La administración municipal buscara mejorar las condiciones de vida de la comunidad, pero también comprometerla con la protección de los entornos social y ambiental, haciéndolo más armonioso y solidario.

3 PLAN ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ANGOSTURA, UN NUEVO COMIENZO PARA EL PROGRESO”

El Plan De Desarrollo del Municipio de Angostura para la vigencia 2020 – 2023, contará en su estructura programática con cuatro dimensiones: Social, Ambiental, Institucional y Económica, de igual forma con 5 líneas estratégicas las cuales están en concordancia con el Departamento y la Nación, a continuación, se presentará a la comunidad, entes de control, Concejo Municipal y demás fuerzas vivas asentadas en el Municipio de Angostura la programación de metas e indicadores que se pretenden cumplir durante el cuatrienio:

Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo

Línea Estratégica 1: Nuevo Comienzo: Equitativo, incluyente y con desarrollo humano y social
Línea Estratégica 2: Angostura Un Territorio Sostenible, próspero y acorde con el Patrimonio Ambiental
Línea Estratégica 3: Angostura Competitiva, turística, emprendedora y conectada al mundo con infraestructura adecuada
Línea Estratégica 4: Angostura Un Nuevo Comienzo con seguridad, justicia y protectora de los Derechos Humanos
Línea Estratégica 5: Un Buen Gobierno Con Desarrollo Institucional y Fortalecido en la Participación Comunitaria

Las líneas estratégicas sobre las que están fundamentadas los programas que se van a desarrollar en el cuatrienio abarcan de manera general las dificultades por las que atraviesa el

municipio de Angostura, y trata de focalizar las acciones y recursos con el fin de lograr un bienestar social con eficiencia técnica y económica.

El ejercicio de las transversalidades por grandes temas y grupos concreta los enfoques poblacional y territorial que son la apuesta por la equidad del Plan de Desarrollo. Este nivel programático incluye las iniciativas(programas), objetivos y Metas concretas que serán ejecutados durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, sobre los cuales se le hará seguimiento y sobre cuyo avance se le rendirá cuentas a la ciudadanía.

Formulamos los programas que son las acciones del Plan de Desarrollo donde se materializan las estrategias en intervenciones concretas, establecen un contenido homogéneo de los temas dentro de cada uno de los objetivos específicos, de esta forma, permiten asignar responsabilidades a cada sector y recursos para su cumplimiento. Los programas se formularon con base a las acciones concretas que se identificaron en el programa de gobierno “Angostura un nuevo comienzo para el Progreso”, así como también de las intervenciones puntuales que se establezcan en las políticas sectoriales y en el marco de restos de insumos del plan y que no se identificaron en el programa de gobierno.

Metas de resultado: permiten medir el efecto directo e inmediato que tienen los bienes o servicios provistos sobre la población objetivo de la política o programa. A este nivel se deben formular las metas plan ya que son las que permitirán medir el avance en la solución de problemáticas de la Municipalidad.

Metas de producto: permiten dar cuenta del avance en la provisión de bienes o la prestación de servicios con los cuales se pretende solucionar alguna problemática u obtener un resultado. A este nivel se formularán metas plan, únicamente cuando los resultados no se evidencian dentro de la ejecución del plan, es decir, los productos o servicios entran en funcionamiento o cumplen su función en un plazo superior al periodo del mismo, y solo se evidenciará cuando entre en funcionamiento y esto será una vez culmine la ejecución del plan.

Si bien el Estado tiene como propósito misional garantizar la protección y el bienestar de la ciudadanía, el trabajo de esta Administración será en corresponsabilidad con la comunidad, mediante la participación activa de cada persona en su desarrollo y en el de su colectividad, con acciones de compensación social, que no son más que sus compromisos consigo mismo y los aportes a la sociedad para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer el tejido y la convivencia social.

La administración municipal buscara mejorar las condiciones de vida de la comunidad, pero también comprometerla con la protección de los entornos social y ambiental, haciéndolo más armonioso y solidario. Para el logro de estos resultados se ejecutarán las líneas estratégicas y los componentes que se describen a continuación:

3.1 DIMENSION SOCIAL

3.1.1 Línea Estratégica 1: Nuevo Comienzo: Equitativo, Incluyente Y Con Un Desarrollo Humano Y Social

El desarrollo social trae consigo mejores condiciones en la calidad de vida de las personas, lo cual se puede lograr de una manera eficaz, ofreciendo una dotación en la prestación de los servicios sociales básicos que necesita la población. El plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 “Angostura un nuevo comienzo para el progreso”, le apunta a una estrategia que mejore los servicios de educación, salud, fomento en las actividades deportivas y culturales, además de la atención de la población en situación de vulnerabilidad (Mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, población en situación de discapacidad y víctimas); con acciones articuladas tanto a las políticas de orden nacional y departamental, como con los objetivos de desarrollo sostenible.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la equidad social a través de la cobertura y acceso a los programas con los que cuenta la administración municipal, garantizando el cumplimiento de los derechos fundamentales consagrados en la constitución y las leyes.

3.1.1.1 SECTOR EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales de la sociedad sin ella no existiría el desarrollo económico y social que requieren los municipios y demás entidades de nuestro país, de igual forma la educación inicial es la que fortalecerá de manera excepcional a los niños, niñas y adolescentes para sus posteriores etapas en niveles superiores, teniendo en cuenta esto es que presentamos a continuación los programas, metas de resultado y metas de producto, que se pretenden alcanzar en el cuatrienio 2020 – 2023:

Programa 1: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media							
Objetivo Programático: Garantizar una Educación con calidad, oportunidad y eficacia en el marco de las nuevas tecnologías y adaptadas a las necesidades más premiantes de la comunidad.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
4. Educación Con Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Capacitación del 100% de los educadores del área urbana y rural	Porcentaje de Docentes capacitados	0	100%	Capacitar a 96 Docentes durante el cuatrienio en competencias para la educación	Número de docentes capacitados	0	96

Disminución del 1% en la tasa de deserción escolar en el cuatrienio	Porcentaje de Disminución de Deserción Escolar	2.5%	1.5%	Donar 400 Uniformes en el cuatrienio a estudiantes de escasos recursos	Numero de uniformes donados	0	400
Beneficiar con auxilios para educación superior al 100% de los estudiantes que ocupen el primer puesto a nivel académico en el grado 11	Porcentaje de Estudiantes Favorecidos con Auxilios de Educación Superior	0%	100%	Crear Política pública de estímulos para educación superior	Numero de Políticas públicas Creadas	0	1
				Beneficiar a 5 estudiantes por año con estímulos para educación superior	Numero de Estímulos entregados	0	20
Mantener actualizado en 100% el registro de matrícula del Municipio	Porcentaje de actualización del registro de matrícula	100%	100%	Garantizar 1 registro actualizado del SIMAT anual	Número de registros actualizados	4	4

Programa 1: Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer el 100% del plan curricular Educativo en el Municipio	Porcentaje del plan curricular Educativo fortalecido	20%	100%	Actualización de 1 catedra Educativa Municipal	Catedra Educativa Municipal Actualizada	0	1
				Realización de 3 Foros educativos en el cuatrienio	Foros educativos realizados	3	3

Sostener en un 100% el programa de alimentación escolar - PAE	Porcentaje de sostenimiento del Programa de Alimentación Escolar	100%	100%	Suministrar el Servicio de restaurante escolar al 100% de estudiantes priorizados del área urbana y rural	porcentaje de estudiantes atendidos con restaurante escolar	100%	100%
Sostener en un 100% el programa de Transporte escolar	Porcentaje de sostenimiento del Programa de Transporte Escolar	100%	100%	Suministrar el Servicio de transporte escolar al 100% de estudiantes del área rural	Porcentaje de estudiantes atendidos con transporte escolar	100%	100%
Incrementar en un 12.05% las personas mayores de 15 años de la comunidad educativa capacitadas en TIC'S y manejo de herramientas ofimáticas	Porcentaje de personas mayores de 15 años capacitadas	0%	12.05%	Capacitar a 261 estudiantes de los grados 9°, 10° y 11° en manejo de TIC'S y Herramientas ofimáticas	Número de estudiantes capacitados	0	261

Programa 2: Calidad y Fomento de la Educación Superior

Objetivo Programático: Mejorar las condiciones de acceso a la educación superior de los habitantes del Municipio de Angostura.

Relación del Programa Con Los ODS:

4. Educación Con Calidad: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

Incrementar en un 20% la cobertura de programas de educación Superior ofertados en el Municipio en el cuatrienio	Porcentaje de incremento en la cobertura de programas de educación superior	10%	30%	Establecer 6 alianzas con instituciones de Educación Superior	Numero de alianzas establecidas	2	8
				Implementar 3 programas de educación superior que permitan la diversificación de carreras ofertadas en el municipio	Numero de programas implementados	2	5

Programa 3: Angostura Pueblo Educado y Alfabetizado

Objetivo Programático: Disminuir los porcentajes de analfabetismo en el Municipio, mejorando los programas de alfabetización y diversificación de conocimientos mediante educación terciaria.

Relación del Programa Con Los ODS:

4. Educación Con Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Disminuir en un 5% la tasa de analfabetismo en personas mayores	Porcentaje de reducción de la tasa de analfabetismo	17,65 %	12.65 %	Alfabetizar 100 personas en el cuatrienio	Número de personas capacitadas	0	100

Aumentar en un 6.90% la cobertura de programas de educación complementaria en el cuatrienio	Porcentaje de cobertura de programas de educación complementaria	8.63 %	15.53 %	Gestionar el acceso a la formación complementaria para 200 jóvenes y adultos en el cuatrienio	Número de jóvenes y adultos con acceso a formación complementaria	250	450
---	--	--------	---------	---	---	-----	-----

3.1.1.2 SECTOR SALUD

La buena salud es esencial para el desarrollo sostenible de las comunidades, uno de los principales sectores en los planes de desarrollo territoriales es el de la salud ya que abarca casi el 50% de los recursos de inversión que los municipios deben ejecutar dentro de sus presupuestos anuales, a continuación, presentamos los programas a desarrollar durante el periodo 2020 – 2023:

Programa 1: Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria							
Objetivo Programático: Fortalecer los mecanismos de acción sanitaria, como el hospital municipal, y fortalecer los mecanismos institucionales con los que cuenta la entidad territorial.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecimiento del 100% de la capacidad sanitaria e institucional del Municipio en el cuatrienio	Porcentaje de Fortalecimiento de la Capacidad Sanitaria e Institucional	20%	100%	Dotar el Municipio de 1 ambulancia nueva para mejorar la prestación del servicio de salud	Numero de ambulancias conseguidas	2	3
				Crear la secretaria de salud municipal para mejorar la gestión de la salud del Municipio	Numero de Secretarias Creadas	0	1

				Resolver la situación jurídica del Hospital San Rafael como medio de atención de la comunidad	Numero de hospitales con situación jurídica definida	0	1
--	--	--	--	---	--	---	---

Programa 2: Prestación de Servicios de Salud Eficientes y Eficaces

Objetivo Programático: Fortalecer la red de prestación de servicios de salud del Municipio continuando con una atención oportuna a todas las personas.

Relación del Programa Con Los ODS:

3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar la atención en servicios de salud al 100% de la población afiliada al régimen subsidiado	Porcentaje de personas afiliadas al régimen subsidiado atendidas	100 %	100%	Brindar atención a 8.612 personas afiliadas al régimen subsidiado del municipio	Número de personas afiliadas atendidas	8.612	8.612
Mejorar en un 50% la capacidad del Hospital San	Porcentaje de capacidad hospitalaria mejorada	20%	70%	Gestionar 1 dotación de equipos e insumos para mejorar la atención hospitalaria	Dotaciones gestionadas para consecución de insumos y equipos	0	1

Rafael para la atención de la población				Implementación de 1 programa de atención medica ambulatoria en las veredas de nuestro municipio	Numero de Programas Implementados	0	1
Garantizar en un 100% la vigilancia en los programas de salud	Porcentaje de vigilancia implementada	20%	100%	Reactivar 1 asociación de usuarios que vigilen de forma adecuada los procesos de salud del municipio	Numero de asociaciones de usuarios en funcionamiento	0	1

Programa 3: Salud Publica Para Mejorar la Calidad de Vida de los Angostureños

Objetivo Programático: Implementar Planes, Programas, Proyectos y Actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población angostureña en el cuatrienio.

Relación del Programa Con Los ODS:

3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Ejecutar en un 100% las acciones de salud pública en el municipio	Porcentaje de acciones ejecutadas	100 %	100%	Actualizar E Implementar 1 Plan Territorial de Salud Publica	Planes de salud Pública actualizados e implementados	1	1
				Gestionar 3 campañas de servicios médicos especializados en el cuatrienio	Campañas de Servicios Médicos Especializados Gestionadas	0	3

				Adelantar 2 planes de brigadas de protección, apoyo y rehabilitación de la población con problemas de salud mental, abuso sexual, maltrato intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas en el cuatrienio	Planes de brigadas de protección ejecutados	0	2
--	--	--	--	--	---	---	---

Programa 4: Atención Social en Emergencias Sanitarias y Sociales

Objetivo Programático: Garantizar planes, programas y proyectos que permitan la atención a la población vulnerable en estados de emergencias sanitarias y sociales.

Relación del Programa Con Los ODS:

3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar la atención al 50% de la población vulnerable en momentos de emergencia sanitaria y social	Porcentaje de atención a población vulnerable	0%	50%	Garantizar 1 paquete de acciones de ayuda para alivio de población vulnerable en situaciones de emergencia sanitaria y social	Numero de paquetes de acciones implementadas	0	1

3.1.1.3 SECTOR VIVIENDA

La vivienda representa uno de los sectores más problemáticos en la población del municipio de angostura, ya que se presenta aun un alto déficit tanto cualitativo como cuantitativo, a continuación, presentamos los programas a desarrollar durante el periodo 2020 – 2023:

Programa 1: Vivienda Digna Para Nuestros Habitantes							
Objetivo Programático: Disminuir los déficits de vivienda cualitativa y cuantitativa para mejorar las condiciones de vida de los Angostureños, con infraestructura novedosa y amigable con el ambiente.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.							
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Disminuir en un 5% el déficit cuantitativo de vivienda urbana y rural	Porcentaje de reducción de déficit cuantitativo de vivienda	14.7 %	9.7%	Construir 105 viviendas Nuevas en el Área Rural	Número de viviendas construidas	517	622
				Construir 60 viviendas Nuevas en el Área Urbana	Número de viviendas construidas	60	120
				Construir 5 viviendas Nuevas en Los Llanos de Cuivá	Número de viviendas construidas	1	6
				Adquirir 2 Bloqueras móviles que permitan la elaboración de bloque para	Número de Bloqueras móviles adquiridas	0	2

				construcción de vivienda nueva			
Disminuir en un 22.17% el déficit cualitativo de vivienda urbana y rural	Porcentaje de reducción de déficit cualitativo de vivienda	48%	25.83 %	Mejorar 300 viviendas en el Área Rural	Número de viviendas Mejoradas	2471	2771
				Mejorar 20 viviendas en el Área Urbana	Número de viviendas Mejoradas	50	70
				Mejorar 20 viviendas en los Llanos de Cuivá	Número de viviendas Mejoradas	0	20
Incrementar en un 5% los índices de construcción de vivienda en sitio propio	Porcentaje de construcción de vivienda en sitio propio	0%	5%	Construir 10 viviendas en sitio propio en área urbana y rural del Municipio	Número de viviendas en sitio propio Construidas	0	10



Programa 1: Vivienda Digna Para Nuestros Habitantes

Objetivo Programático: Disminuir los déficits de vivienda cualitativa y cuantitativa para mejorar las condiciones de vida de los Angostureños, con infraestructura novedosa y amigable con el ambiente.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Incrementar en un 10% la red de prestación de servicios públicos domiciliarios diferentes de agua potable y saneamiento básico	Porcentaje de incremento de la red de prestación de servicios públicos domiciliarios	0%	10%	Gestionar la Instalación de 1 red de gas domiciliario en el Municipio de Angostura	Numero de Gestiones realizadas para la instalación de redes de gas	0	1

3.1.1.4 SECTOR CULTURA

La cultura es uno de los principales dinamizadores de convivencia y de sensibilización ciudadana, para el caso del Municipio de Angostura este ha sido uno de los sectores más abandonados durante las épocas administrativas anteriores, a continuación, presentamos los programas a desarrollar durante el periodo 2020 – 2023:

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Cultural							
Objetivo Programático: Promover en la población angostureña las artes y la cultura como espacios de encuentro familiar, desarrollo económico y de recuperación del tejido social.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.							
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Diseñar en un 100% la estructura programática del sector cultural municipal	Porcentaje de estructura Programática Cultural Diseñada	0%	100%	Diseñar e implementar 1 agenda cultural del municipio	Numero de agendas culturales diseñadas e implementadas	0	1
				Implementar 1 programa de actividades culturales denominado “viernes culturales” en el área urbana del Municipio	Numero de programas implementados	0	1

Programa 2: Promoción Y Acceso Efectivo A Procesos Culturales Y Artísticos							
Objetivo Programático: Garantizar procesos culturales que impacten de forma positiva a la comunidad angostureña.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.							

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Impactar al 40% de la población urbana y rural del Municipio con programas de proyección artística	Porcentaje de población urbana y rural impactada con programas de proyección artística y cultural	10%	50%	Institucionalización de 1 programa anual de retretas de la banda sinfónica del municipio	Numero de programas implementados	0	4
				Realización de 30 talleres culturales y artísticos en la zona rural del Municipio como forma de descentralizar los programas culturales en el cuatrienio	Numero de talleres culturales y artísticos realizados	5	35

Programa 2: Promoción Y Acceso Efectivo A Procesos Culturales Y Artísticos

Objetivo Programático: Garantizar procesos culturales que impacten de forma positiva a la comunidad angostureña.

Relación del Programa Con Los ODS:

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer el 50% de los talentos angostureños mediante programas de proyección	Porcentaje de talentos angostureños fortalecidos	0%	50%	Implementar 1 programa de incentivos para los talentos angostureños	Numero de programas implementados	0	1

cultural							
Realizar 1 reconocimiento anual en vida a la población angostureña destacada en todos los sectores	Numero de reconocimientos en vida realizados	0	4	Realización de 1 evento anual denominado "Galardón de Oro a los Valores y Talentos angostureños"	Numero de eventos realizados	0	4
Aumentar en un 35% la oferta de programas y espacios que ofrece la casa de la cultura para la población urbana y rural	Porcentaje de aumento en la oferta de programas y espacios que ofrece la casa de la cultura	17.21 %	52.21 %	Vincular a 2000 personas a los diferentes programas con los que cuenta la casa de la cultura municipal en el cuatrienio	Número de personas vinculadas	2.120	4.120
				Creación de 1 banda música marcial	Numero de bandas creadas	0	1
				Creación de 1 grupo de teatro	Número de grupos de teatro creados	0	1
				Implementar 4 semilleros de música rurales	Numero de semilleros implementados	0	4

Programa 2: Promoción Y Acceso Efectivo A Procesos Culturales Y Artísticos							
Objetivo Programático: Garantizar procesos culturales que impacten de forma positiva a la comunidad angostureña.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.							
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

Fortalecer 1 escuela de Música Municipal	Número de escuelas de música fortalecidas	1	1	Realizar 1 dotación anual de implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la escuela de música	Numero de dotaciones realizadas	2	6
				Realizar 1 mantenimiento preventivo y correctivo anual, a los instrumentos musicales de la escuela de música	Numero de mantenimientos preventivos y correctivos realizados	1	5

Programa 3: Conservando y Mejorando Nuestros Valores Culturales

Objetivo Programático: Propiciar programas que rescaten valores culturales y patrimoniales del municipio

Relación del Programa Con Los ODS:

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Conservar en un 100% la pinacoteca Municipal	Porcentaje de conservación de la pinacoteca	100 %	100 %	Realizar 1 inventario actualizado de las obras de arte que reposan en la pinacoteca municipal	Número de inventarios actualizados	1	1
				Conseguir 1 Póliza contra robo o pérdida de las obras que reposan en la pinacoteca municipal	Número de Pólizas Adquiridas	1	1

Sostener en un 100% nuestras fiestas tradicionales	Porcentaje de sostenimiento de las fiestas tradicionales del municipio	100 %	100 %	Celebración de 3 fiestas de la panela en el cuatrienio	Numero de fiestas tradicionales celebradas	4	3
Incrementar en un 20% los festivales de impacto regional	Porcentaje de festivales de impacto regional incrementado	0%	20%	Realización de 3 Festivales de danzas	Numero de festivales de danzas realizados	0	3
Incrementar en un 20% las actividades culturales	Porcentaje de nuevas actividades culturales	0	20%	Realizar 1 Programa anual de noches de cine	Numero de programas realizados	0	3

Programa 3: Conservando y Mejorando Nuestros Valores Culturales

Objetivo Programático: Propiciar programas que rescaten valores culturales y patrimoniales del municipio

Relación del Programa Con Los ODS:

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Mejoramiento del 50% de la dotación para los diferentes procesos culturales	Porcentaje de Mejoramiento en la dotación	5%	55%	Realizar 1 dotación anual de implementos a los diferentes procesos	Numero de dotaciones realizadas	1	5
Restaurar y conservar en un 40% documentos históricos y culturales del	Porcentaje de restauración y conservación de	0%	40%	Elaborar y presentar 1 proyecto de restauración de documentos históricos y	Número de proyectos elaborados y presentados	0	1

Municipio	documentos históricos y culturales del municipio			culturales del Municipio	dos		
-----------	--	--	--	--------------------------	-----	--	--

3.1.1.5 SECTOR RECREACION, DEPORTES Y ACTIVIDAD FISICA

La Recreación, El Deporte, La Actividad Física en el Municipio de Angostura, es de vital importancia en el sano desarrollo y construcción del tejido social pues a través de él, se puede incentivar a la población a la Práctica Del Deporte, la Actividad Física Y La Recreación, a continuación, presentamos las estrategias a implementar durante el cuatrienio 2020 – 2023:

Programa 1: Fomento A La Recreación, La Actividad Física Y El Deporte							
Objetivo Programático: Garantizar los planes, programas y proyectos que permitan el acceso al Deporte, a la Actividad Física Y La Recreación de la población y que a su vez propicie un sano desarrollo de su mente y su cuerpo velando siempre en la preservación de su salud.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
3 Salud y Bienestar: <i>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Ampliar en un 25% la cobertura de los diferentes programas y proyectos deportivos, de actividad física y recreación en el Municipio	Porcentaje de cobertura en los diferentes programas	20%	45%	Realizar 1 dotación anual de implementación deportiva a los diferentes equipos participantes de los torneos Municipales	Numero de dotaciones realizadas	4	3
Capacitar en un 100% a todo el personal de la coordinación del deporte la recreación y la actividad	Porcentaje de personas capacitadas en recreación, deporte y actividad física.	0	100%	Realizar una capacitación anual para todos los monitores y coordinadores de la dirección del deporte la recreación y la	Numero de capacitaciones realizadas	0	4

física				actividad física			
--------	--	--	--	------------------	--	--	--

Programa 2: Actividad física

Objetivo Programático: Garantizar el acceso y la práctica de la actividad física a toda la población del municipio de Angostura.

Relación del Programa Con Los ODS:

3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el apoyo al 100% de la población del Municipio de Angostura que le permita el acceso a la práctica de la actividad física como medio facilitador de la conservación de la salud.	Porcentaje de apoyo a personas que realizan actividad física.	100 %	100%	Implementar 1 programa que permite el acceso a la actividad física de toda la población del municipio de Angostura. A través del gimnasio, ciclo vías, caminatas y carreras.	Numero de programas implementados	4	4

Programa 3: Actividad Deportiva

Objetivo Programático: Garantizar la práctica del deporte en los deportes de conjunto e individuales a toda la población del municipio de Angostura.

Relación del Programa Con Los ODS:

3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el apoyo al 100% de la población del Municipio de	Porcentaje de apoyo a personas que practican	100 %	100%	Vincular a 300 personas del área urbana y rural del Municipio de Angostura a la	Número de personas vinculadas	100	400

Angostura a la práctica del deporte, tanto de conjunto como individuales	deporte.			práctica del deporte en las disciplinas deportivas de fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, voleibol, ajedrez, tenis de mesa.			
Mejorar en un 50% la cobertura de la centros de iniciación y formación deportiva para mejorar la salud física de la población	Porcentaje de cobertura de centros de iniciación y formación deportiva	50%	100%	Vincular 200 niños, niñas y adolescentes al centro de iniciación y formación deportiva en el cuatrienio	Número de Niños, niñas y adolescentes vinculados a la escuela de iniciación y formación deportiva	200	400
Apoyar al 100 % a los deportistas que representan al Municipio de Angostura, a nivel intermunicipal, departamental y nacional.	Porcentaje de cobertura de deportistas que representan al municipio a nivel, intermunicipal, departamental y nacional.	100 %	100%	Vincular a 200 deportistas que representan al municipio de Angostura en los juegos escolares, Intercolegiados supérate, juegos departamentales y juegos campesinos	Numero de Deportistas que representan al municipio en juegos escolares Intercolegiados y departamentales	100	300

Programa 4: Recreación

Objetivo Programático: Garantizar el acceso a recreación de toda la poblaciones del municipio del Municipio de Angostura.

Relación del Programa Con Los ODS: 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el apoyo al 100% de la población del Municipio de Angostura a la ocupación del tiempo libre a través	Porcentaje de apoyo a personas involucradas a la recreación.	100 %	100%	Vincular a 600 personas del área urbana y rural en programas de ocupación del tiempo libre y el sano esparcimiento a través de la	Numero de programas implementados	2400	3000

de la recreación.				recreación.			
Mejorar en un 50% la cobertura de la Ludoteca para mejorar la motricidad gruesa y fina de los niños y niñas.	Porcentaje de cobertura de los niños y niñas de la Ludoteca.	50%	100%	Vincular 100 niños, niñas y adolescentes al centro de iniciación y formación deportiva en el cuatrienio	Número de Niños, niñas y adolescentes vinculados a la escuela de iniciación y formación deportiva	400	500

Programa 5: Deportes Alternativos

Objetivo Programático: Garantizar la realización de eventos deportivos alternativos en el Municipio de Angostura – Antioquia en el cuatrienio, que permita incrementar el turismo en el territorio y el desarrollo económico municipal.

Relación del Programa Con Los ODS: **3 Salud y Bienestar:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Incrementar en un 10% la celebración de eventos deportivos alternativos en el Municipio.	Porcentaje de incremento de eventos deportivos realizados	0%	10%	Realizar 2 eventos deportivos alternativos en el Cuatrienio	Numero de eventos deportivos realizados en el cuatrienio	0	2

3.1.1.6 SECTOR GRUPOS VULNERABLES: FAMILIAS EN ACCIÓN

Programa implementado desde el nivel central la administración municipal se compromete a ejecutar las directrices nacionales del programa, por eso para el periodo 2020 – 2023 se efectuarán las siguientes acciones:

Programa 1: Programa Familias en Acción

Objetivo Programático: Continuar con los lineamientos nacionales sobre el programa familias en acción que beneficie a la población más pobre de la entidad territorial.

Relación del Programa Con Los ODS:

1. **Fin de la pobreza:** *Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el Mundo.*

10. Reducción De Las Desigualdades: *Reducir la Desigualdad en y entre los países.*

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Sostener en un 100% la aplicación del Programa Familias en Acción de acuerdo a las directrices nacionales	Porcentaje de sostenimiento del programa familias en acción	100 %	100%	Sostener la Atención a 1.609 Familias Inscritas en el programa de familias en acción de acuerdo a parámetros nacionales	Número de Familias con atención	1609	1609

3.1.1.7 SECTOR GRUPOS VULNERABLES: JUVENTUD

La población joven del Municipio de Angostura según datos estadísticos del Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, es de 3.040 personas entre los 14 y 28 años, representando así un 26.58% de la población total del Municipio. Debido a lo anterior se hace necesario que la administración municipal 2020 – 2023, encamine planes, programas y proyectos que impacten de una forma positiva a la comunidad juvenil de nuestro territorio, a continuación, presentamos las acciones estratégicas que se desarrollaran en el marco del presente plan de desarrollo Municipal:

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Para nuestros Jóvenes Angostureños

Objetivo Programático: Mejorar las condiciones de vida de la población joven mediante la construcción de espacios que permitan la empleabilidad, la asociación y el sano esparcimiento.

Relación del Programa Con Los ODS:

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Impulsar en un 15% la creación de microempresas para jóvenes mediante capacitación	Porcentaje de Creación de microempresas para jóvenes en el municipio	5%	20%	16 Talleres realizados desde la coordinación de juventudes en asocio con universidades y empresas	Numero de talleres Realizados	6	22

y empresarismo				para el emprendimiento juvenil			
Gestionar la participación de 5% de los jóvenes del Municipio en el programa jóvenes con futuro	Porcentaje de jóvenes participando en el programa de la nación	0%	5%	Gestionar la vinculación de 152 jóvenes en el programa jóvenes con futuro de la nación	Número de jóvenes vinculados al programa	0	152
Garantizar en un 100% espacios de esparcimiento y representación política a los jóvenes del Municipio	Porcentaje de espacios de esparcimiento y participación política garantizados	50%	100%	Celebración de 1 semana de la juventud anual	Numero de eventos realizados	2	6
				Conformación de 1 Consejo Municipal de Juventudes	Numero de Consejos Conformados y en funcionamiento	0	1

3.1.1.8 SECTOR GRUPOS VULNERABLES: ADULTO MAYOR

Los programas de adulto mayor en la jurisdicción del municipio de angostura, han marcado un singular espacio de desarrollo de esta población, el cabildo del adulto mayor, los diferentes grupos veredales y urbanos, los programas gerontológicos que desde la administración municipal se han encaminado para la protección de dicha población, han contribuido a la mejoría de su calidad de vida. La administración 2020 – 2023, no es ajena a esta población por lo que presenta a continuación las estrategias a implementar para este sector de la población:

Programa 1: Acompañamiento Nutricional y en Salud al Adulto Mayor							
Objetivo Programático: Garantizar mediante la ejecución de planes, programas y proyectos una adecuada nutrición a los adultos mayores.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Sostener en un 100% la cobertura del programa de paquetes alimentarios al adulto mayor	Porcentaje de cobertura sostenida	100%	100%	Mantener 100 Cupos en el programa de paquetes nutricionales para el adulto mayor	Numero de cupos sostenidos	100	100

Dotación y apertura de un comedor para adultos mayores con vulnerabilidad alimentaria	Numero de restaurantes dotados y abiertos	0	1	50 adultos mayores beneficiados en el comedor	Número de adultos mayores beneficiados con comedor	0	50
Beneficiar el 100% de la población adulta mayor con programas y brigadas de salud	Porcentaje de población adulta mayor beneficiada	25%	100%	Realizar 2 brigadas de optometría y prótesis dentales a adultos mayores	Numero de Brigadas realizadas	2	4

Programa 2: Protegiendo A Nuestro Adulto Mayor

Objetivo Programático: Mejorar la condición de atención al adulto mayor en los diferentes programas y espacios con los que se cuenta para su atención.

Relación del Programa Con Los ODS:

3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer en un 100% el programa gerontológico	Porcentaje de fortalecimiento del programa gerontológico	40%	100%	Garantizar la contratación de 1 profesional en gerontología para la atención del adulto mayor	Número de Profesionales contratados	1	1
Fortalecer en un 100% el programa gerontológico	Porcentaje de fortalecimiento del programa gerontológico	40%	100%	Fortalecer los 30 grupos de adultos mayores existentes en el Municipio con la dotación de uniformes	Número de grupos de adultos mayores fortalecidos	30	30

				Realizar 1 dotación de implementos necesarios para la atención al adulto mayor en el centro día Municipal	Numero de dotaciones realizadas	0	1
--	--	--	--	---	---------------------------------	---	---

3.1.1.9 SECTOR GRUPOS VULNERABLES: POBLACIÓN DISCAPACITADA

La población en situación de discapacidad en el Municipio de Angostura, aún no cuenta con un programa específico que vele por sus necesidades, y que permita una recuperación e incorporación a la vida laboral y social, a continuación, presentamos las estrategias a implementar en el periodo 2020 – 2023:

Programa 1: Angostura De la Mano con la Discapacidad							
Objetivo Programático: Garantizar mediante la ejecución de planes, programas y proyectos una adecuada rehabilitación y reincorporación de las personas con discapacidad.							
Relación del Programa Con Los ODS: 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Beneficiar al 100% de la población discapacitada del Municipio con programas y proyectos enfocados en esta población	Porcentaje de cobertura de programas	10%	100%	fortalecer 1 programa de adquisición de elementos que permitan la movilidad a personas con movilidad reducida	Numero de programas implementados	1	1
				Actualizar 1 censo de población discapacitada en el municipio	Numero de censos actualizados	1	1
				Garantizar 1 profesional para la recuperación física de las personas con discapacidad	Número de profesionales garantizados	0	1

				Implementar 1 programa de capacidades diferentes	Numero de programas implementados	0	1
--	--	--	--	--	-----------------------------------	---	---

3.1.1.10 SECTOR GRUPOS VULNERABLES: EQUIDAD DE GENERO

Durante el siglo pasado cambios importantes, como la incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción, alteraron considerablemente las relaciones entre las mujeres y los hombres. A continuación, se presentan las estrategias para el cumplimiento de este precepto durante el periodo 2020 – 2023:

Programa 1: Mujeres y Hombres Conviviendo en Equidad							
Objetivo Programático: Garantizar la aplicación de programas que propendan por una mejor calidad de vida de las mujeres, en armonía con el desarrollo familiar y además propendiendo por la protección de las madres y padres cabeza de familia.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.							
5. Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas							
10. Reducción De Las Desigualdades: Reducir la Desigualdad en y entre los países.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 100% de espacios que permitan el desarrollo de programas y proyectos encaminados a fortalecer las mujeres del municipio	Porcentaje de espacios garantizados	0%	100%	Fortalecer 4 grupos de mujeres existentes en el Municipio	Número de Grupos de Mujeres Fortalecidos	4	4
				Generar 10 empleos para madre cabeza de familia en el cuatrienio	Número de empleos generados	0	10
				Realizar 48 Capacitaciones a mujeres en el cuatrienio	Número de capacitaciones realizadas	0	48
				Implementar 1 programa anual de apoyo a madres y padres cabeza	Número de programas implementados	0	4

				de familia			
				Implementar 1 política pública de mujeres en el Municipio	Número de políticas públicas implementadas	0	1

3.1.1.11 SECTOR GRUPOS VULNERABLES: POBLACION LGTBI

El reconocimiento de la diversidad sexual en Colombia ha marcado un hito que le da la posibilidad a las administraciones locales implementar programas para favorecer a esta población. A continuación, se presentan las estrategias para el cumplimiento de este precepto durante el periodo 2020 – 2023:

Programa 1: Visibilizando Derechos							
Objetivo Programático: Garantizar la protección de los derechos de la población LGTBI mediante programas que los acerquen a la aceptación social.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
10. Reducción De Las Desigualdades: Reducir la Desigualdad en y entre los países.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 100% de espacios que permitan el desarrollo de programas y proyectos encaminados a fortalecer la aplicación de los derechos de la población LGTBI en el Municipio	Porcentaje de espacios garantizados	0%	100%	Implementar 1 programa anual de diversidad sexual que permita la libre asociación de este segmento de la población	Numero de programas implementados	0	4
				Realizar 1 foro anual en el marco de la semana de la juventud donde se concientice en el respeto por esta población	Numero de foros anuales realizados	0	4

3.1.1.12 SECTOR VICTIMAS

La población víctima del conflicto armado en el Municipio de Angostura – Antioquia, abarca el 20.30% de la población, debido a los acuerdos de la Habana, los planes de desarrollo municipales emitidos luego de este suceso, deben incorporar el tema de víctimas y paz en sus componentes. A continuación, presentamos las estrategias a implementar en este sector durante el periodo

2020 – 2023:

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Para Nuestra Población Víctima							
Objetivo Programático: Promover en el municipio una reparación efectiva a las víctimas de conflicto y atención integral en los procesos relacionados.							
Relación del Programa Con Los ODS: <i>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 100% de la asistencia, atención y reparación integral a población víctima del Municipio de Angostura en el cuatrienio	Porcentaje de atención garantizada	100 %	100%	Realizar anualmente 1 evento de dignificación de las víctimas y reconstrucción de la memoria	Número de eventos realizados	4	4

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Para Nuestra Población Víctima							
Objetivo Programático: Promover en el municipio una reparación efectiva a las víctimas de conflicto y atención integral en los procesos relacionados.							
Relación del Programa Con Los ODS: <i>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 50% de la asistencia, atención y reparación integral a población víctima del Municipio de Angostura en el cuatrienio	Porcentaje de atención garantizada	100 %	100%	actualizar 1 programa anual de contingencia para la población víctima	Número de programas actualizados	4	4
				Garantizar un funcionario permanente para la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado en el municipio.	Número de funcionarios atendiendo a población víctima	1	1

				actualizar 1 plan de acción territorial – PAT para la población víctima	Numero de planes implementados	1	1
				diseñar un programa de acompañamiento psicosocial a la población víctima del conflicto	Número de programas diseñados	0	1
				Contar con un espacio para la divulgación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en el municipio	Número de Espacios para la divulgación de la memoria histórica	0	1

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Para Nuestra Población Víctima

Objetivo Programático: Promover en el municipio una reparación efectiva a las víctimas de conflicto y atención integral en los procesos relacionados.

Relación del Programa Con Los ODS:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 50% de la asistencia, atención y reparación integral a población víctima del Municipio de Angostura en el cuatrienio	Porcentaje de atención garantizada	100 %	100%	Realizar talleres de memoria histórica con las víctimas del conflicto armado	Número de talleres realizados	0	4
				Apoyar a la Mesa de Participación	Apoyar los planes anuales de trabajo de la Mesa de Participación de Víctimas	4	4

3.1.1.13 SECTOR FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La familia es el nodo principal del desarrollo de los seres humanos, la administración municipal de

angostura 2020 – 2023, presenta a continuación los pilares, programas y proyectos que guiarán su quehacer diario en pro de las mismas:

Programa 1: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias							
Objetivo Programático: promover la protección de los derechos de las niñas y niños del municipio, que garanticen su bienestar en cada una de las etapas de su vida, promoviendo la inclusión, la equidad, la unión familiar, el respeto y valores por la vida.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
10. Reducción De Las Desigualdades: Reducir la Desigualdad en y entre los países.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar en un 100% el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Porcentaje de cumplimiento garantizado	100%	100%	Fortalecer la aplicación de 1 política pública de infancia y adolescencia	Política pública fortalecida y en funcionamiento	1	1

Programa 1: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias							
Objetivo Programático: promover la protección de los derechos de las niñas y niños del municipio, que garanticen su bienestar en cada una de las etapas de su vida, promoviendo la inclusión, la equidad, la unión familiar, el respeto y valores por la vida.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
10. Reducción De Las Desigualdades: Reducir la Desigualdad en y entre los países.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar en un 100% el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Porcentaje de cumplimiento garantizado	100%	100%	Realizar 1 dotación de elementos necesarios al CDI para su fortalecimiento	Número de Dotaciones realizadas	0	1
				Realizar 20 talleres de prevención del maltrato infantil en el cuatrienio	Numero de talleres realizados	80	100
				Realizar 20 talleres de prevención del abuso sexual	Número de talleres realizados	80	100

				en el cuatrienio			
Fortalecer en un 100% el papel de la familia en la sociedad	Porcentaje de fortalecimiento del papel de la familia en la sociedad	100 %	100%	Realizar 10 talleres de pautas de crianza en el cuatrienio	Numero de talleres realizados	80	90
				Realizar 40 talleres de prevención de la violencia intrafamiliar en el cuatrienio	Numero de talleres realizados	80	120
				Garantizar la atención del 100% de los requerimientos realizados en la comisaria de familia	Porcentaje de atención de requerimientos	100 %	100%

Programa 1: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Objetivo Programático: promover la protección de los derechos de las niñas y niños del municipio, que garanticen su bienestar en cada una de las etapas de su vida, promoviendo la inclusión, la equidad, la unión familiar, el respeto y valores por la vida.

Relación del Programa Con Los ODS:

10. Reducción De Las Desigualdades: Reducir la Desigualdad en y entre los países.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer en un 100% el papel de la familia en la sociedad	Porcentaje de fortalecimiento del papel de la familia en la sociedad	100 %	100%	Capacitar a 1.000 personas de la población entre los 15 a 49 años en enfermedades de transmisión sexual y VIH en el cuatrienio.	Número de personas capacitadas	0	1.000
Fortalecer en un 100% el papel de la familia en la	Porcentaje de fortalecimiento del papel	100 %	100%	Capacitar 200 personas de la comunidad educativa	Número de personas capacitadas	0	200

sociedad	de la familia en la sociedad			delos establecimientos educativos en estrategias para la promoción del buen trato en casa en el cuatrienio			
----------	------------------------------	--	--	--	--	--	--

3.2 DIMENSION AMBIENTAL

3.2.1 Línea Estratégica 2: Angostura Un Territorio Sostenible, Próspero Y Acorde Con El Patrimonio Ambiental

La protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y el conocimiento del cambio climático, son aspectos indispensables a la hora de garantizar el bienestar de la población. Cada vez más son mayores los esfuerzos tanto a nivel regional, como nacional e internacional en procurar un cuidado del medio ambiente, que se fundamente en procesos de producción sostenible, y a la introducción de medidas que mitigan los riesgos y desastres naturales. En este sentido, el Plan de desarrollo Territorial 2020-2023 “Angostura un nuevo comienzo para el progreso” recoge los lineamientos del gobierno nacional y departamental y los relacionados con la agenda internacional en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para presentar una propuesta estratégica que garantice la sostenibilidad del territorio para el beneficio de la población.

Objetivo Estratégico: Definir e implementar las acciones pertinentes para procurar la protección y el cuidado del medio ambiente generando conciencia ambiental en la población angostureña y con una infraestructura adecuada al entorno.

3.2.1.1 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El agua potable y el saneamiento básico en una comunidad son dos aspectos en suma importantes ya que por medio de ellos se garantiza que las personas puedan disminuir la presencia de enfermedades diarreicas agudas y se disminuye la presencia de vectores transmisores de enfermedades. A continuación, la administración 2020 – 2023 presenta las acciones que llevara a cabo en dicho componente:

Programa 1: Progreso Con Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Objetivo Programático: Garantizar a la comunidad angostureña un acceso con calidad y oportunidad a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Relación del Programa Con Los ODS: 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 6. Agua limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el

saneamiento para todos.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Sostener el 100% de cobertura del sistema de agua potable y saneamiento básico del área urbana	Porcentaje de sostenimiento de cobertura	100 %	100%	Actualizar e Implementar 1 plan de gestión de residuos sólidos en el Municipio	Planes de Gestión de Residuos Sólidos Actualizados e implementados	1	1
				Sostener 2 rutas semanales de recolección de residuos sólidos en el área urbana	Número de rutas sostenidas	2	2
				Gestionar la compra de 1 Terreno para el nuevo relleno sanitario	Numero de gestiones realizadas	0	1

Programa 1: Progreso Con Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Programático: Garantizar a la comunidad angostureña un acceso con calidad y oportunidad a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Relación del Programa Con Los ODS:

3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

6. Agua limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Sostener el 100% de cobertura del sistema de agua potable y saneamiento básico del área urbana	Porcentaje de sostenimiento de cobertura	100 %	100%	Presentar 1 proyecto para la consecución de un carro compactador de residuos sólidos	Número de proyectos presentados	0	1
				Sostener el 100% de los subsidios a los usuarios de	Porcentaje de subsidios sostenidos	100 %	100%

				estratos 1, 2 y 3 del Municipio			
				Actualizar e Implementar 1 plan de saneamiento y manejo de vertimientos en el Municipio	Numero de planes implementados	1	1
				Implementar 1 Programa anual de Capacitación en manejo de residuos sólidos en el Municipio	Numero de programas implementados	0	1
				Implementar 1 programa de instalación de recipientes recolectores de basura en el área urbana	Numero de programas implementados	0	1



Programa 1: Progreso Con Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico							
Objetivo Programático: Garantizar a la comunidad angostureña un acceso con calidad y oportunidad a los servicios de agua potable y saneamiento básico.							
Relación del Programa Con Los ODS: 3. Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 6. Agua limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Sostener el 100% de cobertura del sistema de agua potable y saneamiento básico del área urbana	Porcentaje de sostenimiento de cobertura	100%	100%	Realizar 1 Campaña anual de uso eficiente y ahorro del agua en el área urbana	Numero de campañas de uso eficiente y ahorro del agua urbanas realizadas	2	6
				Gestionar la capacitación y Certificación	Número de fontaneros capacitados	0	10

				ante el SENA de 10 fontaneros			
Incrementar en un 20% la cobertura del sistema de agua potable y saneamiento básico del área rural	Porcentaje de incremento de cobertura	21.26 %	41.26 %	Realizar 1 Campaña anual de uso eficiente y ahorro del agua en el área rural con las asociaciones de acueductos veredales y mesas ambientales	Numero de campañas de uso eficiente y ahorro del agua rurales realizadas	0	4
				capacitar 10 juntas administradoras de acueductos en elaboración de actas, manejo de libros contables, responsabilidad ante los entes de control	Numero de juntas administradoras capacitadas	10	10

Programa 1: Progreso Con Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Objetivo Programático: Garantizar a la comunidad angostureña un acceso con calidad y oportunidad a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Relación del Programa Con Los ODS: **3. Salud y Bienestar:** *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.* **6. Agua limpia y Saneamiento:** *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.*

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Incrementar en un 20% la cobertura del sistema de agua potable y saneamiento básico del área rural	Porcentaje de incremento de cobertura	21.26 %	41.26 %	Implementar 1 programa de manejo de residuos sólidos en el área rural del municipio	Numero de programas implementados	0	1
				Gestionar 1 capacitación en manejo de envases vacíos de	Numero de capacitaciones gestionadas	0	1

				plaguicidas			
				Capacitar y fortalecer 14 juntas administradoras de acueductos rurales para lograr su legalización y registro ante la superintendencia de servicios públicos	Numero de Juntas administradoras de acueductos rurales	14	14

3.2.1.2 SECTOR AMBIENTAL

El ambiente y el manejo responsable del mismo, con una organización territorial adecuada es el principal objetivo de nuestra administración municipal 2020 – 2023, por esta razón presentamos los objetivos que pretendemos alcanzar en el cuatrienio:

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Programa 1: Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sostenible							
Objetivo Programático: Garantizar el ordenamiento territorial municipal en armonía con el medio ambiente y de acuerdo a la normatividad vigente del sector.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
13. <i>Acción Por El Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</i>							
15. <i>Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Actualización e Implementación	Documentos actualizado e implementados	0	1	Realizar revisión y ajuste al	Numero de revisiones y ajustes al	0	1

ión del Esquema de ordenamiento o territorial del Municipio de Angostura	o			esquema de ordenamiento territorial del Municipio de Angostura	esquema de ordenamiento territorial		
				Concertar el esquema de ordenamiento territorial con la autoridad ambiental – CORANTIOQUIA	Numero de concertaciones realizadas	0	1
				Presentación de 1 documentos ajustado y revisado al Honorable Concejo Municipal para su Aprobación	Numero de documentos presentados	0	1
Garantizar el 100% del ordenamiento o ambiental territorial	Porcentaje de ordenamiento o ambiental territorial	0%	100%	Articular 1 esquema de ordenamiento territorial a los POMCA	Numero de documentos elaborados	0	1

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Programa 2: Angostura Ambientalmente Sostenible y Sustentable En Armonía con los Recursos Naturales							
Objetivo Programático: Garantizar la protección de los recursos naturales y la protección del medio ambiente ofertando planes, programas y proyectos que permitan un desarrollo sostenible ambientalmente de la población.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
13. Acción Por El Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.							
15. Agua limpia y Saneamiento: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 100% de ejecución de	Porcentaje de programas	0%	100%	Realizar 1 convenios anual con	Número de convenios realizados	0	4

programas que ayuden a combatir el cambio climático en el territorio municipal	ejecutados			entidades públicas y/o privadas para la protección del recurso hídrico			
				fortalecer 1 programa de siembra de especies nativas en las microcuencas que surten acueductos existentes en el territorio municipal	Numero de programas de siembra de especies nativas implementados	1	1
				Fortalecer 8 personas recuperadoras del Municipio	Número de personas fortalecidos	8	8
				Implementar 1 ruta de recolección de material reciclable en la zona rural del Municipio	Número de rutas establecidas	0	1

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Programa 2: Angostura Ambientalmente Sostenible y Sustentable En Armonía con los Recursos Naturales							
Objetivo Programático: Garantizar la protección de los recursos naturales y la protección del medio ambiente ofertando planes, programas y proyectos que permitan un desarrollo sostenible ambientalmente de la población.							
Relación del Programa Con Los ODS: <i>13. Acción Por El Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 15. Agua limpia y Saneamiento: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 100% de ejecución de programas que ayuden	Porcentaje de programas ejecutados	0%	100%	Implementar 1 programa de protección de recursos naturales renovables y no	Numero de Programas de protección de recursos implementad	0	1

a combatir el cambio climático en el territorio municipal				renovables	os		
				Reforestar 4 microcuencas en la jurisdicción de la entidad territorial	Numero de microcuencas reforestadas	1	5
				Aislar 2 microcuencas que surten sistemas de acueducto en la jurisdicción de la entidad territorial	Numero de microcuencas aisladas	3	5
				Implementar 2 Proyectos Ambientales Escolares – PRAE, en las diferentes instituciones educativas	Número de proyectos implementados	2	2
				Apojar a 2 PROCEDAS proceso ciudadano de educación ambiental para la comunicación entre entidades y la comunidad	Numero de procesos apoyados	1	3

Programa 2: Angostura Ambientalmente Sostenible y Sustentable En Armonía con los Recursos Naturales

Objetivo Programático: Garantizar la protección de los recursos naturales y la protección del medio ambiente ofertando planes, programas y proyectos que permitan un desarrollo sostenible ambientalmente de la población.

Relación del Programa Con Los ODS:

13. Acción Por El Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15. Agua limpia y Saneamiento: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar el 100% de ejecución de programas que ayuden a combatir el cambio climático en el territorio municipal	Porcentaje de programas ejecutados	0%	100%	Reactivar 1 CIDEAM	Numero de Comités Reactivados	1	1
				Actualizar el estatuto ambiental municipal	Numero de estatutos actualizados	1	1
				Reactivar y Fortalecer 11 mesas ambientales municipales	Número de mesas ambientales reactivadas y fortalecidas	11	11
				Compra de 2 predios de importancia estratégica para la conservación del patrimonio hídrico	Numero de predios comprados	0	2
Fortalecer en un 100% el sistema de información de áreas protegidas – SILAP del Municipio de Angostura	Porcentaje de Sistema de Información de Áreas Protegidas fortalecido	0%	100%	Implementar 4 estrategias contempladas en el SILAP del Municipio de Angostura	Numero de Estrategias implementadas	1	5

3.2.1.3 SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es una forma mediante la cual las administraciones protegen a sus habitantes más vulnerables, por esta razón presentamos los objetivos que pretendemos alcanzar en el cuatrienio:

Programa 1: Gestión del Riesgo Responsable

Objetivo Programático: Garantizar la atención, prevención y recuperación en emergencias y desastres en el cuatrienio.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

13. Acción Por El Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Garantizar en un 100% la atención de emergencias y desastres naturales	Porcentaje de atención de emergencias y desastres	100 %	100%	Suscribir 1 convenio anual con el cuerpo de bomberos voluntarios	Número de convenios firmados	4	4
				Formulación y Presentación de 1 proyecto para la canalización de quebradas que representen peligro a la comunidad	Número de proyectos formulados y presentados	0	1
				Actualizar e Implementar 1 plan municipal de gestión del riesgo y atención de emergencias para el cuatrienio	Numero de programas implementados	1	1

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Programa 1: Gestión del Riesgo Responsable

Objetivo Programático: Garantizar el ordenamiento territorial municipal en armonía con el medio ambiente y de acuerdo a la normatividad vigente del sector.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

13. Acción Por El Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
-------------------	------------------------	------------	----------------	------------------	-----------------------	------------	----------------

Garantizar en un 100% la atención de emergencias y desastres naturales	Porcentaje de atención de emergencias y desastres	100 %	100%	Formulación y Presentación de 1 proyecto para la compra de elementos de prevención de desastres	Número de proyectos formulados y presentados	0	1
				Implementar 1 programa de atención y contención de emergencias sanitarias	Numero de programas de atención implementados	0	1

3.3 DIMENSION ECONOMICA

3.3.1 Línea Estratégica 3: Angostura Competitiva, turística, emprendedora y conectada al mundo con infraestructura adecuada

El desarrollo económico de un territorio es de vital importancia para garantizar una buena calidad de vida, sin embargo, este necesita de infraestructura adecuada, de vías de acceso que permitan la libre ejecución de actividades económicas, de diversificación de sus fuentes de empleo y que se conecte al mundo de forma innovadora aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, buscando siempre el desarrollo económico de nuestros habitantes la administración 2020 – 2023 en la presente línea estratégica presenta los programas que considera ayudara a mejorar la calidad de vida de los angostureños y a cerrar brechas existentes en la equidad social.

Objetivo Estratégico: Promover los escenarios y dinámicas que favorezcan el empleo, el desarrollo económico y del turismo y la conectividad del municipio a nivel regional.

3.3.1.1 SECTOR AGROPECUARIO

Al contar el Municipio de Angostura con más de un 70% de la población en el área rural se hace imperativo que la mayoría de esfuerzos se concentren en el presente sector, la administración municipal 2020 - 2023 pretende para el cuatrienio implementar los siguientes programas e indicadores para mejorar las condiciones de vida de esta población campesina:

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Agropecuario en Angostura
Objetivo Programático: Dotar de herramientas necesarias para el mejoramiento de la industria agropecuaria del municipio haciéndola competitiva a nivel nacional.
Relación del Programa Con Los ODS:
1. Fin de la Pobreza: Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
8. Trabajo Decente y Crecimiento económico: Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Industria, Innovación e Infraestructura: Construir Infraestructuras Resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
17 Alianzas Para Lograr Objetivos: Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer el 100% de los programas enfocados en desarrollo agropecuario y mejoramiento de la calidad de vida del campesinado Angostureño	Porcentaje de fortalecimiento de los programas	100 %	100%	Actualizar el Programa agropecuario Municipal PAM	Numero de Programas actualizados	1	1
				Fortalecer 1 convenio anual de renovación de cafetales	Número de convenios anuales fortalecidos	4	4
				Fortalecer la Secretaria de Agricultura con Profesionales, tecnólogos y técnicos para el acompañamiento técnico a los productores rurales	Número de secretarías fortalecidas	1	1
				Implementar 4 granjas productivas y experimentales en el área rural del municipio	Numero de granjas experimentales en el área rural implementadas	0	4

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Agropecuario en Angostura

Objetivo Programático: Dotar de herramientas necesarias para el mejoramiento de la industria agropecuaria del municipio haciéndola competitiva a nivel nacional.

Relación del Programa Con Los ODS:

- 1. Fin de la Pobreza:** Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento económico:** Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Industria, Innovación e Infraestructura:** Construir Infraestructuras Resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 17 Alianzas Para Lograr Objetivos:** Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
-------------------	------------------------	------------	----------------	------------------	-----------------------	------------	----------------

Fortalecer el 100% de los programas enfocados en desarrollo agropecuario y mejoramiento de la calidad de vida del campesinado Angostureño	Porcentaje de fortalecimiento de los programas	100%	100%	Fortalecer 40 estanques de piscicultura en el área rural del Municipio	Numero de programas fortalecidos	17	57
				Desarrollar 1 programa de especies menores en el Municipio	Numero de programas desarrollados	0	1
				Gestionar un convenio con FEDEPANELA para Buenas prácticas agrícolas BPA y buenas prácticas de manufactura BPM para 20 productores de caña y panela	Número de convenios gestionados	0	1
				Formular y gestionar un proyecto para la producción de briquetas con bagazo de caña para eficiencia en hornos paneleros	Número de proyectos formulados y gestionados	0	1
				Implementación de 1 programa de apoyo al campesino en insumos y productos agrícolas que mejoren la producción de sus productos	Numero de Programas implementados	0	1

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Agropecuario en Angostura

Objetivo Programático: Dotar de herramientas necesarias para el mejoramiento de la industria agropecuaria del municipio haciéndola competitiva a nivel nacional.

Relación del Programa Con Los ODS:

- 1. Fin de la Pobreza:** Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento económico:** Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Industria, Innovación e Infraestructura:** Construir Infraestructuras Resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 17 Alianzas Para Lograr Objetivos:** Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

Fortalecer el 100% de los programas enfocados en desarrollo agropecuario y mejoramiento de la calidad de vida del campesinado Angostureño	Porcentaje de fortalecimiento de los programas	100%	100%	Gestionar anualmente la formulación de 1 proyecto de seguridad alimentaria para 200 productores	Numero de gestiones realizadas	0	4
Fortalecer en un 50% el sector ganadero del Municipio	Porcentaje de fortalecimiento del sector	0%	50%	Crear 1 programa de mejoramiento de pastos y forrajes	Numero de Programas creados	0	1
				fortalecer 1 programa de mejoramiento genético de bovinos, porcinos, equinos y demás especies	Numero de programas creados	1	1
Mejorar el 100% de la productividad campesina	Porcentaje de productividad mejorada	50%	100%	Apoyar 1 programa de estudios de suelos en el área rural	Numero de programas implementado	0	1

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Programa 2: Rescatando Nuestros Productos Nativos y Diversificándolos

Objetivo Programático: Implementar el cultivo de productos nativos de la región y al mismo tiempo diversificar su producción para una mejor oportunidad de comercialización.

Relación del Programa Con Los ODS:

- 1. Fin de la Pobreza:** Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento económico:** Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Industria, Innovación e Infraestructura:** Construir Infraestructuras Resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 17 Alianzas Para Lograr Objetivos:** Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

fortalecer 1 programa de diversificación de cultivos	Numero de programas fortalecidos	1	1	fortalecer 1 programa anual de producción de semillas seleccionadas en la granja escuela buena vista	Numero de Programas de producción de semillas fortalecidos	1	1
Fortalecer en un 50% el sector productor del Municipio	Porcentaje de fortalecimiento del sector	10%	60%	Fortalecer 1 proyecto de siembra de maíz, café, frijol, tomate de mesa, mora, cebolla, lulo, yuca entre otros	Número de proyectos fortalecidos	1	1
				Fortalecer 1 programa de prestación de servicios de arado de campos con maquinaria	Numero de programas fortalecidos	1	1
				Gestionar la certificación en comercio justo para 2 asociaciones de productores de café y panela en el municipio	Numero de certificaciones gestionadas	0	2
				Gestionar 2 tanques comunitarios de leche para 50 productores de leche	Numero de tanques gestionados e instalados	0	2

Programa 2: Rescatando Nuestros Productos Nativos y Diversificándolos

Objetivo Programático: Implementar el cultivo de productos nativos de la región y al mismo tiempo diversificar su producción para una mejor oportunidad de comercialización.

Relación del Programa Con Los ODS:

- 1. Fin de la Pobreza:** Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 8. Trabajo Decente y Crecimiento económico:** Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9. Industria, Innovación e Infraestructura:** Construir Infraestructuras Resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 17 Alianzas Para Lograr Objetivos:** Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
-------------------	------------------------	------------	----------------	------------------	-----------------------	------------	----------------

Fortalecer en un 50% el sector productor del Municipio	Porcentaje de fortalecimiento del sector	10%	60%	Apoyar y fortalecer la Apicultura municipal rural	Programa fortalecido y apoyado	1	1
--	--	-----	-----	---	--------------------------------	---	---

3.3.1.2 SECTOR DESARROLLO Y FOMENTO TURISTICO

Las administraciones municipales le deben apostar a la reactivación económica, aprovechando las potencialidades turísticas con las que cuenta la entidad territorial, sin embargo, con el avanzado estado de degradación ambiental que existe en nuestro planeta, esta explotación turística debe realizarse de forma amigable con el ambiente y responsable con las comunidades. El sector turístico enfrenta hoy en día una de sus más duras épocas debido a la contingencia mundial presentada por el COVID – 19, lo que genera un mayor grado de responsabilidad al implementar planes programas y proyectos que incentiven la reactivación de este sector económico. A continuación, la administración municipal Angostura, un nuevo comienzo para el progreso, presentara las actividades que pretende realizar durante la vigencia 2020 – 2023:

Programa 1: Con Turismo Responsable Angostura Progresa							
Objetivo Programático: Implementar acciones que promuevan el turismo en todas sus modalidades en el Municipio de Angostura, fortaleciendo nuestras capacidades de oferta turística.							
Relación del Programa Con Los ODS: <i>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer en un 50% los programas enfocados en turismo sostenible y sustentable ambientalmente amigable	Porcentaje de fortalecimiento de los programas	0%	50%	Actualizar e implementar 1 plan de desarrollo turístico participativo	Numero de planes actualizados e implementados	1	1

Programa 1: Con Turismo Responsable Angostura Progresa							
Objetivo Programático: Implementar acciones que promuevan el turismo en todas sus modalidades en el Municipio de Angostura, fortaleciendo nuestras capacidades de oferta turística.							
Relación del Programa Con Los ODS: <i>11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

Fortalecer en un 50% los programas enfocados en turismo sostenible y sustentable ambientalmente amigable	Porcentaje de fortalecimiento de los programas	0%	50%	Implementar 1 programa de capacitación para comerciantes en asuntos turísticos	Numero de Programas implementados	0	1
				Implementar 1 caseta de información turística en el Municipio	Numero de casetas implementadas	0	1
				Gestionar 1 convenio con medios de comunicación regional para presentar la oferta turística del Municipio	Número de convenios gestionados	0	1

3.3.1.3 SECTOR INFRAESTRUCTURA

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y de generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

¡Un nuevo comienzo para el progreso!

Sin embargo, este desarrollo económico no se puede observar en un municipio, si este no cuenta con una infraestructura adecuada, el poco desarrollo en infraestructura social, vial, agropecuaria, ambiental y demás sectores con los que cuenta el Municipio de Angostura, hace muy difícil lograr un desarrollo económico de acuerdo a las potencialidades con las que cuenta la entidad territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal 2020 – 2023, en busca de lograr un nuevo progreso para sus habitantes, presenta los siguientes programas e indicadores con los que pretende mejorar este aspecto tan relevante del desarrollo económico municipal:

Programa 1: Infraestructura Educativa							
Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura educativa del Municipio que garantice una mejor calidad educativa.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

Mejoramiento de un 50% de la infraestructura educativa del Municipio	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura educativa	10 %	60%	Mejorar 10 Plantas Físicas de instituciones educativas rurales del Municipio	Numero de planas físicas mejoradas	5	15
				Formular y presentar a entidades cofinanciadoras 1 proyecto de mantenimiento y mejoramiento de la Institución Educativa Mariano de J. Eusse sede Urbana	Número de proyectos formulados y presentados	1	2
				Mejorar y adecuar 10 restaurantes escolares en la zona urbana y rural	Numero de restaurantes escolares mejorados y adecuados	0	10
				Realizar 12 mantenimientos a los Centros Educativos Rurales del Municipio	Numero de mantenimientos realizados	4	16

Programa 2: Infraestructura en Salud

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura de salud del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS: 11. *Ciudades y Comunidades Sostenibles:* Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Mejoramiento de un 50% de la infraestructura	Porcentaje de mejoramiento de la	0%	50%	Formular y presentar a entidades cofinanciadoras	Número de proyectos formulados y presentados	0	1

de salud del Municipio	infraestructura de salud			1 proyecto de mejoramiento de las instalaciones físicas del Hospital San Rafael			
				Formular y Presentar un proyecto para la construcción de la morgue municipal			

Programa 3: Infraestructura Cultural

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura Cultural del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea	Valor esperado
Mejoramiento de un 100% de la infraestructura Cultural del Municipio	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura de Cultural	0%	100%	Formular y presentar a entidades cofinanciadoras 1 proyecto de remodelación de las instalaciones físicas de la casa de la cultura municipal	Número de proyectos formulados y presentados	0	1
				Formular y gestionar un proyecto para la readecuación, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, histórico y monumentos del Municipio	Número de proyectos formulados y gestionados	0	1

Programa 3: Infraestructura Cultural

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura Cultural del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

Mejoramiento de un 100% de la infraestructura Cultural del Municipio	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura de Cultural	0%	100%	Formular y presentar a entidades cofinancadoras 1 proyecto de construcción del auditorio municipal	Número de proyectos formulados y presentados	0	1
				Formular y gestionar 1 proyecto para el mantenimiento del parque educativo brizas de azahar del Municipio de Angostura	Número de proyectos formulados y gestionados	0	1

Programa 4: Infraestructura de Recreación y Deportes

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Mejoramiento de un 100% de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa	11.76%	100%	Brindar mantenimiento a 10 escenarios deportivos	Numero de escenarios deportivos con mantenimiento	2	12
				Mejorar el alumbrado a 10 escenarios deportivos en el cuatrienio	Numero de alumbrados mejorados	2	12

Programa 4: Infraestructura de Recreación y Deportes

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
-------------------	------------------------	------------	----------------	------------------	-----------------------	------------	----------------

Mejoramiento de un 100% de la infraestructura deportiva y recreativa del Municipio	Porcentaje de mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa	11.76%	100%	Construcción de 10 parques infantiles en zona urbana y rural del municipio	Numero de parques construidos	5	15
				Construcción de 2 placas polideportivas en zona rural del municipio de Angostura	Número de Placas polideportivas construidas	0	2

Programa 5: Infraestructura Para La Discapacidad

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura para personas discapacitadas del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Adecuación de un 20% de espacios amigables con la discapacidad	Porcentaje de adecuación de espacios	0%	20%	Formular y presentar a entidades cofinanciadoras 1 proyecto de adecuación de espacios para brindar una mejor atención a la población discapacitada	Número de proyectos formulados y presentados	0	1

Programa 6: Infraestructura Para la Infancia y la Niñez

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura Para la Infancia y la Niñez del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer el 100% de espacios amigables con la infancia y la niñez	Porcentaje de fortalecimiento de espacios	100%	100%	Formular y presentar a entidades cofinanciadoras 1 proyecto de mejoramiento y adecuación del CDI Municipal	Número de proyectos formulados y presentados	0	1

Programa 7: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer el 40% de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del Municipio	Porcentaje de fortalecimiento de infraestructura	10%	50%	Construir 1 acueducto rural en el cuatrienio	Numero de acueductos rurales construidos	0	1
				Mejorar 5 acueductos rurales en el cuatrienio	Numero de acueductos rurales mejorados	2	7
				Construir 100 unidades sanitarias familiares en el área urbana y rural del municipio	Número de unidades sanitarias familiares construidas	0	100
				Construcción de 100 estufas ecológicas eficientes en el área rural del Municipio	Numero de Estufas eficientes ecológicas construidas	77	177
				Realizar 4 mantenimientos a la Planta de tratamiento de agua potable y al sistema de acueducto urbano del Municipio en el cuatrienio	Numero de mantenimientos realizados	0	4
				Realizar 4 mantenimiento al sistema de alcantarillado Municipal en el cuatrienio	Numero de mantenimientos realizados	1	5

Programa 8: Infraestructura Vial

Objetivo Programático: Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura vial del Municipio.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer el 100% de la infraestructura vial del Municipio	Porcentaje de fortalecimiento de infraestructura vial	100 %	100 %	Realizar 1 mantenimientos a la red vial terciaria en el cuatrienio	Numero de mantenimientos de red vial terciaria realizados	1	1
				Realizar Gestión de 1 mejoramiento anual de las vías secundarias ante el departamento	Numero de gestiones realizadas	0	4
				Formular e implementar 1 proyecto de mejoramiento de vías urbanas	Número de proyectos formulados e implementados	0	1
				Construcción y mantenimiento de 8 puentes en zona urbana y rural	Número de puentes construidos y con mantenimiento	3	11
				Mantenimiento a 10 caminos veredales	Numero de caminos con mantenimiento	30	40

Programa 9: Infraestructura Comunitaria

Objetivo Programático: Desarrollar proyectos que permitan la mejoría continua de la infraestructura comunitaria del municipio

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Mejorar un 10% la cobertura de espacios comunales en el municipio	Porcentaje de cobertura de espacios mejorados	66.6 %	76.6 %	Mejoramiento de 10 casetas de acción comunal	Numero de casetas con mantenimiento	10	20

Programa 9: Infraestructura Comunitaria

Objetivo Programático: Desarrollar proyectos que permitan la mejoría continua de la

infraestructura comunitaria del municipio							
Relación del Programa Con Los ODS:							
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Mejorar un 10% la cobertura de espacios comunales en el municipio	Porcentaje de cobertura de espacios mejorados	66.6 %	76.6 %	Construcción de 5 casetas comunales	Numero de casetas comunales construidas	2	7
				Realizar 1 Mejoramiento de la sede comunitaria	Numero de mejoramientos realizados	0	1
Mejorar el 20% de la infraestructura panelera en el municipio	Porcentaje de infraestructura panelera mejorada	10%	30%	Formular y gestionar 1 proyecto para el mejoramiento de 50 trapiches para el cumplimiento gradual de la resolución 779 de 2006	Número de proyectos formulados y gestionados	0	1
Incrementar en un 5% los espacios de esparcimiento en la granja escuela buena vista	Porcentaje de infraestructura incrementada	0%	5%	Gestionar y construir el parque de esparcimiento comunitario agro turístico en la granja Buena Vista	Numero de parques gestionados y construidos	0	1

Programa 10: Infraestructura Institucional							
Objetivo Programático: Desarrollar proyectos que permitan la mejoría continua de la infraestructura institucional del municipio							
Relación del Programa Con Los ODS:							
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer el 100% de infraestructura institucional	Porcentaje de infraestructura fortalecida	100 %	100 %	Ampliar, sostener y Mejorar 1 Red de Alumbrado público Existente en el	Numero de redes ampliadas, mejoradas	1	1

existente en el Municipio de Angostura				Municipio	y sostenidas		
				Realizar 1 Mantenimiento anual de los edificios públicos	Numero de Mantenimientos realizados	0	4

3.3.1.4 SECTOR EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

La administración municipal 2020 – 2023, en busca de lograr un nuevo progreso para sus habitantes, presenta los siguientes programas e indicadores con los que pretende mejorar este aspecto tan relevante del desarrollo económico municipal:

Programa 1: Con Empleo y Emprendimiento Logramos el progreso angostureño							
Objetivo Programático: Fortalecer las fuentes de empleo del Municipio y garantizar espacios de apoyo al emprendimiento municipal.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
1. Fin de la Pobreza: Poner Fin a la Pobreza en todas sus formas en todo el mundo.							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valores esperados	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Implementar 1 programa de capacitación en emprendimiento en el Municipio de angostura	Numero de programas implementados	0	1	Realizar 1 convenio con el SENA para la conformación de unidades productivas en el Municipio	Número de convenios realizados	0	1
				Realizar 1 programa anual de capacitaciones a fami y micro empresas que tengan asiento en el Municipio para consolidar su funcionamiento	Numero de programas realizados	0	3

3.3.1.5 SECTOR FORTALECIENDO NUESTRO CORREGIMIENTO

Los Llanos De Cuivá, se ha caracterizado por ser un corregimiento en ocasiones olvidado de nuestra población, un territorio que se ha visto golpeado por el conflicto armado del país, y que en nuestra administración le apostaremos para su fortalecimiento, por esta razón se presentan las siguientes metas:

Programa 1: Llanos de Cuivá Incluido y Transformado
Objetivo Programático: Fortalecer los planes, programas y proyectos que se ejecutan en torno a nuestro corregimiento municipal.

Relación del Programa Con Los ODS:

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer en un 100% los planes, programas y proyectos que se ejecutan para el mejoramiento del corregimiento llanos de Cuivá	Porcentaje de fortalecimiento de programas	0%	100%	Gestionar 1 Convenio anual con el Municipio de Yarumal para la realización de las fiestas del corregimiento	Número de convenios gestionados	0	3
				Fortalecimiento de 3 juntas de acción comunal existentes en el corregimiento llanos de Cuivá	Numero de juntas fortalecidas	3	3

3.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

3.4.1 Línea Estratégica 4: Angostura Un Nuevo Comienzo con seguridad, justicia y protectora de los Derechos Humanos

Desde la firma de los acuerdos de La Habana, las entidades territoriales se han visto avocadas a articular en sus planes de desarrollo territorial acciones que propendan por la garantía de los derechos humano y el derecho internacional humanitario, la administración municipal 2020 – 2023 Angostura, Un Nuevo Comienzo Para El Progreso no es ajena a esta realidad por lo cual hemos considerado los siguientes sectores y programas para el cabal cumplimiento de estos requisitos:

3.4.1.1 SECTOR PAZ, JUSTICIA, POSTCONFLICTO Y DERECHOS HUMANOS

Programa 1: Un Nuevo Comienzo Hacia la Reconciliación e Inclusión Ciudadana							
Objetivo Programático: Promover acciones para el avance en la garantía y goce efectivo de los derechos humanos de la población angostureña, en articulación con los actores institucionales y sociales corresponsables, en el marco de las normas constitucionales y legales.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas pacificas e inclusivas							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado

Velar por el cumplimiento en un 100% de las normas de derechos humanos, justicia y paz en el municipio	Porcentaje de cumplimiento de las normas de DDHH	50%	100%	Realizar 1 campaña anual sobre derechos humanos en el municipio	Campañas realizadas de Promoción, respeto y protección de los derechos humanos - DDHH.	0	4
				Fortalecer 1 comité territorial de justicia transicional	Comité Territorial de Justicia transicional - CTJT- fortalecido	1	1
				Realizar 1 campaña anual sobre prevención de reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes	Campañas de prevención de reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adolescentes	0	4
				Implementar 1 programa de atención al migrante para garantizar la ayuda humanitaria a estas poblaciones en nuestro territorio municipal	Numero de programas implementados	0	1

3.4.1.2 SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ORDEN PUBLICO

Programa 1: Angostura Un Espacio Garante de La Seguridad, La Convivencia y el Orden publico							
Objetivo Programático: Garantizar a la comunidad angostureña la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público.							
Relación del Programa Con Los ODS:							
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas pacificas e inclusivas							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Implementar en un 100% las acciones que	Porcentaje de acciones	50 %	100 %	Realizar 1 convenio con otros municipios	convenios suscritos con otros municipios,	4	4

conlleven a garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público en el territorio angostureño	impleme ntadas		por año para la atención al menor infractor	para la atención a menores infractores		
			Realizar 1 actualización del plan de seguridad y convivencia ciudadana	Planes de Seguridad y Convivencia ciudadana para el municipio actualizados	1	1
			Formulación y Presentación de 1 proyecto para la adquisición de equipos tecnológicos para mejorar la seguridad y orden publico	Proyectos formulados para la adquisición equipos tecnológicos para el mejoramiento de la seguridad y el orden público	1	2
			Garantizar en un 100% la aplicación de la ley 1801 código nacional de policía	Ley aplicada en todos sus componentes	100 %	100%
			Realizar 1 convenio con el INPEC por año para la atención al adulto infractor	convenios suscritos con entidad carcelaria, para la asistencia a adultos infractores privados de la libertad	4	4
			Formular e implementar 1 plan de seguridad vial municipal en el cuatrienio	Numero de planes formulados e implementados	0	1

3.4.2 Línea Estratégica 5: Un Buen Gobierno Con Desarrollo Institucional y Fortalecido en la Participación Comunitaria

Un Gobierno Municipal se debe caracterizar por principios de transparencia, honestidad, legalidad y buena participación comunitaria, para lo cual la administración municipal de angostura presenta los sectores, programas y metas que se pretenden cumplir en el cuatrienio:

3.4.2.1 SECTOR BUEN GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa 1: Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Buen Gobierno							
<p>Objetivo Programático: Fortalecer integralmente la administración municipal y propiciar las transformaciones requeridas, para aumentar su capacidad de respuesta en un entorno que demanda organizaciones públicas modernas y eficientes, cumplidoras de sus funciones y competencias, con criterios de calidad y oportunidad, y con observancia de los principios que son inherentes a la función administrativa, para incrementar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.</p>							
<p>Relación del Programa Con Los ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas</p>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Implementar en un 100% acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio a nuestros ciudadanos	Porcentaje de implementación de acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio	50%	100%	Realizar 4 campañas para incrementar el recaudo de recursos en el municipio	Campañas para incrementar el recaudo de recursos en el municipio	0	4
				Garantizar 2 medios de pago diferentes que permita un incremento en el recaudo de los impuestos municipales	Numero de medios de pago garantizados	1	3
				Ejecutar cuatro 4 procesos de formación en competencias laborales para los empleados del Municipio	Numero de procesos de formación de competencias laborales	0	4
				Realizar 4 ejercicios de presupuesto participativo	Numero de ejercicios de presupuesto participativo realizados	0	4

Programa 1: Transparencia, Lucha Contra la Corrupción y Buen Gobierno							
<p>Objetivo Programático: Fortalecer integralmente la administración municipal y propiciar las transformaciones requeridas, para aumentar su capacidad de respuesta en un entorno que demanda organizaciones públicas modernas y eficientes, cumplidoras de sus funciones y competencias, con criterios de calidad y oportunidad, y con observancia de los principios que son inherentes a la función administrativa, para incrementar los niveles de confianza y satisfacción de la ciudadanía.</p>							

Relación del Programa Con Los ODS:							
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Implementar en un 100% acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio a nuestros ciudadanos	Porcentaje de implementación de acciones tendientes a mejorar la calidad de prestación del servicio	50%	100%	Implementar 1 programa de mejoramiento del bienestar laboral y calidad de vida de funcionarios y servidores públicos	Numero de programas de bienestar laboral implementados	0	1
				Implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Numero de Sistemas de Gestión y seguridad en el trabajo implementados	1	1
				Realizar 4 eventos de rendición pública de cuentas, balances sociales y auditorías ciudadanas	Eventos de rendición pública de cuentas, balances sociales y auditorías ciudadanas realizados	4	4
				Realizar 7 jornadas de atención de la alcaldía en la zona rural del Municipio	Número de jornadas realizadas en la zona rural del municipio	4	11
				Fortalecer en un 100% el MECI – Modelo Estándar de Control Interno	Porcentaje de MECI Fortalecido	61.9 %	100 %
				Implementar en un 100% el MIPG Modelo Integrado de planeación y gestión	Porcentaje de Implementación del MIPG	60.3 %	100 %

3.4.2.2 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Programa 1: Asociatividad Fortalecida
Objetivo Programático: Implementar Planes, Programas y Proyectos que permitan fortalecer la asociatividad del municipio de angostura.
Relación del Programa Con Los ODS: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que

<i>las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</i>							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer en un 50% la asociatividad del municipio de angostura	Porcentaje de asociatividad fortalecida	30%	80%	Capacitar a las 49 juntas de acción Comunal en temas de asociatividad y presentación de proyectos-	Numero de Juntas Capacitadas	49	49
				Creación de la red de veedurías ciudadanas en el municipio de angostura	Numero de redes creadas	0	1
				1 jornada anual para la capacitación de los BEEPS beneficios económicos periódicos	Número de jornadas anuales de capacitación	0	4
				Realizar 2 jornadas anuales de concertación de actividades con las JAC del Municipio	Número de jornadas de concertación	0	8
				Celebración de 1 Fiesta anual del día del campesino en centros zonales	Numero de fiestas celebradas	0	3
				Formulación de proyecto para la dotación y mejoramiento de la Emisora de la administración Municipal	Número de proyectos formulados	1	1
				Realizar 1 dotación de Kits de herramientas para arreglo de caminos veredales a 49 juntas	Número de dotaciones realizadas	0	1

3.4.2.3 SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS

Programa 1: Angostura Digital
Objetivo Programático: Implementar Planes, Programas y Proyectos que permitan fortalecer la apertura digital y tecnológica en el municipio.
Relación del Programa Con Los ODS: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Fortalecer en un 20% la capacidad tecnológica y digital del Municipio de Angostura	Porcentaje de capacidad tecnológica y digital fortalecida	0%	20%	Gestionar 1 proyecto de conectividad para las escuelas rurales del Municipio	Número de proyectos gestionados	0	1
				Gestionar la implementación de 2 microcentros Digitales rurales en el Municipio	Numero de microcentros gestionados	0	2

Programa 2: Angostura Transparente y Cumpliendo Con Gobierno Digital							
Objetivo Programático: Implementar Planes, Programas y Proyectos que permitan fortalecer la apertura digital y tecnológica en el municipio.							
Relación del Programa Con Los ODS: 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea base	Valor esperado	Meta de producto	Indicador de producto	Línea base	Valor esperado
Implementar en un 100% la estrategia gobierno digital del Ministerio de las Comunicaciones	Porcentaje de implementación de estrategia gobierno digital	37.5 %	100%	Incrementar en 100% el índice de gobierno digital de la administración municipal	Porcentaje de incremento del índice	57.65 %	100%
				Implementar 10 acciones en el cuatrienio que permitan el cumplimiento de estándares de gobierno digital	Número de acciones implementadas	0	10

4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Se presenta como anexo al presente plan de desarrollo. (ver anexo 1)

5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “ANGOSTURA, UN NUEVO COMIENZO PARA EL PROGRESO”:

Los procesos de evaluación y seguimiento al Plan De Desarrollo Del Municipio de Angostura “Un Nuevo Comienzo Para EL Progreso”, permitirán facilitar y mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional dentro y fuera de la entidad, contribuirán a fortalecer los índices de gobernabilidad pública y democracia al permitir que el gobernante rinda informe de los avances de su administración. En este sentido, también se dará pie a la autoevaluación, para buscar y adoptar medidas que permitan el mejoramiento oportuno y la rendición de la información a los órganos de control y a la ciudadanía en general.

Se realizará seguimiento semestral a la ejecución de los indicadores propuestos en el presente Plan de Desarrollo, se rendirá mensualmente a la plataforma PLANE0 de la Contraloría General de Antioquia el avance de las actividades y la ejecución de las mismas y se realizará anualmente la rendición publica de cuentas tanto a la ciudadanía como al Honorable Concejo Municipal.

GREGORIO DE JESUS GUTIERREZ GONZALEZ

Alcalde Municipal 2020 – 2023

“Angostura, Un Nuevo Comienzo Para El Progreso”

¡Un nuevo comienzo para el progreso!